Instituto de la Empresa Familiar

Revista de Prensa

Del 23/01/2023 al 24/01/2023

HALLON

ÍNDICE

#	Fecha	Medio	Titular	Tipo
ASOCIACIONES TERRITORIALES				
1	24/01/2023	Revista Cameral de Sevilla 14	Retos, experiencias prácticas y estratégias para la empresa familiar en Sevilla	Escrita
2	23/01/2023	El Economista	Las claves del Consejo de Administración en la empresa familiar	Digital
FISCALIDAD				
3	24/01/2023	Expansión 26-27	CEOE: el impuesto a las fortunas es inconstitucional	Escrita
4	24/01/2023	Expansión 4	Editorial. Graves fallos en la tasa a las grandes fortunas	Escrita
5	24/01/2023	Expansión 26	Las vías del contribuyente para sortear el impuesto	Escrita
6	24/01/2023	El País 42	La letra pequeña del órdago fiscal de Ayuso	Escrita
7	24/01/2023	El Mundo 1º Edición 25	Desventaja fiscal frente a Italia y Portugal	Escrita
8	24/01/2023	ABC 31	Expertos fiscales dan por muerto el impuesto a los ricos de Sánchez: «Va a decaer seguro»	Escrita
9	24/01/2023	La Opinión de Murcia 10	La Comunidad se plantea llevar al Constitucional el nuevo impuesto a la riqueza	Escrita
10	24/01/2023	Expansión	Las 4 bazas de Madrid y Andalucía para tumbar el tributo a las fortunas por...	Digital
11	23/01/2023	Elplural.com	El Gobierno analiza nuevas medidas para combatir el elevado precio de la cesta de la compra	Digital
12	24/01/2023	Radio Intereconomia	CAPITAL	Radio
13	24/01/2023	Radio Intereconomia	CAPITAL	Radio
AYUDAS EUROPEAS				
14	24/01/2023	Cinco Días 24	Presupuesto UE. Fedea alerta sobre el reducido traslado de los fondos europeos a la economía real	Escrita
15	24/01/2023	OK diario	El Gobierno negocia en Bruselas incluir el coche híbrido en el PERTE para evitar devolver fondos europeos	Digital
16	23/01/2023	elDiario.es	Castilla-La Mancha pone en marcha un Comité Antifraude para vigilar la implementación de los fondos europeos en la ...	Digital
GOBIERNO CORPORATIVO				
17	24/01/2023	OK diario	¿El fin de la moda ESG? Las grandes gestoras empiezan a dar la espalda a la inversión sostenible	Digital
ACTUALIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA				
18	24/01/2023	Expansión 1, 27	Díaz aboga por subir el salario mínimo a 1.082 euros al mes	Escrita
19	24/01/2023	Expansión 31	La UE podría usar los activos rusos para reconstruir Ucrania	Escrita
20	24/01/2023	Expansión 28	España se consolida como el cuarto país europeo con un mayor nivel de deuda	Escrita
21	24/01/2023	Expansión 28	517.000 empresas recibieron auxilio público en pandemia	Escrita
22	24/01/2023	El Economista 23	La media diaria de despidos crece un 45% con la reforma laboral	Escrita
23	24/01/2023	Cinco Días 23	Las ayudas a la energía labran la mayor subida de déficit en la UE desde la pandemia	Escrita
24	24/01/2023	Cinco Días 28	España rompe el umbral del dolor con los tipos de interés	Escrita
25	24/01/2023	Cinco Días 24	Los economistas descartan la recesión y cifran en el 1,5% el alza del PIB p...	Escrita

26	24/01/2023	El País 1-3	Polonia lidera una coalición para presionar a Berlín y dar tanques a Kiev	Escrita
27	24/01/2023	El País 4	La reforma de las pensiones abre una brecha entre los franceses	Escrita
28	24/01/2023	El País 1, 7	Argentina y Brasil tratan de avanzar hacia una moneda común	Escrita
29	24/01/2023	El País 4	Italia estrecha lazos estratégicos con Argelia con la construcción de un nuevo gasoducto	Escrita
30	24/01/2023	El Mundo 1, 4-5	Feijóo reformaría el Congreso para evitar errores legislativos	Escrita
31	24/01/2023	El Mundo 1, 22-23	Las protestas contra Sánchez se multiplican entre los funcionarios	Escrita
32	24/01/2023	El Mundo 1, 8	La mujer del senador del PSOE ya fue condenada por su tapadera de la trama Azud	Escrita
33	24/01/2023	ABC 2, 32	Trabajo prohibirá dentro de tres años las prácticas voluntarias de los becarios	Escrita
34	24/01/2023	ABC 41	Los empresarios madrileños trasladan al Banco de España su preocupación por la incertidumbre económica	Escrita
35	24/01/2023	El Periódico de España 1, 15	Antonio Garamendi, presidente de CEOE: «Si las empresas no son sostenibles, no hay salarios. Lo que habría es paro...	Escrita
36	23/01/2023	El Economista	El Consejo de Economistas pide más control sobre el déficit	Digital
37	23/01/2023	ABC	El Colegio de Economistas avisa sobre la ineficacia del escudo hipotecario dispuesto por el Gobierno	Digital
38	23/01/2023	La información.com	La morosidad cae a mínimos de 2008 en noviembre pese a los tipos y la infla...	Digital

PRENSA INTERNACIONAL

39	24/01/2023	Financial Times Reino Unido 1	Ex agente del FBI acusado de violar las sanciones de EE.UU. al ayudar al oligarca Deripaska	Escrita
40	24/01/2023	Financial Times Reino Unido 1	Spotify despide a 600 trabajadores y reorganiza la dirección en su última ...	Escrita
41	23/01/2023	Wall Street Journal USA 1-2	La Fed suaviza las subidas de tipos	Escrita
42	23/01/2023	Wall Street Journal USA 1, 8	Elliott adquiere una participación multimillonaria en Salesforce	Escrita

OPINIÓN

43	24/01/2023	ABC 5	Melones sin calar	Escrita

ASOCIACIONES TERRITORIALES

«-- Volver al índice

Revista Cameral de Sevilla

Publicación	Revista Cameral de Sevilla General, 14	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación		V. Comunicación	ND
Difusión	ND	Tamaño	258,33 cm² (41,4%)
Audiencia	ND	V.Publicitario	--- EUR (ND USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Retos, experiencias prácticas y estratégias para la empresa familiar en Sevilla

TACTIO y la Asociación Andaluza de Empresa Familiar, han organizado un encuentro en la Cámara sobre los Retos, Experiencias y Estrategias para la Empresa Familiar. El encuentro ha contado con la participación de Luis Fernández, Coordinador Nacional de TACTIO que ha abordado las principales preocupaciones de las empresas familiares en Andalucía, en comparación con otras Comunidades Autónomas y el conjunto de España, entre las que destacan el incremento de los precios de las materias primas, los costes de producción, la dificultad para contratar, y la competencia.

Y con Laura Cuatrecasas, Gestora de la entidad de TACTIO, y Óscar Rodríguez, Director Comercial de TACTIO que han desarrollado una dinámica basada en la metodología LEGO SERIOUS PLAY, en la que las empresas asistentes han construido los retos de la empresa familiar.

Durante la jornada también se ha hablado de las fortalezas de las empresas familiares en Andalucía, entre las que destacan, el buen producto y buen servicio al cliente, la adaptación al cambio y una red comercial amplia y consistente.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

elEconomista.es

Medio	El Economista	Fecha	23/01/2023
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	984 000	V. Comunicación	16 796 EUR (18,329 USD)
Pág. vistas	1 247 778	V. Publicitario	5972 EUR (6517 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=855749283

Las claves del Consejo de Administración en la empresa familiar

Esta figura debe diseñarse a medida de cada compañía definiendo muy bien la estrategia a medio y largo plazo de la sociedad y el control de riesgos Los consejeros independientes no son imprescindibles en las empresas familiares, pero sí aportan expertise Es fundamental preservar el equilibrio entre los representantes de la propiedad, los ejecutivos y los consejeros independientes

original

- Esta figura debe diseñarse a medida de cada compañía definiendo muy bien la estrategia a medio y largo plazo de la sociedad y el control de riesgos
- Los consejeros independientes no son imprescindibles en las empresas familiares, pero sí aportan expertise
- Es fundamental preservar el equilibrio entre los representantes de la propiedad, los ejecutivos y los consejeros independientes

José María Rojí, socio del departamento de Corporate/M&A de Albiñana y Suárez y Lezo.

El Consejo de Administración suena a empresa cotizada. No es así. Es una figura clave en la empresa familiar porque este órgano rector tiene unas funciones muy importantes como la dirección y supervisión del funcionamiento de la compañía, aparte de otras tareas como el establecimiento de su estrategia a medio y largo plazo, el control de riesgos y asegurar la disponibilidad de recursos financieros para la sociedad empresarial y la familia. Otras de sus funciones son la integración de los miembros de la empresa familiar, aportar valor a través de los consejeros independientes y conocer de primera mano el funcionamiento por parte de los ejecutivos y ser el lugar en el que se va materializando la sucesión en la empresa a medida que unas generaciones van sustituyendo a otras con una continuidad y un aprendizaje entre sí en relación a la sociedad y dirección de este órgano.

El Consejo de Administración "está al alcance de las empresas familiares. Es la **pieza clave del funcionamiento de las empresas**" y de las que tienen esta naturaleza familiar, afirma José María Rojí, socio del departamento de Corporate/M&A de Albiñana y Suárez y Lezo.

En general, sí hay concienciación sobre su importancia, aunque también se observa una cierta preocupación porque "**este modelo exige libertad y responsabilidad** y, a veces, en la empresa familiar, sobre todo si hay diferentes generaciones con las que se tiene un nivel de confianza o de relación menos intenso, esa libertad y responsabilidad plantea miedos y riesgos". Pese a ello, la experiencia confirma que, "**cuando no se hace, el conflicto está asegurado entre estirpes que no están alienadas** y la incapacidad de las nuevas generaciones también porque, de cara al futuro, no se les ha dado la oportunidad de formarse para cuando tengan que asumir esa función. Hay una cierta prevención a tomar decisiones

«-- Volver al índice

pero, no hacerlo, tiene consecuencias a largo plazo mucho peores".

A la hora de formar el Consejo de Administración, varias son las **pautas a tener en cuenta**. De hecho, en función de cada empresa familiar y del momento en el que se encuentre, su constitución debe variar. De este modo, debe diseñarse a medida de cada compañía y teniendo muy claras sus funciones. En este sentido, destaca un elemento crítico: "si los primeros ejecutivos de la empresa familiar siguen siendo miembros de la familia, como ocurre en muchos casos, sobre todo en primera y segunda generación, o bien si la dirección ejecutiva de la compañía está en manos de terceros ajenos a la propiedad y al grupo familiar", matiza Rojí, quien ha participado en una jornada de la Asociación de la Empresa Familiar de Madrid (AEDEFAM) y el despacho CMS Albiñana y Suárez de Lezo.

No obstante, en general, **la empresa familiar requiere que sus miembros estén en el Consejo de Administración** -han de ser de una o dos generaciones en función del estado del proceso sucesorio, traslado o posición dentro de la compañía-, aparte de tener **consejeros expertos para aportar expertise y equilibrio**, ya que así se permite que terceros no influenciados por las emociones, sentido de pertenencia o ser propietarios, proporcionen esa visión más despejada y limpia de sentimientos que los que aporta la propiedad.

¿Y qué sucede con los **consejeros independientes**? La respuesta es clara: no son imprescindibles en las empresas familiares. "Más que independientes, lo importante es que sean consejeros expertos y aporten valor al consejo", matiza Rojí, quien asevera que la independencia debe basarse en "la capacidad del consejero para decir lo que piensa, para tener independencia de juicio", por lo que es fundamental la independencia económica para que su posición no dependa del juicio que emita. El socio de Albiñana y Suárez de Lezo también apunta la conveniencia de ser cautos con los observadores, de los que es poco partidario, puesto que "no tienen responsabilidad sobre las decisiones que se adoptan".

Es clave así **preservar el equilibrio entre los consejeros** dominicales (representantes de la propiedad), los ejecutivos y los independientes. "Lo importante -señala José María Rojí-, es "cómo se equilibran los poderes entre el presidente, el ejecutivo... y también es muy relevante si estamos ante una empresa familiar con diferentes estirpes o bien todavía pertenece al núcleo familiar". Precisamente, en este segundo supuesto, la presencia familiar será más reducida, mientras que en grandes estirpes es recomendable que todas tengan presencia para equilibrar el poder y se sientan parte del proyecto. "Si se desengancha alguna por tener menos porcentaje, puede ser fuente de problemas continuos".

Errores habituales y sus soluciones

La constitución del Consejo de Administración no es lo único que tiene que tenerse en cuenta. También hay aspectos clave en su funcionamiento para que las tareas se lleven a cabo de forma adecuada. Y es aquí, precisamente, donde suelen cometerse varios errores. Uno de los principales está relacionado con los **temas que se tratan**, es decir, que no se aborden materias estratégicas y relacionadas con el proyecto en dos planos: empresa familiar y empresa. "A veces, es un órgano meramente informativo y de conocimiento y no de deliberación de las cuestiones", explica Rojí.

Pero también es muy habitual que se cometan errores en la forma en la que se llevan los temas a los Consejos de Administración. En muchas ocasiones, **el presidente o primer ejecutivo los trasladan "muy en la fase final, muy digeridos, una decisión precocinada"**. Esto hace que en una presentación sea difícil que alguien pueda discrepar y plantear una visión distinta porque "muchas veces se da por hecho que la decisión está tomada". Un motivo por el que es fundamental elegir bien los temas, aparte de anticiparlos, dar una información completa y presentarlos en un momento de maduración del proyecto que permita que los consejeros participen, aporten y enriquezcan.

El **modelo de reporte de información** es así otra de las claves porque tiene que ser útil e incluir los datos o contenido de la materia necesaria para su gestión, aparte de ser aconsejable que esté en un formato inteligible porque no todos los miembros del Consejo de Administración pueden tener una profunda formación financiera o sobre aspectos técnicos del

negocio. "Si se presenta información de un modo ininteligible y que, por su complejidad o tecnicismo impida una adecuada valoración por los consejeros, no estamos informando, estamos confundiendo". Y **no solo la forma es importante en la presentación, también la cantidad**. "Hay consejos en los que se produce una sobreinformación mezclando lo estratégico con la microgestión, lo relevante con lo no relevante. Esto no facilita al consejero un debido análisis porque no le permite centrarse en el foco, en lo que tiene que conocer y en las posibilidades de aportar".

Y cuidado también con los errores de gestión que tienen un **componente emocional**. Este es otro de los principales problemas: no saber respetar la diferencia entre las diferentes sensibilidades, visiones, grados de formación... "Es un aspecto de diversidad que hay que tener presente. Un buen presidente de consejo tiene que permitir que cualquier persona pueda explayarse desde su perspectiva, se sienta cómodo, sea capaz de aportar y no condicione el consejo con las ideas propias. En ocasiones, muchos de los conflictos que percibo no están en la discrepancia, sino en el trato que se dispensa a las minorías en el consejo o a otros".

Además, no hay que olvidarse de que el Consejo de Administración **debe controlar la agenda del consejo**, de manera que su agenda no debe recaer en el primer ejecutivo de la compañía, ya se trate del consejero delegado o del director general. Cabe recordar que el buen gobierno corporativo se basa en la separación de funciones entre estas dos figuras. Tampoco hay que obviar otras buenas prácticas como el hecho de que el secretario no sea consejero con el fin de garantizar la "pureza" de sus cometidos y decisiones, así como el establecimiento de un orden de intervenciones para escuchar en primer lugar a los independientes con el fin de no condicionar su postura y favorecer el debate".

Cotizadas vs empresa familiar

El Consejo de Administración **en una empresa familiar tiene diferencias en comparación con el de las cotizadas**. "En el órgano de administración de las cotizadas, el control sobre los administradores es un control desde la teoría de la agencia, es decir, es un tercero que gestiona los intereses de otros. Los administradores, en general, gestionan los intereses propios por lo que el tipo de control, preocupaciones y conflictos por los que hay que velar son distintos".

Por el contrario, "en la empresa familiar, la familia, lo que correspondería con los consejeros dominicales, tiene un peso específico muy relevante. Hay casi una confusión entre propiedad y gestión que en el proceso de profesionalización debe irse dilucidando pero, en la práctica, quien tiene la propiedad de la compañía realmente es quien tiene el control completo del órgano de gestión".

Además, en la empresa familiar, también existe el consejero independiente, pero "diría que son más consejeros externos más que independientes porque normalmente no cumplen con el requisito de independencia que se exige en las cotizadas, pero sí aportan valor y un gran expertise".

«-- Volver al índice

FISCALIDAD

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión General, 26	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	43 218 EUR (47,162 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	339,14 cm² (54,4%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	11 471 EUR (12 518 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Las 4 bazas de las CCAA para tumbar el tributo a las fortunas por inconstitucional

IMPUESTO SOLIDARIO/ Siete catedráticos de Derecho Tributario consultados por el IEE señalan unánimemente que el nuevo tributo adolece de serios defectos de forma y fondo que consideran que supondrá su anulación al llegar al Constitucional.

Juande Portillo. Madrid

La batalla fiscal abierta entre algunas comunidades autónomas y el Gobierno central, con Madrid y Andalucía a la cabeza de la ofensiva contra la armonización tributaria territorial impulsada por Hacienda, se encamina al terreno de los tribunales. En concreto, los recursos de inconstitucionalidad anunciados por la presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, y el responsable de la Junta andaluza, Juanma Moreno, contra el nuevo impuesto solidario a las grandes fortunas prometen dirigir la contienda al Tribunal Constitucional. Aunque es de esperar que su veredicto tarde años en dictarse, un grupo de siete renombrados catedráticos de Derecho Tributario consultados por el Instituto de Estudios Económicos (IEE), el servicio de estudios de la patronal, ha concluido unánimemente que el impuesto adolece de cuatro graves defectos de forma y fondo que propiciarán su inconstitucionalidad.

El análisis ha quedado plasmado en el documento *El impuesto sobre las grandes fortunas: un análisis académico y doctrinal de su inconstitucionalidad*, un texto de 122 páginas publicado ayer por el servicio de estudios de la CEOE que se convierte en una hoja de ruta para los servicios jurídicos de las autonomías interesadas en tratar de tumbar el nuevo tributo. Se trata de un impuesto que clona el de Patrimonio en clave estatal para asegurar la tributación efectiva de las grandes fortunas de Madrid y Andalucía (que lo bonifican al 100%) o Galicia (que lo rebaja al 50%). La figura, aprobada en los últimos días de 2022, grava al 1,7% el patrimonio desde los 3,7 millones; al 2,1% aquellos de 5,3 a 10,6 millones; y al 3,5% los que superen esa cota. El tributo nace como una palanca excepcional de recaudación que busca ingresar 1.500 millones al año al aplicarse sobre la riqueza de 2022 y 2023. Luego se evaluará su permanencia.

El IEE subraya que la imposición patrimonial es prácticamente inexistente ya en los países del entorno, pues países como Alemania han terminado por suprimir estas figuras tras constatar que detraen cinco euros de actividad por cada euro de recaudación. "Es un impuesto innecesario por su escasa recaudación y su carácter tremendamente distorsionador", máxime en un contexto de ingresos públicos récord, agregó el presidente del IEE, Iñigo Fernández de Mesa. Los catedráticos que firman el informe, varios de los cuales participaron en la presentación del documento, ponen el foco en los cuatro grandes frentes de inconstitucionalidad del impuesto:

Europa Press

La presidenta de Madrid, Isabel Díaz Ayuso, junto con el presidente de Andalucía, Juanma Moreno Bonilla, en un acto del PP.

Defecto en la tramitación

El primer agujero en la línea de flotación del tributo, según el informe, es un defecto de forma en torno al modelo de tramitación. El nuevo impuesto se creó por el inédito procedimiento de incorporar una enmienda en una proposición de ley de contenido distinto, concretamente la que los grupos del Gobierno ya tramitaban para impulsar los nuevos gravámenes temporales sobre banca y empresas energéticas.

"Es un fraude de ley", resume Luis Manuel Alonso González, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Barcelona, que denuncia, de una parte, que el Gobierno haya creado tres nuevos impuestos sin usar la figura del proyecto de ley, con el objetivo de acelerar plazos, sortear informes preceptivos como los del Consejo de Estado o eludir el plazo de audiencia pública del texto.

Por si fuera poco, el impuesto a las grandes fortunas se incorpora a la proposición de ley como "una enmienda, que no se puede enmendar", lo que también priva al diseño del impuesto a las fortunas del debate parlamentario, faltando al "valor superior, por encima de los principios, del Artículo 1 de las Constitución que se refiere al pluralismo político". Más allá, recuerda, el Constitucional acaba de frenar la reforma del Poder Judicial precisamente por incorporarse en una texto legal ajeno a este propósito, lo que también aplica aquí.

Invasión de competencias

Un segundo motivo de inconstitucionalidad, también de forma, se da al vulnerarse la reserva de ley orgánica del artículo 157.3 de la Constitución, pues el tributo busca armonizar la fiscalidad autonómica por la puerta de atrás, en lugar de mediante una reforma del sistema de financiación de las comunidades. "Aquí no hay armonización, en el sentido técnico jurídico, sino un recorte de las competencias de las comunidades en Patrimonio, sobre todo para las que bonifican la cuota. No hay unificación, es una restricción de las potestades que ejercitan" a través de la creación de un nuevo impuesto en lugar de mediante una ley orgánica, aduce César García Novoa, catedrático de Dere-

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión General, 27	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	43 218 EUR (47,162 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	87,42 cm² (14,0%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	3621 EUR (3952 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Denuncian errores de trámite, invasión de competencias, retroactividad y confiscatoriedad

cho Financiero y Tributario de la Universidad de Santiago de Compostela. El precedente en este sentido es la creación por parte del Gobierno central de un impuesto estatal a los depósitos bancarios, a tipo 0% inicialmente y luego testimonial, con el objetivo de impedir que las regiones impusieran sus propios gravámenes efectivos, pero el catedrático cree que este caso no es similar porque Patrimonio ya está regulado como impuesto estatal cedido.

Retroactividad

La tercera causa es ya de fondo, pues el nuevo tributo vulneraría el principio de seguridad jurídica al entrar en vigor a finales de diciembre de 2022 para gravar el patrimonio de ese mismo ejercicio, pese a que su texto no fue conocido hasta el 11 de noviembre. "Constituye una retroactividad de grado medio o impropia, contraria a la doctrina del Tribunal Constitucional", asegura Javier Martín Fernández, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid. Residente fiscal es aquel que pasa 183 días del año en España, recuerda, alertando de que aprobar esta norma en la recta final del ejercicio "altera sustancialmente las reglas del juego" a mitad de partido, e impide a los afectados reaccionar a tiempo. El Constitucional, rememora aquí, ya denegó en 1997 por este motivo el alza del 100% en la tasa sobre el juego a mitad de año.

Confiscatoriedad

Finalmente, el informe apunta a la inconstitucionalidad del impuesto por su carácter potencialmente confiscatorio, puesto que puede generar imposiciones muy superiores al 60% en patrimonios no productivos, vulnerando el principio de capacidad económica. El gravamen del 3,5% puede ser más elevado que los rendimientos que obtienen las fortunas en el contexto actual, lo que puede llegar a forzar a algunos contribuyentes a tener que vender parte de sus activos para hacer frente al nuevo impuesto, concluye Juan José Rubio Guerrero, catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha y exdirector del IEE.

Editorial / Página 2

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión General, 4	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	21 100 EUR (23,025 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	189 cm² (30,3%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	6568 EUR (7167 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Editorial

Graves fallos en la tasa a las grandes fortunas

El rechazo al impuesto a las grandes fortunas se extiende al mundo académico. Y es que el gravamen diseñado ex profeso por el Gobierno para dejar sin efecto las bonificaciones del 100% en el Impuesto sobre el Patrimonio aprobadas por Madrid, Andalucía, Galicia y Murcia presenta serios defectos de forma y fondo que hacen dudar de su constitucionalidad. El análisis de siete catedráticos de Derecho Tributario a los que ha recurrido el Instituto de Estudios Económicos, vinculado a la patronal CEOE, da impulso a la batalla en los tribunales que van a plantear varios ejecutivos regionales contra esta medida. Los fiscalistas recriminan al Ministerio de Hacienda que, en su reconocido afán por armonizar la imposición sobre el patrimonio en todas las regiones, se haya saltado la obligación legal de hacerlo mediante una ley orgánica por alterar el sistema de financiación autonómica. Con ello, avalan el principal argumento de Madrid y Andalucía para frenar por la vía judicial la entrada en vigor del impuesto a las grandes fortunas: la invasión de su autonomía fiscal. También consideran fundada la denuncia de ambos ejecutivos regionales sobre la vulneración del principio de seguridad jurídica derivada de los elementos retroactivos del gravamen, que se calculará en base al patrimonio de los contribuyentes en todo el ejercicio 2022 pese a que se aprobó en diciembre, lo cual iría contra la doctrina del Tribunal Constitucional en cuanto a la retroactividad. Además, la maniobra del Gobierno restringió "de manera absoluta" el debate parlamentario al introducirse como una enmienda a una proposición de ley ajena. El abuso del trámite acelerado en esta legislatura por parte de PSOE y Podemos para aprobar otras normas ha merecido reproche judicial, por lo que cabe colegir que también será así con este impuesto. Igualmente grave es el carácter confiscatorio advertido por los catedráticos, ya que en los casos más extremos puede suponer una imposición de hasta el 60% sobre los patrimonios no productivos. Sin embargo, pese a estos clamorosos defectos de forma y fondo, la resolución del Tribunal Constitucional puede dilatarse meses, e incluso años, debido al atasco de casos por resolver. Por eso adquiere vital importancia si el órgano de garantías recién renovado concede la suspensión cautelar de la liquidación del tributo reclamada por la Comunidad de Madrid, una medida en defensa de los contribuyentes afectados que también solicitará la Junta de Andalucía.

Los expertos en fiscalidad avalan los argumentos de Madrid en su recurso al Constitucional

Cacofonía del Gobierno con el salario mínimo

Las declaraciones de la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, sugiriendo que la subida del salario mínimo se situará en la parte alta de la horquilla planteada por los expertos designados por su departamento vuelve a generar confusión respecto a cómo deben evolucionar los sueldos en nuestro país. Hace sólo unos días que su compañera en el Consejo de Ministros, Nadia Calviño, vicepresidenta primera y ministra de Economía, planteaba de nuevo la necesidad de que los agentes sociales alcancen un pacto de rentas para no alimentar nuevas tensiones inflacionistas ahora que los precios han entrado en una senda de moderación. E instaba a que la subida salarial no se convierta en un freno al empleo. La mejor manera de lograrlo es dar previsibilidad a las empresas respecto al coste futuro de sus plantillas. Desde 2019, los sucesivos aumentos del salario mínimo han elevado el suelo retributivo un 35%. Por eso es oportuno recordar, como hizo el presidente de CEOE, Antonio Garamendi, que no todas las compañías, menos aún las de menor tamaño, pueden asumir en el actual contexto de gran incertidumbre un aumento de las nóminas mínimas como el apuntado por Díaz, del 8,2% hasta los 1.082 euros mensuales. Cabe recordar que, pese a no estar en la mesa de negociación, la patronal ha planteado la posibilidad de aceptar una subida del salario mínimo de hasta el 4% en función de las circunstancias particulares de cada compañía. El Gobierno debe poner fin a esta peligrosa cacofonía sobre los sueldos para no generar mayor inquietud a trabajadores y empresas.

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión General, 26	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	14 646 EUR (15,982 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	123,54 cm² (19,8%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	4559 EUR (4975 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Las vías del contribuyente para sortear el impuesto

J. Portillo. Madrid

"Tenemos un problema serio porque la aplicación del impuesto sobre las grandes fortunas podría suponer cambios sustanciales en las reglas de comportamiento" de los grandes contribuyentes del país, pudiendo alimentar la recaudación en el corto plazo pero reduciéndola a la larga cuando desplieguen sus respuestas, advierte Juan José Rubio Guerrero, catedrático de Hacienda Pública de la Universidad de Castilla-La Mancha y exdirector del IEE.

"Se van a desarrollar estrategias fiscales tendentes a limitar el impacto del tributo a través de mecanismos diversos", alerta el catedrático, repasando los más comunes. De un lado, apunta, los afectados por el tributo podrían proceder a una redistribución de su patrimonio, posiblemente acelerando procedimientos de donación de bienes en aquellas comunidades donde el impuesto de Sucesiones y Donaciones está fuertemente bonificado, como es el caso de Madrid y Andalucía. Otras alternativas son optar por la transferencia de bienes privativos a sociedades gananciales para diluirlos entre los cónyuges o apostar por periodificar los rendimientos para optimizar el límite conjunto de rentas y minimizar la tributación. Una fórmula más sofisticada es la constitución de una empresa familiar, que mantiene la bonificación fiscal de Patrimonio en el nuevo tributo, si bien el catedrático admite que "teniendo en cuenta los requisitos de aplicación sería una solución de medio plazo", aunque a tener en cuenta dado el riesgo de que el tributo temporal acabe perpetuándose.

Las estrategias van desde mudarse de país a donar bienes o por crear una sociedad familiar

Finalmente, claro está, una vía para tratar de evitar el pago del impuesto es la deslocalización, el cambio de residencia fiscal a otro país, campo en el que podrían acabar beneficiándose vecinos comunitarios con modelos de atracción de expatriados como Portugal e Italia.

Obviamente, lo que no puede deslocalizarse son los activos inmobiliarios pero el experto asevera que las fortunas de más de 100 millones prácticamente tienen todo en bienes mobiliarios, y que el 50% del patrimonio general de las fortunas de más de tres millones también puede ser transportado a otros países.

El cambio de paradigma es mayor para los no residentes, obligados a tributar ahora patrimonialmente por los inmuebles en manos de sus sociedades, lo que Javier Martín Fernández, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid, cree que puede elevar mucho la recaudación potencial del tributo. En todo caso, matiza, el marco legal tiene visos de ser discriminatorio a ojos europeos porque el mínimo exento opera para residentes pero no para ellos.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 42	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	149 821 EUR (163,495 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	545,29 cm² (87,5%)
Audiencia	762 000	V.Publicitario	48 921 EUR (53 386 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

El plan de Madrid persigue diluir el impuesto a las grandes fortunas y captar residentes de alto poder adquisitivo

La letra pequeña del órdago fiscal de Ayuso

El incentivo atraerá a profesionales en activo y a jubilados adinerados

Se recrudece la guerra entre la región y el Gobierno central

LAURA DELLE FEMMINE, **Madrid**

"Que invierta su patrimonio en lo que quiera y cuanto quiera". El último órdago fiscal de Isabel Díaz Ayuso llega en víspera de los comicios autonómico y abre otro frente de batalla con el Ejecutivo central y se sumaría a los generosos incentivos ya vigentes en la región. La presidenta de la Comunidad de Madrid pretende con ello ganar residentes procedentes del exterior, siempre y cuando estén dispuestos a realizar una inversión, aunque esta no sea en la región. A cambio, promete una rebaja en el IRPF que no tiene igual en otras comunidades: una deducción en el tramo autonómico del 20% de lo invertido en la declaración de la renta de los siguientes seis años. Si el incentivo logra ver la luz competirá con los beneficios estatales y atraerá, más que a inversiones productivas, a grandes patrimonios, pensionistas con elevada capacidad y profesionales en activo que no se puedan beneficiar de las ventajas de la nueva ley de *start-ups* para atraer talento desde el exterior.

Varios expertos fiscalistas coinciden en ello: la última flecha lanzada por la presidenta popular en la diana de Hacienda es un incentivo adicional a los ya existentes, más funcional para la atracción de residentes que de inversiones. Primero, porque no obliga a invertir en Madrid salvo que se trate de inmuebles; segundo, porque los incentivos estatales en el IRPF para trabajadores cualificados e inversiones son mucho más potentes. No es casualidad que Díaz Ayuso subrayara que va a ser un "contrapeso al impuesto de patrimonio de Pedro Sánchez".

El plan es que la medida ya entre en vigor este año. Podrán acceder a la rebaja quienes hayan vivido por lo menos cinco años en el extranjero e inviertan, sin límite mínimo ni máximo de importe, en cualquier tipo de activo —excluidas las inversiones empresariales—: acciones de empresas, viviendas, obras de arte o fondos de inversión. Solo los inmuebles deben radicar en Madrid.

"Es un incentivo bastante agresivo, en el sentido que ninguna comunidad tiene este tipo de deducción en cuota", valora Rubén Gimeno, director del servicio de estudios del Registro de Asesores Fiscales del Consejo de Economistas (REAF-CGE). De hecho, los incentivos autonómicos en el IRPF para la inversión son menos generosos —salvo las excepciones del régimen especial canario que Baleares acaba de copiar—, suelen estar circunscritos a ámbitos específicos, generalmente vivienda y empresas de nueva creación, y estar limitados a pocos miles de euros. Las ventajas por cambio de residencia son escasas.

Las ventajas estatales en el IRPF para los trabajadores desplazados y por invertir en nuevas empresas, ambos ampliados este año gracias a la nueva ley de *start-ups*, son mucho más generosos y accesibles. La deducción por invertir en una sociedad de nueva o reciente creación ha subido del 30% al 50% de las cantidades aportadas, hasta una base máxima de deducción de 100.000 euros —antes eran 60.000 euros—. También se ha simplificado el acceso al régimen especial de impatriados, antes conocido como *ley Beckham*, a través del cual los trabajadores cualificados pueden tributar en el IRPF a una tarifa plana del 24% —en lugar del 48%— hasta los 600.000 euros durante seis años. Ahora será suficiente con haber vivido durante cinco años fuera de España, frente a los diez previstos anteriormente, se podrán acoger a ello también los nómadas digitales y el cónyuge e hijos menores de 25 años.

"Los trabajadores extranjeros suelen mirar más el tipo nominal que una deducción autonómica en concreto", asegura Gimeno. "Es un incentivo que se suma a la pléyade de ventajas fiscales que tienen las comunidades, pero la *ley Beckham* es más potente y no exige invertir nada", dice Ransés Pérez Boga, presidente de la Asociación de Inspectores de Hacienda del Estado. También cree que podría atraer a quienes pueden aplicar el régimen de impatriados, como pensionistas o grandes patrimonios.

Además, Madrid tiene competidores muy cercanos. Portugal también contempla un ventajoso régimen para profesionales desplazados y ofrece además beneficios fiscales a pensionistas extranjeros. Javier Seijo, socio responsable de Tributación de Empresas, Private Tax y de la práctica de Real Estate Tax de EY, cree, sin embargo, que la nueva ventaja madrileña, que tacha de "innovadora" y "potente" y asegura que el incentivo ya ha despertado la atención de algunos de clientes.

Seijo coincide en que la medida atraerá a más residentes que a inversiones, pero de distintos perfiles: desde profesionales o asalariados que vienen a trabajar por cuenta propia o ajena y no pueden acogerse al régimen de no residentes, hasta pensionistas con elevado poder adquisitivo. "Además, la medida pone a España otra vez en igualdad de condiciones ante países que aplican beneficios fiscales para los extranjeros como Portugal, compensando en parte el impuesto de solidaridad a las grandes fortunas". Otra derivada es que se desate una nueva carrera fiscal a la baja entre comunidades, como ya ocurrió con el impuesto sobre el patrimonio y sucesiones y donaciones. "Todo nos hace vaticinar que podría ocurrir", señala Pérez Boga.

Competencia

Madrid fue pionera en suprimir el impuesto sobre el patrimonio, un tributo que gestionan las comunidades. La autora material de la rebaja fue la mentora de Díaz Ayuso, Esperanza Aguirre, quien bonificó el impuesto al 100% hace más de 10 años. Un movimiento criticado por otros barones regionales y que acaba de ser de facto neutralizado por el impuesto temporal a las grandes fortunas para 2023 y 2024, un tributo que Madrid recurrirá ante el Tribunal Constitucional.

Según Díaz Ayuso, su nuevo incentivo intentará corregir los "desmanes" del Gobierno y no solo atraerá el patrimonio "de los ricos", sino también "a la clase media y a los jóvenes que se fueron de España huyendo" de las políticas del PSOE. Llanos Castellanos, *número dos* de los socialistas en Madrid, cree que la medida se dirige a contribuyentes con elevado poder adquisitivo, que supone un movimiento "desesperado" que supone un reconocimiento de la pérdida de posición en atracción de inversión extranjera y que se quedará en un "brindis al sol". "El Gobierno autonómico no ha podido ni sacar los Presupuestos, no tiene capacidad para aprobar ninguna regulación con rango de ley", argumenta. Critica, además, que el anuncio no orienta la inversión hacia ningún eje estratégico.

El frente de batalla abierto desde hace tiempo entre la comunidad y el Gobierno central en el ámbito fiscal se va recrudeciendo en víspera de los comicios. Madrid mantiene la estrategia marcada por el PP desde hace 30 años: atraer rentas altas y riqueza a golpe de rebajas de impuestos directos, una estrategia que puede permitirse por su efecto capitalidad. A cambio, los nuevos residentes consumirán y gastarán en la comunidad, lo que le permitirá recaudar más por otros impuestos como el IVA. En el otro lado está el Gobierno de Sánchez, que defiende que quien más tiene más debe aportar y ha elevado la imposición tributaria a quien considera que se está beneficiando de la actual crisis, con nuevos gravámenes al sector bancario, energético y los más ricos.

Isabel Díaz Ayuso, ayer durante la suelta de dos ejemplares de águila imperial. / LAPRESSE

El IEE cree que el gravamen a los ricos es inconstitucional

Palabras duras y sin medias tintas. El Instituto de Estudios Económicos (IEE), *think tank* de la patronal CEOE, afirma que existen múltiples elementos que apuntan a la inconstitucionalidad del nuevo impuesto de solidaridad a las grandes fortunas aprobado a finales del año pasado en el Congreso y en vigor desde el 1 de enero. Las pegas son tanto formales como sustanciales. Por un lado, plantea dudas sobre el camino recorrido para aprobar el nuevo gravamen, "un atajo" a toda prisa, según el organismo, que no habría permitido el debate público ni los informes preceptivos necesarios. Por el otro, su retroactividad —el primer ejercicio gravado será 2022— supondría un golpe a la seguridad jurídica e invadiría las competencias de las comunidades autónomas, al solaparse al impuesto sobre el patrimonio. "Se está actuando en fraude de ley", zanjó ayer Luis Manuel Alonso, catedrático de Derecho Financiero en la Universidad de Barcelona, en la presentación de un análisis encargado por el IEE sobre la inconstitucionalidad del nuevo tributo.

«-- Volver al índice

EL MUNDO

Publicación	El Mundo 1º Edición General, 25	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	147 850	V. Comunicación	93 177 EUR (101,681 USD)
Difusión	101 207	Tamaño	356,18 cm² (57,1%)
Audiencia	461 000	V.Publicitario	30 425 EUR (33 202 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, conversa con Santos Cerdán, secretario de organización del PSOE. EFE

Desventaja fiscal frente a Italia y Portugal

El IEE advierte de que el nuevo impuesto a los ricos penaliza la atracción de residentes

DANIEL VIAÑA MADRID

El nuevo impuesto a los ricos tiene como objetivo, según afirma el Gobierno, hacer que «los que más tienen, aporten más». También, y el propio Ministerio es igualmente claro en este punto, aplicar una armonización fiscal entre comunidades que contrarreste, por lo tanto, las rebajas en Patrimonio de Madrid, Andalucía y la Región de Murcia. Pero además de todo ello, el Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas supone una clara desventaja fiscal para España frente a Italia o Portugal.

«Es totalmente desincentivador en la atracción de nuevos residentes», explica en conversación con este periódico Javier Martín, catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense. Martín es uno de los siete expertos en Hacienda y Derecho a los que el Instituto de Estudios Económicos (IEE), el *think tank* de la CEOE, ha recurrido para dar forma a un largo informe sobre el nuevo impuesto. Y en ese documento, el catedrático advierte de que «España presenta, en estos momentos, una desventaja competitiva frente a países con fortalezas similares, como son los casos de Italia y Portugal».

Martín explica que en el caso de Portugal, el país «ha creado un régimen muy beneficioso para los que trasladen su residencia». «En particular, los jubilados que, adquiriendo un inmueble, gozan de una completa exención de la pensión recibida, procedente de su país de origen», añade. Y en Italia se «ha introducido un régimen para nuevos residentes, declarando, expresamente, su propósito de competir con el Reino Unido».

1.500

Millones de euros. Es lo que anualmente prevé recaudar Hacienda con la nueva figura a los ricos.

«Nuestro país tiene todas las condiciones necesarias para convertirse en destino preferente de personas físicas de alto nivel, más aún cuando grandes fortunas de Latinoamérica se están planteando fijar su residencia fiscal en nuestro país e, incluso, crear en el mismo entidades de tenencia de valores extranjeros, buscando, además, nuestro marco de seguridad jurídica. Potenciarlo contribuirá a la recuperación económica, pudiendo tener efectos muy positivos para el sector inmobiliario, necesitado de estímulos», reflexiona Martín.

Pero no sólo él, también otros expertos como Salvador Ruiz, de Equipo Económico, se expresan en una línea similar. «La implantación del nuevo impuesto producirá efectos indeseables de deslocalización de contribuyentes ubicados en España y de desincentivación de la venida a España de nuevos obligados tributarios», sostiene en el mencionado documento.

Y habla igualmente de las medidas aplicadas por Portugal y de Italia, país este último que «mantiene una política muy estable y coherente de atracción de ciudadanos de rentas altas hacia ese país, eximiendo a los nuevos residentes de tributar por un 70% de sus rentas, porcentaje que llega al 90% si se trata de investigadores, o de nuevos residentes que ubican su domicilio en las regiones del sur de Italia».

El informe impulsado por el IEE expone, además, que el nuevo impuesto, que en principio tendrá una vigencia de dos años, presenta hasta cuatro motivos de inconstitucionalidad. Por una parte, porque se ha tramitado como enmienda a una proposición de ley de contenido distinto: la que incluía la creación de los denominados gravámenes temporales energéticos y de entidades de crédito.

«El segundo motivo de inconstitucionalidad, en cuanto a la forma, lo constituye el objetivo de armonizar la fiscalidad autonómica prescindiendo de modificar, como hubiera sido adecuado, el bloque de constitucionalidad de la financiación de las Comunidades Autónomas», prosiguen.

También es contrario a la Constitución «la vulneración del principio de seguridad jurídica que supone aprobar el impuesto en el mes de diciembre, con el añadido de que el texto de la enmienda no fue conocido hasta el 11 de noviembre de 2022». Y, por último, los autores también denuncian que «el impuesto es potencialmente confiscatorio puesto que puede generar imposiciones muy superiores al 60% en patrimonios no productivos».

CALVIÑO: EL IMPUESTO A LOS BANCOS «ES PRECISO»

La vicepresidenta primera y ministra de Asuntos Económicos, Nadia Calviño, indicó ayer que el hecho de que varios banqueros españoles cobren más de un millón de euros al año pone de manifiesto que está «claro» que es «preciso» establecer un impuesto sobre los beneficios extraordinarios del sector bancario. Calviño, que asistió el desayuno informativo del presidente de la Autoridad Bancaria Europea (EBA), José Manual Campa, afirmó que el sector tiene «margen suficiente» para que dicho impuesto no se repercuta en una subida de los costes para los ciudadanos. Campa, por su parte, avisó de que la figura tendrá un impacto negativo ya que «es menos dinero que se queda en la industria y menos posibilidades de obtener solvencia».

«-- Volver al índice

ABC

Publicación	ABC Nacional, 31	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	121 283	V. Comunicación	86 498 EUR (94,392 USD)
Difusión	83 609	Tamaño	539,50 cm² (86,5%)
Audiencia	380 000	V.Publicitario	28 713 EUR (31 334 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Expertos fiscales dan por muerto el impuesto a los ricos de Sánchez: «Va a decaer seguro»

▸ Un trabajo para el IEE de siete catedráticos detecta cuatro focos de inconstitucionalidad

BRUNO PÉREZ
MADRID

«Va a decaer seguro. Tal vez se aplique en 2023, pero dudo mucho de que llegue a 2024». Para el que fuera defensor del contribuyente y hoy es socio director del despacho Ideo Legal, Javier Martín, a su vez catedrático de Derecho Financiero y Tributario por la Universidad Complutense, hay pocas dudas de que el gravamen de solidaridad sobre las grandes fortunas –popularizado como el impuesto a los ricos del Gobierno– tiene los días contados, y no precisamente por el carácter transitorio que fija su regulación.

Martín, junto a otra media docena de destacados catedráticos y fiscalistas españoles entre los que se cuentan exdirectores de la Agencia Tributaria o exresponsables del servicio de estudios del Ministerio de Hacienda, el Instituto de Estudios Fiscales, ha participado a instancias del Instituto de Estudios Económicos (IEE) en un trabajo de evaluación jurídica del impuesto, que ha detectado hasta cuatro posibles flancos de inconstitucionalidad susceptibles cada uno por sí mismo de expulsar la figura del marco fiscal.

«Chapuza fiscal»

Pocas veces una figura tributaria ha suscitado tantas descalificaciones desde el mundo académico: «Big Bang fiscal», «ocurrencia extravagante», «jarro de agua fría sobre la seguridad jurídica», «chapuza», «marketing político»... El trabajo aprecia tantas debilidades en el diseño técnico de la figura, que ven casi imposible que no derive en una ola de conflictividad en los tribunales.

Las dudas sobre su constitucionalidad alcanzan al fondo, a la forma y al procedimiento utilizado y según el resumen realizado ayer por el presidente del IEE, Íñigo Fernández de Mesa, serían básicamente estas: la creación de un impuesto a partir no ya de una proposición de ley –objeción jurídica que también se formula a los nuevos gravámenes a la banca y las energéticas, por esquivar de esta forma los preceptivos controles de legalidad de los órganos constitucionales como el Consejo de Estado–, sino de una enmienda a una proposición de ley; en segundo lugar, la alteración del ámbito competencial en materia fiscal de las comunidades autónomas mediante una ley ordinaria; la inseguridad jurídica creada a los contribuyentes por la aprobación a escasos días antes de la finalización del año de una figura tributaria que modifica radicalmente las obligaciones fiscales que se les exigen; y por último la doble imposición que se deriva de la aplicación de un impuesto de patrimonio bis.

Según el catedrático de Derecho Tributario y Financiero de la Universidad de Barcelona, Luis Manuel Alonso, la maniobra convierte a España en el único país donde hay dos impuestos sobre el patrimonio –en la mayoría no hay ni siquiera uno–; y establece una nueva plusmarca nacional de impuestos estatales en vigor: 25.

Y lo hace, según el informe, esquivando el control parlamentario y saltándose las más elementales garantías de seguridad jurídica. Para Javier Martín, el impuesto a los ricos no es solo un jarro de agua fría para la seguridad jurídica de los contribuyentes sino también para los despachos que pelean por vender España a los inversores como un puerto seguro en materia fiscal. Tampoco dudan de que el impuesto afectará a la imagen de España como destino inversor.

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero // EFE

UNA «CHAPUZA FISCAL»

Creado 'a las bravas'

Según el catedrático Luis Manuel Alonso es la primera vez en la historia que se crea un impuesto a través de una enmienda. No se ha hecho antes porque la Constitución lo desaconseja y, en este caso, es probable hasta que lo prohíba porque no hay el vínculo que se exige entre enmienda y norma.

Invasión competencial

Otro de los argumentos para hablar de fraude de ley es que se ha alterado con una ley ordinaria el espacio de competencia fiscal de las CC.AA., recogido en la Constitución, establecido por ley orgánica.

Inseguridad jurídica

Los catedráticos albergan dudas sobre la constitucionalidad de aprobar a días de acabar el año un impuesto nuevo que altera la forma en que los contribuyentes deben declarar su patrimonio. Lo consideran una retroactividad impropia no amparada por la Constitución.

Doble imposición

Se entiende que al clonar la normativa del Impuesto de Patrimonio fuerza a los contribuyentes a tributar dos veces por el mismo concepto, lo que constituiría un supuesto de doble imposición no admitido por la Constitución.

SOLO PERMITE GANAR TIEMPO

Los economistas ven frágil el escudo hipotecario del Gobierno

B. P. V. MADRID

El escudo hipotecario auspiciado por el Gobierno –aunque su ejecución se hace depender de manera íntegra de las entidades financieras–, a través del Código de Buenas Prácticas no introduce ningún mecanismo que no se estuviera aplicando ya y no resolverá los problemas por los que atraviesan los hogares asfixiados por la subida del euríbor, sino que como mucho los dilatará en el tiempo.

El Colegio de Economistas realiza en la última edición de su Observatorio Financiero una lectura crítica de las medidas anunciadas por el Gobierno para aliviar la situación de las familias golpeadas por la subida de los tipos de interés. «Se proponen medidas que temporalmente permitan a los deudores no hacer frente a pagos tan elevados y conseguir un alivio temporal, pero la deuda sigue viva y su pago se difiere al futuro, por lo que los deudores seguirán dependiendo de la evolución de los tipos», señala el informe, que menciona la ausencia de medidas que permitan quitas o condonaciones de deuda. Se cuestiona la eficacia de las medidas de diferimiento planteadas en un contexto en el que no parece previsible que los tipos vayan a bajar en el futuro, lo que augura que el problema se mantendrá por mucho que se haga uso de esas medidas y lo único que ocurrirá es que se dilatará a futuro.

El Colegio ha aprovechado para revisar al alza su previsión de crecimiento para 2023 hasta el 1,5%. Había sido uno de los primeros institutos de análisis que había situado ese crecimiento por debajo del 1%.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

La Opinión DE MURCIA

Publicación	La Opinión de Murcia General, 10	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	6650	V. Comunicación	1 881 EUR (2,052 USD)
Difusión	4906	Tamaño	280,47 cm² (45,0%)
Audiencia	25 020	V.Publicitario	657 EUR (717 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

La Comunidad se plantea llevar al Constitucional el nuevo impuesto a la riqueza

▶ La Consejería de Hacienda no descarta seguir el ejemplo de Madrid, que ha anunciado su intención de recurrir ▶ López Miras cree que el nuevo tributo «invade competencias» de la Región

M.J.GIL

■ La Comunidad Autónoma se está planteando seguir el ejemplo de Madrid y recurrir ante el Tribunal Constitucional el nuevo impuesto a la riqueza establecido por el Gobierno central. Fuentes de la Consejería de Hacienda han informado de que el Ejecutivo regional «está estudiando las diferentes vías a nuestro alcance, incluyendo un posible recurso ante el Constitucional, para defender su autonomía fiscal ante el denominado impuesto a las grandes fortunas», que considera «una injerencia» de Madrid.

La presidenta madrileña, Isabel Díaz Ayuso, anunció el pasado 13 de este mes que su Gobierno recurrirá ante el Tribunal Constitucional el nuevo Impuesto Temporal de Solidaridad de las Grandes Fortunas, al considerar que «este gravamen estatal invade las competencias autonómicas en materia fiscal, genera inseguridad jurídica y vulnera la lealtad institucional». Su pretensión es presentar el recurso antes de que termine el mes de enero.

El Ejecutivo madrileño considera que «tanto el diseño del conocido como Impuesto de Patrimonio Bis como su tramitación vulneran principios básicos recogidos en la Constitución Española». Defiende que «perjudica a unos ciudadanos más que a otros, en función de su lugar de residencia» y que su objetivo es «dejar sin efecto la bonificación que ya tienen regiones como Madrid».

También el consejero de Hacienda, Luis Alberto Marín, cree que el Impuesto a las Grandes Fortunas «es un intento de mal llamada armonización, que no es tal porque privilegia una vez más a las comunidades que apoyan al Gobierno y que invade las competencias normativas de las comunidades autónomas». Su Consejería está estudiando las alternativas legales y podría optar también por la vía del Constitucional para defender «la autonomía e independencia fiscal» de la Comunidad «frente a los constantes ataques e injerencias del Gobierno central».

J. C. CAVAL

Fernando López Miras

L.O.

Isabel Díaz Ayuso

El Ejecutivo murciano tenía intención de eliminar en 2023 el Impuesto al Patrimonio, que en la Región declaraban unos 4.500 contribuyentes y que aportaba 27 millones de euros a las arcas regionales.

Sin embargo, ante la decisión de las comunidades del PP de eliminar este tributo, el Ministerio de Hacienda decidió incluir en los Presupuestos del Estado para este año el impuesto a las grandes fortunas, con el fin de evitar que existieran mayores diferencias fiscales entre las comunidades. La creación de este tributo implicaba además que la recaudación se quedaría íntegramente en las arcas del Estado, de forma que las comunidades con mayores bonificaciones perderían los ingresos que venían recibiendo, mientras que los contribuyentes tendían que seguir pagando al Ministerio de Hacienda. Para evitar que en algunas comunidades existiera una doble tributación, el departamento de María Jesús Montero dijo que deduciría del nuevo impuesto las cantidades abonadas por los declarantes en las regiones que mantienen Patrimonio.

Entonces López Miras optó por incluir una bonificación en los Presupuestos de este año para liberar a los declarantes que poseen hasta 3,7 millones de euros, con lo que prevé que les ahorrará unos 15 millones de euros a los murcianos propietarios de fortunas inferiores. A partir de los 3,7 millones lo mantiene para evitar que la recaudación se vaya íntegramente a la Hacienda estatal.

LA CIFRA

15 MILLONES

Ahorro que tendrán los ricos murcianos

▶ Los ricos murcianos que declaran hasta 3,7 millones dejarán de pagar 15 millones en Patrimonio.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Expansión.com

Medio	Expansión	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	367 542	V. Comunicación	13 078 EUR (14,271 USD)
Pág. vistas	52 930 782	V. Publicitario	4071 EUR (4442 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.expansion.com/economia/2023/01/24/63cee928468aeb32488b45b4.html

ECONOMÍA

Las 4 bazas de Madrid y Andalucía para tumbar el tributo a las fortunas por inconstitucional

JUANDE PORTILLO @JuandePortillo 24 ENE. 2023 - 03:26

La presidenta de la Comunidad de Madrid; Isabel Díaz Ayuso, y el presidente de la Junta, Juanma Moreno.
Europa Press

ÚLTIMA HORA CaixaBank

Siete catedráticos de Derecho Tributario consultados por el IEE señalan unánimemente que el nuevo tributo adolece de serios defectos de forma y fondo que consideran que supondrá su anulación al llegar al Constitucional. Denuncian errores de trámite, invasión de competencias, retroactividad y confiscatoriedad.

La batalla fiscal abierta entre algunas comunidades autónomas y el Gobierno central, con Madrid y Andalucía a la cabeza de la ofensiva contra la armonización tributaria territorial impulsada por Hacienda, se encamina al terreno de los tribunales. En

Para seguir leyendo hágase Premium
Pruébelo por 1€ el primer mes

y disfrute de acceso ilimitado a todo el contenido web de Expansión

Lo quiero

O suscríbase con su cuenta de Google en dos clics

«-- Volver al índice

Expansión.com

Medio	Expansión	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	367 542	V. Comunicación	13 078 EUR (14,271 USD)
Pág. vistas	52 930 782	V. Publicitario	4071 EUR (4442 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.expansion.com/economia/2023/01/24/63cee928468aeb32488b45b4.html

¿Ya es Premium? Inicie sesión

Cancele cuando quiera

Consulte los términos y condiciones del servicio

economía Fiscal

«-- Volver al índice

elplural.com
PERIÓDICO DIGITAL PROGRESISTA

Medio	Elplural.com	Fecha	23/01/2023
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	89 736	V. Comunicación	5 192 EUR (5,665 USD)
Pág. vistas	448 680	V. Publicitario	2152 EUR (2348 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.elplural.com/economia/gobierno-analiza-nuevas-medidas-combatir-elevado-precio-cesta-compra_304717102

ECONOMÍA

El Gobierno analiza nuevas medidas para combatir el elevado precio de la cesta de la compra

Las organizaciones de consumidores aseguran que los grandes supermercados no han trasladado la reducción del IVA a los precios

ROBERTO UGENA | Lunes, 23 de enero de 2023

El Gobierno analiza nuevas medidas para combatir el elevado precio de la cesta de la compra. EP

El Gobierno comienza a impacientarse y la asunción de nuevas medidas que abaraten el precio de la cesta de la compra es una realidad cada vez más tangible. Ante la insolidaridad de las distribuidoras que, según apuntan organizaciones de consumidores, no han trasladado la supresión o reducción del IVA en productos básicos al precio de venta al consumidor; el Ejecutivo de coalición se ve empujado a ir más allá. Sobre la mesa del Consejo de Ministros el asunto ya se está debatiendo con dos vías de actuación diferenciadas y representadas por las d

En los últimos días de di
será votado en el Congr
responde al elevado pre
Podemos, la aprobación
inferiores a los 27.000 e
polémica, la supresión d
estaban gravados con e

elplural.com

Con su acuerdo, nosotros y nuestros socios usamos cookies o tecnologías similares para almacenar, acceder y procesar datos personales como su visita en este sitio web. Puede retirar su consentimiento u oponerse al procesamiento de datos basado en intereses legítimos en

«-- Volver al índice

elplural.com
PERIÓDICO DIGITAL PROGRESISTA

Medio	Elplural.com	Fecha	23/01/2023
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	89 736	V. Comunicación	5 192 EUR (5,665 USD)
Pág. vistas	448 680	V. Publicitario	2152 EUR (2348 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.elplural.com/economia/gobierno-analiza-nuevas-medidas-combatir-elevado-precio-cesta-compra_304717102

la pasta, del 10 al 5%. L
apunta ahora a que esta
rentas más altas (el 1%

RELACIONADO
La supresión de im

Ante esta tesitura, el Eje
mercado, siguiendo la lí
forrando a costa de la c
ha repetido a lo largo de
ministra de Trabajo y Economía Social. La línea de la parte morada del Gobierno, encabezada por Ione Belerra, líder de Podemos y ministra de Derechos Sociales, es clara: intervenir en mercado y poner un tope al precio de los alimentos básicos.

No obstante, debido a las reticencias de la parte socialista a actuar sobre los precios, los morados plantean descuentos, al estilo de los carburantes, financiados con un impuesto a los beneficios extraordinarios de los grandes supermercados, similar al interpuesto a la banca y las eléctricas. Esta medida podrá ser estudiada por el Gobierno, aunque no se plantea todavía la definición de un nuevo gravamen. Hacienda parece no estar muy por la labor de diseñar una nueva figura impositiva y, mucho menos, de aceptar una intervención pública que aseguran que vulneraría la libre competencia.

RELACIONADO
Cesta de la compra disparada: ¿Cuánto cuesta preparar un desayuno mediterráneo?

Sea cual sea la decisión que finalmente decida asumir Sánchez, deberá hacerlo con celeridad; ya que, el peso de la cesta de la compra es cada vez mayor en las rentas de los hogares más humildes. Por el momento, desde Asuntos Económicos piden tiempo para ver reflejado el descenso de impuestos en los precios de venta al público, confiando en que finalmente los supermercados trasladen la rebaja. No obstante, la rebaja o eliminación del IVA supone un ahorro que, de ser acometido por las distribuidoras, apenas alcanza los cuatro céntimos por euro, cantidad ínfima en comparación con las subidas de más del 50% que han reflejado algunos alimentos.

ALIMENTOS | ALIMENTACIÓN | SUPERMERCADOS | IPC (ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO)

cualquier momento haciendo clic en "Más información" o en nuestra Política de privacidad en este sitio web.

Nosotros y nuestros socios hacemos el siguiente tratamiento de datos:
Almacenar o acceder a información en un dispositivo, Anuncios y contenido personalizados, medición de anuncios y del contenido, información sobre el público y desarrollo de productos, Datos de localización geográfica precisa e identificación mediante las características de dispositivos

Más información →
Aceptar y cerrar

Recibe nuestra newsletter
Lo más destacado de El Plural, cada día en tu correo

Tu correo electrónico...
SUSCRÍBETE

He leído y acepto la política de privacidad

elplural.com
PERIÓDICO DIGITAL PROGRESISTA

Medio	Elplural.com	Fecha	23/01/2023
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	89 736	V. Comunicación	5 192 EUR (5,665 USD)
Pág. vistas	448 680	V. Publicitario	2152 EUR (2348 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.elplural.com/economia/gobierno-analiza-nuevas-medidas-combatir-elevado-precio-cesta-compra_304717102

«-- Volver al índice

CAPITAL

proteja a todos, de que cualquiera pueda mirarlo, de acuerdo, pero va a ser muy, muy difícil de ante otro asunto importante el impuesto a las grandes fortunas. Ayer el Instituto de Estudios Económicos, conocido también como el fin de la CEOE, elaboraba un informe. Había varios profesores al frente. Entre ellos estaba Juanjo Rubio, que es colaborador de esta casa. Es contertulio de este programa en el que analiza desde el punto de vista académico, la

http://a.eprensa.com/view_pdf.php?sid=12736&cid=856728032

«-- Volver al índice

CAPITAL

solo tengo que decir. No entiendo cómo el Partido Popular no apoyó el establecimiento de ese gravamen sobre los beneficios extraordinarios del sector energético y del sector bancario. Y espero que mañana con validen y apoyen la convalidación de ese real decreto ley de. Adoptado en diciembre. Por su parte, el Instituto de Estudios Económicos, el dictamen de la patronal cree que el impuesto de las grandes fortunas es inconstitucional y que podría ser tumbado por los tribunales.

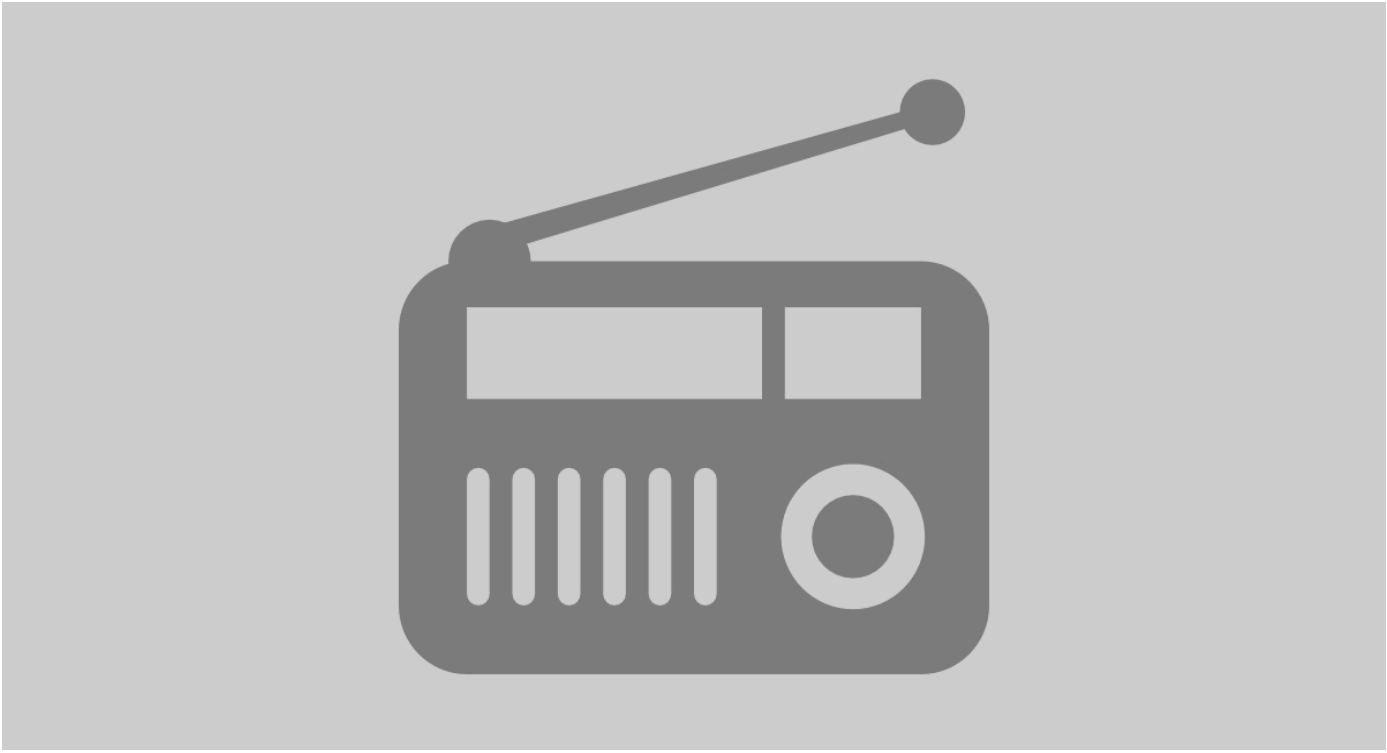

http://a.eprensa.com/view_pdf.php?sid=12736&cid=856720600

«-- Volver al índice

AYUDAS EUROPEAS

«-- Volver al índice

CincoDías

Publicación	Cinco Días General, 24	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	30 782	V. Comunicación	25 164 EUR (27,461 USD)
Difusión	21 772	Tamaño	343,83 cm² (55,2%)
Audiencia	44 000	V.Publicitario	8791 EUR (9593 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Presupuesto UE

Fedea alerta sobre el reducido traslado de los fondos europeos a la economía real

Falta el impulso de las empresas en el diseño de los proyectos

Considera deseable que la ejecución vaya más allá de 2026

J. GARCÍA
MADRID

España fue el primer país en presentar su plan de recuperación o el comúnmente conocido como Next Generation EU y que fuese aprobado. Su objetivo era hacer frente cuanto antes a los estragos económicos provocados por la pandemia de Covid. En su conjunto, este programa está dotado con más de 800.000 millones de euros para el conjunto de la Unión Europea.

Sin embargo, pese al esfuerzo que supone la elaboración y la aplicación de un documento de este calibre por su complejidad, tras dos años de puesta en marcha la realidad es que estos fondos europeos "están tardando en trasladarse a la economía real más de lo inicialmente esperado, con expectativas poco realistas, alimentadas en parte por el optimismo oficial y sin tener en cuenta limitaciones estructurales."

Así se desprende del último estudio de la Fundación de Estadios de Economía Aplicada, Fedea, *El mecanismo de recuperación y resiliencia en España: balance provisional y propuestas de mejora*, que señala que a fecha de hoy, solo una fracción de los fondos recibidos hasta el momento ha llegado a sus destinatarios finales".

Pero este trabajo recoge también otra serie de debilidades. Señala que desde el inicio de su puesta en marcha, ha contado con una falta de *input* empresarial de cara al diseño de los distintos programas y proyectos. Pese a que muchas empresas y asociaciones empresariales participaron activamente en el ejercicio, a posteriori, estas mismas empresas no se mostraron demasiado satisfechas con la forma en la que ese *input* se ha incorporado al diseño final del plan.

Otra de las deficiencias que destaca el *think tank* del Banco de España es la mejorable participación de las Administraciones territoriales, proceso en el que han tenido poco que decir, a pesar de ser responsables de una parte importante del despliegue y ejecución del plan. Al mismo tiempo, advierte sobre la falta de búsqueda de amplios consensos políticos y sociales en la elaboración de un plan cuyo despliegue abarcará más de una legislatura.

Refuerzo de los Perte
En millones de euros

	Transferencias Fase 1er plan	ADENDA: Transferencias adicionales	ADENDA: Préstamos	ADENDA: TOTAL ADENDA	TOTAL Fase 1er plan+ Adenda
Chip	275	1.225	10.750	11.975	12.250
Renovables, hidrógeno renov. y almac. (ERHA)	6.920	1.555	2.000	3.555	10.475
Vehículo eléctrico y conectado (VEC)	2.870	0	1.425	1.425	4.295
Descarbonización industrial	400	1.200	1.500	2.700	3.100
Digitalización ciclo del agua	440	1.250	1.100	2.350	2.790
Economía de los cuidados	808	1.000	0	1.000	1.808
Salud de vanguardia	820	500	330	830	1.650
Industria agroalimentaria	500	150	800	950	1.450
Nueva economía de la lengua	699	0	401	401	1.100
Aeroespacial	583	100	240	340	923
Economía circular	192	600	0	600	792
Naval	200	0	110	110	310
TOTAL	14.707	7.580	18.656	26.236	40.943

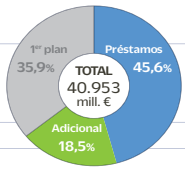

Fuente: Fedea

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

La ejecución de los fondos europeos ha de completarse antes de finales de agosto de 2026, por lo que desde Fedea se aconseja que se incorporen una serie de mejoras que maximicen y aceleren su impacto. Considera prioritario abrir un diálogo con las instituciones europeas para ver la posibilidad de extender más allá de 2026, los plazos fijados y ampliar los márgenes para la concesión de ayudas de Estado a sus inversiones. Ve vital que se refuercen los consensos políticos, sociales y territoriales, para asegurar la continuidad en la ejecución del plan, más allá de las elecciones de 2023 y 2024. Otra de las recomendaciones sería incrementar la ambición de las reformas comprometidas, así como su alineamiento con las recomendaciones del semestre europeo. Entidades como las Cámaras de Comercio y los colegios de notarios, registradores, economistas y administradores de fincas podrían contribuir a la difusión de la disponibilidad de los fondos, así como agilizar su gestión administrativa y asesoría a pymes, autónomos y hogares en sus solicitudes. Para Fedea los incentivos fiscales a hogares y empresas pueden resultar útiles como instrumento canalizador de las ayudas a aquellas inversiones, como es el caso de la rehabilitación de vivienda, la inversión en pequeñas instalaciones de generación renovable, en digitalización o en I+D.

Ve los incentivos fiscales a hogares y empresas como un canalizador de las ayudas

«-- Volver al índice

ok diario

Medio	OK diario	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 421 615	V. Comunicación	5 223 EUR (5,699 USD)
Pág. vistas	8 529 689	V. Publicitario	6850 EUR (7475 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=856707227

El Gobierno negocia en Bruselas incluir el coche híbrido en el PERTE para evitar devolver fondos europeos

Andrea Aguado • **original**

Sector de la automoción.

Desde que el **Grupo Volkswagen** amenazará con llevarse la planta de baterías de Sagunto por la ineficacia del **proyecto estratégico para la recuperación y transformación económica (PERTE)** del vehículo eléctrico, sólo hay nervios en el Ministerio de Industria -cartera de Reyes Maroto hasta al menos el mes de abril-, ya que si la segunda fase fracasa se devolverá a Bruselas más de la mitad de los fondos europeos al quedar inutilizados. Para que esto no suceda, el Gobierno ya negocia con **Bruselas** la inclusión, como beneficiarios de las subvenciones, de los proyectos que no sólo contemplen el vehículo eléctrico sino también el híbrido. Aunque lo cierto es que todo juega en contra del Ejecutivo, ya que con la titular del Ministerio de salida para concurrir a las elecciones del Ayuntamiento de Madrid y un equipo, casi, nuevo en su totalidad será complicado negociar con la **Comisión Europea (CE)**, y más en tiempo de descuento.

Así lo han explicado fuentes implicadas en el proceso en conversaciones con este diario que han señalado que «una de las peticiones que se ha trasladado al Ejecutivo comunitario es la inclusión de las **tecnologías híbridas** de los coches que se producen en España como parte del PERTE del coche eléctrico, una aspecto que el sector ya solicitó en 2021, con el inicio de las negociaciones entre Bruselas y el Gobierno de Pedro Sánchez, y que el Ministerio no tuvo en cuenta».

«También se ha solicitado una ampliación del plazo para acometer las ayudas en las fábricas, ya que los proyectos de fabricación de vehículos se plantean a largo plazo, y una flexibilización en el número de empresas que tienen que concurrir en el proyecto, pudiendo beneficiarse una empresa en un único proyecto», señalan las citadas fuentes

Segunda fase

Unos cambios que el Gobierno ya negocia en Bruselas, y tal y como avanzaba **OKDIARIO**, nacen de la pregunta de la propia ministra Reyes Maroto a los fabricantes automovilístico implicados en la ecuación para saber por qué el PERTE del coche eléctrico no estaba dando los resultados esperados desde el Ejecutivo.

Errores que quieren evitar con la puesta en marcha de la segunda fase y de introducirse los citados cambios, uno de los fabricantes más beneficiados será **Renault, Ford y Stellantis**.

«-- Volver al índice

ok diario

Medio	OK diario	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 421 615	V. Comunicación	5 223 EUR (5,699 USD)
Pág. vistas	8 529 689	V. Publicitario	6850 EUR (7475 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=856707227

Casi 3.000 millones en juego

En concreto, el PERTE tiene una dotación inicial de 2.975 millones de euros y se han destinado 793,72 millones de euros a diez propuestas industriales, por lo que todavía quedan por repartir en torno a 2.181 millones de euros. No obstante, algunos fabricantes implicados en el proceso han confirmado a este diario que aún no han recibido ni un sólo euro del **Ministerio de Hacienda** -cartera de María Jesús Montero- y esperan que los pagos se retrasen hasta el inicio de la segunda fase del proyecto.

«-- Volver al índice

eldiario.es
Periodismo a pesar de todo

Medio	elDiario.es	Fecha	23/01/2023
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	918 419	V. Comunicación	10 838 EUR (11,827 USD)
Pág. vistas	4 592 095	V. Publicitario	5819 EUR (6350 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=855662220

Castilla-La Mancha pone en marcha un Comité Antifraude para vigilar la implementación de los fondos europeos en la región

De este modo se irá adaptando el Plan de Medidas Antifraude para adaptarlo a la normativa nacional El mercado de abastos de Ciudad Real se transformará en un gastromercado sostenible con fondos Next Generation

original

El Gobierno de Castilla-La Mancha ha puesto en marcha el Comité Antifraude, herramienta a través de la que se garantiza la correcta implementación del Plan de Recuperación --los conocidos como Next Generation EU-- en la Comunidad Autónoma.

El Comité Antifraude, constituido esta misma semana, se encargará del seguimiento, la supervisión y la evaluación general de las disposiciones que se incluyen en el Plan de Medidas Antifraude --aprobado hace casi un año por el Consejo de Gobierno-- para dar cumplimiento a las exigencias de la Unión Europea para ejecutar los Fondos de Recuperación.

Este Comité Antifraude, que está adscrito a la Comisión Regional de Coordinación de Fondos de Recuperación, Estructurales y de Inversión, tiene entre sus miembros a representantes de la Intervención General, la Dirección General de Presupuestos, los representantes de las unidades antifraude de todas las consejerías y la Dirección General de Servicios Jurídicos de la Junta.

Durante la reunión donde ha quedado constituido el Comité, se ha acordado la revisión y actualización anual del Plan de Medidas Antifraude para adaptarlo a la normativa nacional que se ha ido aprobando recientemente y ajustarlo a las necesidades que han ido surgiendo en el marco de la implementación del mismo.

Finalmente, se han abordado las jornadas de formación organizadas por el Gobierno regional para el personal de la Administración encargado de la implementación de los fondos provenientes del Mecanismo de Recuperación, que se llevarán a cabo el próximo mes e incluirán entre otros aspectos, las medidas para evitar conflictos de interés y otras irregularidades.

Apúntate a nuestro Telegram

«-- Volver al índice

GOBIERNO CORPORATIVO

«-- Volver al índice

ok diario

Medio	OK diario	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 421 615	V. Comunicación	13 101 EUR (14,296 USD)
Pág. vistas	8 529 689	V. Publicitario	6850 EUR (7475 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://okdiario.com/economia/fin-moda-esg-grandes-gestoras-empiezan-dar-espalda-inversion-sostenible-10340501

¿El fin de la moda ESG? Las grandes gestoras empiezan a dar la espalda a la inversión sostenible

Ana Llorente • **original**

Molinos de viento

El 2023 podría ser el año del final de la moda de la inversión **ESG** las llamadas «inversiones **sostenibles**»- En los últimos años, esta tendencia parecía haber copado por completo el mercado. Sin embargo, poco a poco han comenzado a salir detractores de este tipo de inversión. Primero fue el alejamiento de **Vanguard Group**, y ahora **Morningstar** señala las amenazas a las que se enfrenta el sector en 2023.

En mes de diciembre de 2022, **Vanguard Group** (la mayor gestora de fondos pasivos, que replican índices, del mundo) abandonó una de las mayores alianzas climáticas. Tras su salida se convirtió en el único proveedor de fondos cotizados que captó nuevo patrimonio**.** En la actualidad, **Morningstar** estima que la empresa incorpora criterios **ESG** -medio ambiente, sociedad y gobernanza- sólo en el 1% de sus fondos europeos, mientras que **BlackRock** los aplica en torno al 17% de los suyos.

A diferencia de Vanguard, su principal competidor continúa sus inversiones en sostenibilidad. El **Partido Republicano** de EEUU ha hecho público en multitud de ocasiones su descontento con este tipo de inversiones y ha señalado a la firma por ello. El **Consejero Delegado de BlackRock, Larry Fink** (que se reunió con **Pedro Sánchez** la semana pasada en **Davos**), salió a la palestra para denunciar que «los ataques ahora son personales». El CEO ha incidido en la **politización** del asunto: «Algunos de la derecha alegan que sus políticas dañan la industria de los combustibles fósiles, y otros de la izquierda argumentan que no se está haciendo lo suficiente para responder al **cambio climático**».

Además de recalcar que «**BlackRock** es una empresa que trata de vender esperanza: ¿Por qué alguien pondría algo en una obligación a 30 años, a menos que crea que algo mejorará en 30 años?».

Otro varapalo para este tipo de fondos ha sido la **crisis energética** y la situación macroeconómica actual. Su rendimiento se ha visto lastrado por los altos precios de las empresas dedicadas a los **combustibles fósiles**, ya que tienden a estar infraponderados en empresas energéticas tradicionales, mientras que están sobreexpuestos al sector tecnológico», que ha sufrido una fuerte caída en Bolsa, explica **Hortense Bioy**, Responsable Global de Investigación de Sostenibilidad de Morningstar.

Falta de credibilidad

«-- Volver al índice

La inversión **ESG** nació como una respuesta a una tendencia de las sociedades occidentales sobre el cuidado del medioambiente. Una moda que se inició en 2007 de la mano del **Banco Europeo de Inversiones** con la creación de los bonos verdes, que contaban en un principio con una serie de requisitos de sostenibilidad reales. No obstante, estos acabaron derivando en financiación sostenible que no tenía requisitos.

Así surgió el *greenwashing*, uno de los problemas a los que se enfrenta la inversión sostenible en 2023, según **MorningStar**. Muchos fondos y empresas han sido acusados de exagerar su compromiso medioambiental y social, lo que ha provocado que las autoridades nacionales de distintos países se pongan manos a la obra para luchar contra el llamado *ecoblanqueo*. Los reguladores están decididos a tomar medidas enérgicas contra las declaraciones engañosas para proteger a los inversores finales, afirma Bioy.

Pero, enfatiza, que los gestores de activos seguirán operando en un entorno normativo incierto y en rápida evolución».

«-- Volver al índice

ACTUALIDAD POLÍTICA Y ECONÓMICA

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión General, 1,27	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	40 766 EUR (44,487 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	4,23 cm² (0,7%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	2109 EUR (2301 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Díaz aboga por subir el salario mínimo a 1.082 euros al mes P2 y 25

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión General, 1,27	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	40 766 EUR (44,487 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	373,83 cm² (60,0%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	12 195 EUR (13 308 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Díaz aboga por subir el salario mínimo a 1.082 euros al mes

DIÁLOGO SOCIAL/ La vicepresidenta defiende un incremento de la renta del 8,2%, como "el tramo alto" planteado por los expertos. Calviño: la subida del SMI debe ser compatible con la creación de empleo.

M.Valverde. Madrid

Blanco y en botella: la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, defendió ayer una subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) para este año igual al 8,2% respecto a la actual cuantía. Es decir, que debería pasar desde los 1.000 euros mensuales de la actualidad a los 1.082 mensuales, para 2023. En términos anuales, por 14 pagas, desde los 14.000 a los 15.148 euros. Así lo dio a entender Díaz, cuando dijo que, en esta cuestión, está "mirando hacia el tramo alto" de la recomendación que el comité de expertos, nombrados por ella, ha hecho al Gobierno sobre la evolución que debería tener esta renta en 2023.

Por lo tanto, esa es la subida del SMI que Díaz está defendiendo dentro del Gobierno, porque el Ejecutivo no ha dicho nada al respecto. Curiosamente, un incremento del 8,2% es un poco más del doble de lo que plantean la CEOE y Cepyme, que defienden una subida del 4%. Es decir, pasar desde los 1.000 a los 1.040 euros mensuales.

Sin embargo, la propuesta del Ejecutivo es inferior a lo que piden los sindicatos, que es una mejora del 10%. Por lo tanto, CCOO y UGT reclaman que la renta aumente a 1.100 euros mensuales, que por catorce pagas son 15.400 euros anuales.

Díaz concibe el salario mínimo interprofesional como un instrumento importante de combatir la pobreza. Máxime, cuando la inflación sigue siendo elevada, con una tasa interanual del 5,7%, en el índice general, pero del 7%, en la cifra subyacente. Es decir, sin tener en cuenta los alimentos frescos y los precios de los carburantes. Por esta razón, Díaz dijo: "Vamos a tener una subida del SMI y conocen mi vocación, es la mejor medida y la más eficaz para combatir la pobreza laboral, que sustancialmente afecta a jóvenes y mujeres".

No obstante, la vicepresidenta no aclaró si el Gobierno subirá el SMI antes de que concluya el mes y tampoco si convocará a los agentes sociales esta semana para cerrar esta negociación. La vicepresidenta primera y ministra de Economía, Nadia Calviño, fue menos precisa que Díaz sobre la subida del SMI. "Tenemos que subirlo para 2023", aseguró Calviño. Y, así, añadió que se debe encontrar una cifra que "nos permita seguir con un proceso positivo de creación de empleo, pero compatible con la recuperación de la capacidad adquisitiva de los salarios en nuestro país".

Por su parte, el presidente de CEOE, Antonio Garamendi, advirtió ayer al Gobierno de que con el incremento del SMI "obliga" a subir los salarios a todas las empresas, pero "no todas las empresas van bien. Estamos en un año electoral y no vamos a encontrar soluciones mágicas", dijo Garamendi, dando a entender que al Gobierno se le puede ocurrir cualquier cosa en la política económica, con tal de arrancar votos.

Garamendi reprocha al Gobierno que la subida del SMI cree un coste inasumible para muchas firmas

En un acto de la CEOE en Zaragoza, el dirigente empresarial reprochó al Ejecutivo que no permita que las empresas con mano de obra intensiva suban precios en los concursos públicos, mientras el salario mínimo sube todos los años. Hay contratos de servicios de empresas con administraciones públicas en los que el salario mínimo ha subido un 35%, pero en cambio, las administraciones "se niegan" a actualizar el importe de dichos contratos, como es el caso de los sectores de la limpieza, la seguridad o la comida en colegios y hospitales. "Si no atiende a estos sectores, y a la agricultura, el Gobierno hace un flaco favor a España", dijo el empresario.

Editorial / Página 2

Europa Press

Concentración de inspectores de Trabajo ayer, en Madrid.

Los inspectores de Trabajo van mañana a la huelga

No funciona el instrumento que la vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, quiere emplear en la lucha contra el fraude en la contratación laboral, el empleo y en la Seguridad Social. Los sindicatos de la Inspección de Trabajo se concentraron ayer ante las sedes del Ministerio de Trabajo en toda España para protestar por las condiciones laborales, la falta de funcionarios y de medios materiales con los que trabajan. La protesta tuvo lugar dos días antes de la segunda jornada de huelga que los inspectores han convocado para mañana, miércoles 25. Los sindicatos acusan a Díaz de incumplir el acuerdo al que llegó con ellos el 7 de julio para, precisamente, frenar una jornada de huelga en el sector que habían convocado entonces. Por esta razón, los funcionarios mostraron ayer su "hartazgo" por lo que, en su opinión, es un incumplimento de un compromiso por parte de la vicepresidenta Díaz. Bien es verdad que, al final, es la ministra de Hacienda y Función Pública, María Jesús Montero, la que parece que está frenando la convocatoria de nuevas plazas de inspectores y los recursos necesarios para ello. En todo caso, Díaz ha prometido aumentar el número de funcionarios en 600 personas en los tres próximos años. La Inspección también se ha dotado de inteligencia artifical para luchar contra el fraude. En estos momentos hay 3.000 funcionarios, entre inspectores, subinspectores y personal administrativo de apoyo. "El Gobierno no puede seguir desoyendo el conflicto existente", dijeron ayer todos los sindicatos del sector, como CCOO, CIG, CSIF, Sitss, Sislass, UGT, UPIT y Usess, a través de un comunicado. Las organizaciones dijeron que las protestas "tienen un seguimiento masivo" y advirtieron a Díaz de que "están dispuestos a seguir protestando hasta que el Gobierno cumpla el acuerdo" alcanzado el 7 de julio de 2021. Los sindicatos de la Inspección de Trabajo pidieron a Yolanda Díaz y a María Jesús Montero que materialicen el acuerdo e impulsen la modernización del cuerpo.

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión General, 31	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	21 366 EUR (23,316 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	243,88 cm² (39,1%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	8504 EUR (9280 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

La UE podría usar los activos rusos para reconstruir Ucrania

300.000 MILLONES/ Debatirá la posibilidad de destinar las reservas de divisas confiscadas al Banco Central ruso.

Sam Fleming / Henry Foy.
Financial Times

El presidente del Consejo Europeo ha instado a las capitales a impulsar las conversaciones sobre el uso de activos confiscados al Banco Central ruso por valor de 300.000 millones de dólares (276.300 millones de euros) para la reconstrucción de Ucrania, a medida que aumenta la magnitud de la destrucción en el país devastado por la guerra.

Charles Michel, que representa a los 27 líderes nacionales del bloque, quiere explorar la idea de gestionar activamente los activos congelados del Banco Central ruso para generar beneficios, que luego podrían destinarse a los esfuerzos de reconstrucción. "Es una cuestión de justicia y equidad", declara Michel en una entrevista a *Financial Times*. "Debe hacerse de acuerdo con los principios legales, esto está muy claro".

Michel espera que los líderes de la UE "den cierto impulso" a las discusiones, y añade que, a pesar de los obstáculos legales para incautar los activos, hay "un serio interés político en avanzar en la cuestión y ofrecer resultados".

La UE y sus aliados congelaron cientos de miles de millones de dólares de reservas de divisas aparcadas en cuentas en el extranjero por el Banco Central ruso al principio del conflicto, que comenzó a finales de febrero del año pasado. Moscú declaró posteriormente que las sanciones al Banco Central habían congelado unos 300.000 millones de dólares de sus reservas de divisas.

Funcionarios de toda la UE y sus instituciones, entre ellos Josep Borrell, su máximo diplomático, plantearon posteriormente la idea de incautar esos activos para utilizarlos en la reconstrucción de las devastadas infraestructuras ucranianas.

El pasado mes de septiembre, Ucrania, Bruselas y el Banco Mundial estimaron el coste de la reconstrucción y recuperación del país en algo menos de 350.000 millones de euros. Desde entonces, la suma necesaria no ha hecho más que aumentar, ya que los ataques semanales con misiles y aviones no tripulados rusos han dañado infraestructuras civiles críticas, como centrales eléctricas y viviendas. "Cada día se destruyen más infraestructuras en Ucrania. Seremos los primeros... en reconstruir Ucrania y el precio de la reconstrucción crece y crece cada día", declaró Virginijus Sinkevičius, comisario de Medio Ambiente de la UE, a *Financial Times* al margen de la cumbre de Davos el pasado miércoles.

Efe

La reconstrucción ucraniana se estimó en septiembre en 350.000 millones y desde entonces los bombardeos se han intensificado.

Responsabilidad rusa

"Esas especulaciones de que no podremos, por ejemplo, utilizar los activos congelados, realmente me asustan porque creo que Rusia tiene que asumir la plena responsabilidad", añadió. "[El país] que tiene que financiar la reconstrucción de Ucrania es Rusia".

A finales del año pasado, la Comisión Europea planteó la idea de transferir los activos congelados del Estado ruso a un fondo, donde podrían gestionarse activamente para generar beneficios que ayuden a pagar la reconstrucción de Ucrania. Bruselas sugirió que los activos subyacentes no se confiscarían de forma permanente en virtud del plan, sino que se devolverían al Estado ruso si se firmaba un acuerdo de paz.

El llamamiento de Michel a moverse en este terreno se produce a pesar del profundo escepticismo de algunos Estados miembros sobre la compatibilidad de la confiscación de los activos con el Estado de Derecho, y de las advertencias de que cualquier acción tendría que coordinarse cuidadosamente entre los aliados.

Algunos funcionarios sostienen que podría crear un precedente arriesgado, avivando los riesgos para la estabilidad financiera al plantear cuestiones sobre la condición de activos seguros de las reservas de divisas. También podría requerir una nueva legislación en las jurisdicciones implicadas en la congelación de los activos, incluido Estados Unidos.

"Por supuesto, tiene que ser legal", afirmó Sinkevičius la semana pasada. "Es la única manera de obtener la aprobación de los Estados miembros y también de la comunidad internacional".

"No creo que tenga que ser sólo la UE", añadió. "El resto de los países del G-7 al menos deberían unirse a nosotros en esto".

Las conversaciones sobre los activos estatales se producen en paralelo a los intentos de la Comisión de facilitar el embargo de los activos de los oligarcas rusos sometidos a sanciones. Uno de los puntos clave es garantizar que eludir las sanciones sea delito en toda la UE, lo que facilitaría la confiscación de los activos subyacentes.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión General, 28	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	21 130 EUR (23,058 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	241,14 cm² (38,7%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	8410 EUR (9178 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

España se consolida como el cuarto país europeo con un mayor nivel de deuda

Pablo Cerezal. Madrid

El volumen de deuda pública en España se ha reducido con fuerza en los últimos años, más por efecto del rebote del PIB que por una reducción del déficit que se está demorando demasiado, pero queda muy por encima de los niveles previos a la crisis. Y, de hecho, desde 2019 el país ha ido escalando posiciones en el entorno europeo, hasta el punto de que actualmente queda en el 115,6% del PIB, de acuerdo con los datos publicados ayer por la agencia estadística comunitaria, Eurostat, solo por detrás de Grecia (178,2%), Italia (147,3%) y Portugal (120,1%). Algo que, junto con el recurrente desfase de las cuentas públicas, la sitúa además como uno de los países más vulnerables a la escalada de los tipos de interés según las agencias de ráting.

La deuda pública española se sitúa al cierre del tercer trimestre del año 2022 en 1,504 billones de euros, el 115,6% del PIB. Aunque el volumen de pasivos en manos de la Administración se ha incrementado en 28.431 millones respecto a los tres meses anteriores, su proporción respecto al PIB ha caído en medio punto por efecto del crecimiento de la economía, que todavía sigue siendo intenso debido a que la actividad continúa por debajo de las cifras previas a la pandemia. Sin embargo, el ajuste se ha reducido muy significativamente en los últimos trimestres, conforme ese crecimiento menguaba. Así, si la deuda llegó a caer a un ritmo de 3,6 puntos cada tres meses en 2021, ahora apenas lo hace a una séptima parte de esta velocidad.

De hecho, la deuda española se reduce a un ritmo más moderado que el resto de los países europeos, que registran una caída de 1,2 puntos porcentuales, en promedio. Y también su deuda es algo más ligera, ya que asciende al 85,1% del PIB comunitario. Y, lo que es más, en los últimos años España se ha consolidado como el cuarto país más endeudado de Europa, superando a Francia (113,4%), Bélgica (106,3%) y, anteriormente, a Chipre (91,6%).

Esta escalada se debe a dos factores combinados. Por un lado, la caída de la economía española durante la crisis del coronavirus fue más profunda que la del resto de países y, a día de hoy, es la única que todavía no ha recuperado las cifras previas a la pandemia. Por otro, también es uno de los países que más ha incrementado su déficit estructural, más allá del *shock* inicial que supuso la paralización de la actividad en 2020 y la necesidad de activar un "escudo social" para proteger a los ciudadanos del desplome económico.

Todo ello ha provocado que en los tres últimos años la deuda pública española haya incrementado en 15,4 puntos del PIB, la mayor cifra de toda Europa, seguida de Francia (14 puntos), República Checa (13,9), Rumanía (12,8), Malta (12,3) e Italia (10,9). Unas cifras que quedan bastante por encima de la media comunitaria (6 enteros). De hecho, hay siete países que, a pesar de las dos crisis sufridas en los últimos tres años (la de la pandemia y la inflacionaria) han reducido su nivel de deuda respecto a 2019, como es el caso de Irlanda (12,2 puntos), Grecia (4,5), Dinamarca (3,7), Croacia (2,4), Chipre, Suecia (1,8) y Países Bajos (0,2).

La deuda pública ha escalado 15,4 puntos del PIB desde 2019, la mayor subida de toda Europa

UNA DEUDA DESBOCADA

Deuda pública al cierre de III TRIM. 22, en % del PIB.

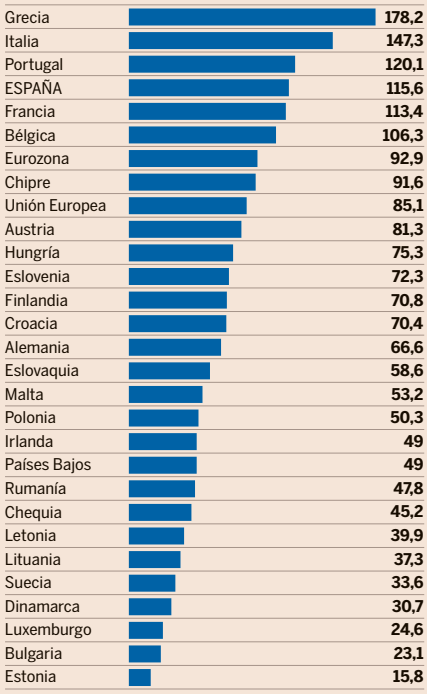

Expansión — Fuente: Eurostat

Vulnerabilidad

Este elevado nivel de deuda y su rápido incremento sitúan a España en una posición de gran vulnerabilidad frente a la escalada de los tipos de interés que ya se está produciendo, según la agencia de ráting Moody's. De hecho, el coste de la deuda pública a diez años se sitúa en el 3,2%, seis veces más que el año pasado, y España tiene que renovar en los próximos doce meses el 17% de su cartera, una de las cifras más elevadas de Europa junto con Italia.

«-- Volver al índice

Expansión

Publicación	Expansión General, 28	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	36 629	V. Comunicación	20 306 EUR (22,159 USD)
Difusión	23 452	Tamaño	231,88 cm² (37,2%)
Audiencia	112 000	V.Publicitario	8082 EUR (8820 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

LAS EMPRESAS QUE SE VIERON ABOCADAS AL ERTE

Compañías que solicitaron ERTE durante la pandemia en 2020 por CCAA. En %.

Expansión — Fuente: Colegio de Registradores

517.000 empresas recibieron auxilio público en pandemia

INFORME/ Una de cada dos compañías se benefició de algún tipo de ayuda para capear el temporal, según los registradores.

J.D. Madrid

Han pasado casi tres años desde que el Covid arrasó la economía, pero sus secuelas aún se dejan sentir en el tejido empresarial. Más de medio millón de empresas (517.000, en concreto) recibieron algún tipo de ayuda pública en 2020 para hacer frente al *shock*, el mayor sufrido en décadas. Esa cifra representa algo más de la mitad de las empresas que ese año presentaron sus cuentas en el Registro Mercantil. Así lo recoge un informe presentado ayer por el Colegio de Registradores en el que, con una visión retrospectiva, se analizan las repercusiones empresariales de las medidas públicas de ayuda durante la pandemia y que, dada su naturaleza, no incluye datos sobre el colectivo de autónomos, uno de los más golpeados por la crisis.

Las ayudas llegaron al tejido empresarial esencialmente en forma de ERTE, pero también de avales ICO, de moratorias en el pago de créditos o de ayudas al alquiler. Así, el informe muestra que una de cada cinco empresas (el 19%) se vio obligada a recurrir a los ERTE para afrontar el parón de la actividad, proporción que en algunas CCAA fue aún mayor: en Canarias, Asturias y Melilla fueron una de cada cuatro (el 25%). Por contra, Murcia, con el 13,2%; Madrid, con el 15,2%, y Extremadura, con el 17,6%, fueron las autonomías que menor uso hicieron de este instrumento. El informe refleja que la duración media de los ERTE fue superior a los 5 meses para las pymes (158 días) y algo mayor para las grandes empresas (167 días), en un contexto en el que la pandemia castigó con mayor dureza a unos sectores sobre otros. El más damnificado fue el hostelero, que se vio obligado a utilizar los ERTE en más de la mitad de sus empresas.

Canarias y Asturias, donde las empresas acudieron más al ERTE; Murcia y Madrid, donde menos

Sobre el impacto de las bajas laborales por Covid, estas se cebaron en aquellas actividades con mayor necesidad de contacto interpersonal, como la industria manufacturera (un 16%) y la Sanidad (14,4%), seguidas de la hostelería (12,8%). Por tamaño de empresa, las bajas alcanzaron proporciones muy significativas en las pymes, con un 27,5% del total, mientras que en las grandes empresas ese porcentaje fue del 16,1%.

Junto a los ERTE, las empresas también se vieron obligadas a proporcionar medidas de alivio a sus arrendatarios ante el coma inducido en la actividad. Así, un 20,9% de las empresas concedió ayudas a sus arrendatarios para sobrellevar la crisis, ya fuera mediante la rebaja de las rentas de alquiler, la reestructuración de deudas o ambas medidas, entre otras. Eso en el sector privado, ya que la proporción de empresas que recibió ayudas públicas para el alquiler de su local apenas alcanzó el 0,3%.

Sobre los avales ICO, las principales usuarias fueron las empresas de transporte y almacenamiento (alrededor de una de cada cuatro), seguidas de la hostelería, con el 13,9%. El porcentaje medio concedido sobre lo solicitado fue del 91% en las pymes y del 89% en las grandes empresas. Los préstamos y avales representaron el 42% de las ayudas declaradas, mientras que los aplazamientos de pago o las moratorias de créditos supusieron el 23%.

«-- Volver al índice

elEconomista

Publicación	El Economista General, 23	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	14 332	V. Comunicación	28 422 EUR (31,016 USD)
Difusión	9761	Tamaño	696,31 cm² (61,8%)
Audiencia	52 000	V.Publicitario	9391 EUR (10 248 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

La media diaria de despidos crece un 45% con la última reforma laboral

El primer año de la nueva norma se salda con un máximo de la serie, que se remonta a 2012

Los ajustes disciplinarios se disparan, mientras retroceden las regulaciones de empleo

Javier Esteban MADRID.

La reforma laboral ha supuesto una revolución en la manera de contratar, pero también de finalizar esos contratos. Hasta el punto de que la media diaria de bajas de afiliación por despido registradas durante los 11 primeros meses de vigencia de la norma ya supera en un 44,6% a la del conjunto de 2021 y marca el máximo de una serie que se remonta a 2012. Este incremento se debe exclusivamente a los contratos indefinidos, para los que el aumento llega al 61,7%, mientras los temporales marcan un retroceso del 8,6%.

Los datos se extraen del análisis de las causas de baja de afiliación al Régimen General de la Seguridad Social. Una estadística que el Gobierno ha revisado en profundidad en los últimos meses en el contexto de la polémica por los fijos discontinuos, tal y como informó *elEconomista.es*.

Y es que, tras la reforma laboral, se ha detectado un incremento espectacular de las bajas por pase a la inactividad de estos trabajadores, así como también de las dimisiones y de las extinciones por no superar el periodo de prueba.

Un récord volátil

El Gobierno siempre ha explicado este aumento como un simple efecto colateral del incremento de la contratación indefinida. Aunque en el caso de los despidos es más complicado, ya que también reflejan el impacto de la incertidumbre económica.

Según los registros provisionales de la Seguridad Social, hasta noviembre, el promedio del año se sitúa en 3139,25 bajas diarias de afiliación por alguna de las causas definidas estrictamente como *despido*: disciplinario individual, colectivo, declarado improcedente, por causas objetivas imputables a la empresa o por causas objetivas imputables al trabajador. No se consideran como tales otras extinciones, como la producida por no superar el periodo de prueba o el fin de un contrato temporal. La evolución oscila entre un mínimo de 2.362 despidos en enero y un máximo de 4.013 en septiembre. De la misma forma, las variaciones interanuales han oscilado entre un descenso del 12% en el primer mes del año y un 90% en julio. En noviembre, último mes para el que hay registros, el incremento alcanzó el 71%.

En cualquier caso, la escalada a partir de febrero no tiene precedentes y marca un máximo muy por encima de los ejercicios que siguieron a la reforma laboral de 2012, tanto en promedio como en datos mensuales. Solo se ven superados por el récord registrado en marzo de 2020, cuando se anotó una media de 5816,46 bajas diarias.

Como es lógico, la mayoría de despidos se concentra entre los trabajadores con contrato indefinido, que suponen nueve de cada diez diarios registrados en los últimos meses. La primera causa son los despidos disciplinarios, que no acarrean indemnización, y se han disparado un 122%. Le siguen los despidos por causas objetivas, con indemnización de 20 días, que han crecido un 136% en caso de los imputables a la empresa y un 93% en el de los imputables al trabajador .

En este punto hay que recordar que las causas imputadas a la empresa pueden ser económicas, técnicas, organizativas y de producción. Las vinculadas al trabajador pueden ser por falta de adaptación al puesto o por absentismo.

Por el contrario, los despidos colectivos han descendido un 66% y los despidos declarados improcedentes un 35%.

Esta evolución apunta a que las medidas impulsadas para restringir los despidos desde la pandemia solo han tenido efecto en los de carácter colectivo, pero no han evitado un trasvase hacia los ceses individuales, que se justifican en la dificultad de las empresas para hacer frente a la incertidumbre económica. Aunque el auge de las causas disciplinarias apunta que las empresas buscan otras vías menos claras para intentar sortear las restricciones impuestas desde el Gobierno a los ajustes de plantilla.

Los datos de 2022 solo se ven superados por el récord de despidos de marzo de 2020

Promedio anual de despidos diarios por tipo

Media por día laborables

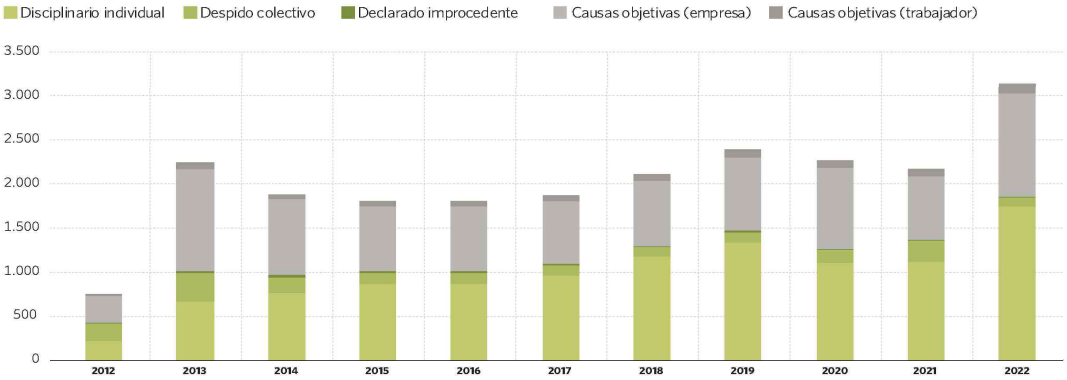

Fuente: TGSS. elEconomista

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

CincoDías

Publicación	Cinco Días General, 23	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	30 782	V. Comunicación	26 258 EUR (28,654 USD)
Difusión	21 772	Tamaño	468,20 cm² (75,1%)
Audiencia	44 000	V.Publicitario	10 884 EUR (11 877 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Coyuntura

Las ayudas a la energía labran la mayor subida de déficit en la UE desde la pandemia

El déficit se elevó en 1,4 puntos, hasta el 3,2%, en la Unión

El aumento solo es equiparable a los del confinamiento y la crisis de 2008

PEPE GARCÍA
MADRID

La factura de la crisis energética impacta en las cuentas públicas. El dato de déficit público en proporción al PIB de la Unión Europea en el tercer trimestre se situó en el 3,2% y el de la eurozona, en el 3,3%, un deterioro del 1,4 puntos y de 1,3 puntos, respectivamente, que no se observaba desde la pandemia o la crisis financiera de 2008. Desde Eurostat indican que el salto de gasto viene provocado por las medidas para paliar el Covid, que, aunque en descenso, todavía estaban en marcha durante el año pasado, y por los paquetes de ayudas que comenzaron a aprobarse durante el verano del año pasado para afrontar la subida de los costes energéticos.

Los altos precios energéticos empujaron a los Estados a tomar medidas de contención de costes. A finales de septiembre, el observatorio europeo Bruegel estimó que Europa –sin contar con el Reino Unido– desembolsó en torno a 350.000 millones de euros en ayudas para aplacar la crisis energética. En el dato más reciente de noviembre, esa cuantía ya ascendía a los 577.000 millones.

España empeora sus cifras

En líneas similares al resto de Europa, España fue el quinto país que más dinero puso sobre la mesa para contener el encarecimiento energético hasta septiembre. El déficit, que había mostrado estabilidad desde finales de 2021 hasta mediados de 2022 en el entorno del 3,7%, también mostró un revés al alza hasta situarse en el 4,2% en el tercer trimestre. En concreto, el Gobierno dispuso 35.500 millones hasta esa fecha, que han aumentado hasta los 38.500, según los últimos datos disponibles de Bruegel.

Aunque los programas anticrisis en España comenzaron a desplegarse a finales de 2021, con un primer paquete de 2.600 millones para mitigar la escalada de precios, no fue hasta marzo, ya comenzada la invasión de Ucrania por parte de Rusia, que los estados comenzaron a movilizar la mayor parte de las partidas. En concreto, entre marzo y septiembre de 2022 España aprobó paquetes por valor de casi 33.000 millones de euros, más del 90% de lo dispuesto hasta el cierre del tercer trimestre.

España también es el cuarto país de la Unión con mayor porcentaje de deuda pública sobre el PIB, pese al leve descenso que la situó en el 116% del PIB en el tercer trimestre, según los datos del Banco de España. La misma senda ha seguido la eurozona, que la redujo hasta el 93%. Eurostat indica que esta diferencia en la deuda pública se debe al aumento nominal del PIB, una tendencia que, al igual que en España, se ha consolidado a lo largo del año pese a las previsiones de grandes instituciones internacionales y nacionales de análisis económico, que estimaron que las economías europeas entrarían en contracción leve durante la segunda mitad del año.

Como consecuencia de ello, la relación deuda pública por PIB también ha disminuido en 4,3 puntos en la eurozona en el último año y en 4,8 puntos en la UE (del 89,7% al 85,1%). Pese al descenso, hay todavía países con tasas de deuda pública por encima del 100%, como Grecia, con un 178,2%, Italia (147,3%), Portugal (120,1%), España (116%, según el Banco de España) y Francia (113,4%).

Alemania, en negativo

Una de las naciones con ayudas más generosas, Alemania, aprobó planes por valor de unos 100.000 millones de euros en septiembre y su salto en el déficit ha sido, de la misma forma, generoso: desde el 1,1% al 3,8% en cuestión de tres meses, como indican los datos de Eurostat. Una subida anómala en el caso alemán que, aunque desde la pandemia lleva encadenando un trimestre tras otro en cifras negativas, llevaba desde el año 2013 en superávit.

Alemania ha sido una de las naciones que más ha sufrido el impacto energético, ya que su economía es la más expuesta a las limitaciones del gas ruso. Antes de ayudas, las facturas eléctricas alemanas han sido las más altas de la Unión Europea. 4,2 millones de hogares vieron aumentar su factura eléctrica un 63,7% de media en 2022, como indica el *think tank* europeo.

Además, el país liderado por Olaf Scholz ha llevado a cabo una serie de nacionalizaciones y tomas de control de empresas gasísticas y energéticas dependientes del gas de Moscú, como Rosneff, Uniper o Schwedt; que provocaron un gasto al Gobierno alemán de 68.000 millones de euros en septiembre, ofreciendo garantías de préstamo a las empresas energéticas en quiebra o interrumpidas por los cortes de suministro ruso de la materia prima.

Evolución del déficit en las pasadas crisis

Déficit público desde 2008 En % de PIB y variación en la Unión Europea en puntos porcentuales (pp)

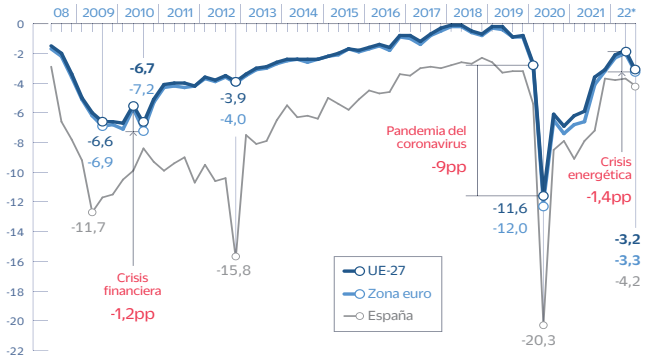

Fuente: Eurostat. (*) Previsiones para 2022

BELÉN TRINCADO / CINCO DÍAS

Sede de la Comisión Europea en Bruselas. EFE

España se sitúa en el cuarto puesto como país con mayor deuda pública

Alemania dispara su déficit desde el 1,1% al 3,8% en cuestión de un trimestre

Nuevas reglas

▶ **Comisión.** En 2024 se reactivarán las reglas fiscales. Si bien la propuesta de la Comisión Europea modificará el objetivo de ratio de deuda del 60%, el objetivo de déficit público seguirá inalterable en el 3%. El comisario europeo de Economía, Paolo Gentiloni, advirtió de que las nuevas sanciones serían de menor cuantía pero más "creíbles", por lo que también más habituales si se inquiere en incumplimientos de déficit.

▶ **Cambio de criterio.** "Lo que importa para la sostenibilidad de la deuda es que los Estados miembros reduzcan los elevados ratios de deuda pública de forma realista, gradual y sostenida", explicó Gentiloni el pasado noviembre, cuando se anunció la propuesta.

▶ **Petróleo ruso.** Las cuentas del Estado ruso están amenazadas por el desplome del indicador del crudo ruso, llamado Urales, por la caída de su cotización. El petróleo ruso, una de las principales exportaciones de Moscú, se ha desplomado casi un 20% desde diciembre, según el portal Investing. Efe informa de que las cuentas del Estado ruso para 2023, que ya contemplan un déficit de 2,9 billones de rublos (unos 42.000 millones de dólares), equivalentes al 2% de su PIB, han sido calculadas con base en un precio del crudo muy superior al actual.

«-- Volver al índice

CincoDías

Publicación	Cinco Días General, 28	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	30 782	V. Comunicación	25 548 EUR (27,880 USD)
Difusión	21 772	Tamaño	450,69 cm² (72,3%)
Audiencia	44 000	V.Publicitario	10 590 EUR (11 557 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Escrito en el agua

España rompe el umbral del dolor con los tipos de interés

La factura de 3,2 billones de euros de deuda es un sacrificio creciente para las empresas y los hogares. Se impone una urgente reducción del déficit

José Antonio Vega *Periodista*

La última subida del precio del dinero del BCE, hasta el 2,5%, y la advertencia reiterada de que lo hará todavía en una proporción intensa en los próximos trimestres por la insistencia de la desaprensiva inflación ha cambiado radicalmente las condiciones de financiación para las familias y las empresas como particulares y como mantenedores del Estado. Los hogares y empresas han traspasado el umbral del dolor, algo que los administradores públicos, indolentes por naturaleza en una cuestión mutualizada, encajarán más tarde por la refinanciación lenta de la inmensa bomba de pasivo acumulada, y que engordará más por el déficit de las cuentas públicas.

Las deudas de los españoles se acercan a los 3,2 billones de euros (3,182 en concreto a esta fecha), contabilizando la que tienen los hogares (717.600 millones de euros) y las empresas (961.200), y la emitida por todas las Administraciones y empresas públicas (un bardo de 1,5 billones), de la que responderán religiosamente los residentes a razón de algo más de 31.000 euros, por el momento.

Una auténtica montaña de deuda construida en los últimos 30 años en parte para costear el salto modernizador del país, en una anticipación del crecimiento futuro; en parte para rescatar activos públicos y privados quebrados o en franca obsolescencia industrial; y en parte también para satisfacer gasto social que los ingresos fiscales y cotizaciones corrientes no alcanzaban a cubrir.

Una factura fácilmente gobernable si se desenvuelve en un escenario tan idílico como irreal de tipos cero o negativos, pero que se convierte en un peligroso lastre si suben de forma intensa, como hacen ahora tras 20 años de fiesta del crédito. Una cuenta simple con un coste medio del 3,2% al que cotiza en los mercados secundarios la deuda a diez años del Reino de España (el tipo que en condiciones normales financia la economía) arrojaría una factura anual de 101.760 millones de euros, que se encarecería en los próximos trimestres en la misma proporción que lo haga el dinero.

Lógicamente se trata de una cuenta teórica considerando toda la deuda al mismo precio; pero tras lustros de tipos muy bajos, el coste medio del pasivo es inferior al manejado para la simulación, con crédito a empresas más barato y un tipo medio de la deuda pública también más barato. Por tanto, el daño del alza de tipos somete a un grado de estrés diferente a cada pagador.

La ministra de Economía, Nadia Calviño, conversa con Christine Lagarde, presidenta del BCE. GETTY IMAGES

Los agentes más vulnerables son los hogares. El crédito hipotecario suscrito por las familias llega a 503.000 millones, mayoritariamente (481.000 millones) destinado a la compra de sus viviendas. Cuatro millones de familias lo tienen contratado a tipo variable, y han visto con sorpresa cómo el euríbor ha subido ya 350 puntos básicos en 2022, hasta el 3,2% actual, con un sobrecoste individual de 3.000 euros al año.

Nadie descarta ya que el euríbor alcance en 2023 el 4%, una tasa muy severa para familias que contrataron su préstamo en negativo y ajustaron el capital tomado a su capacidad de pago, y que ahora está desbordada por los tipos y por la mordida que la inflación endosa a las rentas. Para muchas de estas familias el umbral del dolor ha sido traspasado con creces ya hace meses, y el Gobierno ha establecido una serie de analgésicos para aliviarlo a los que se ha apuntado la banca de forma "voluntaria", que consiste en prolongar el plazo de repago. Un alivio presente, pero relativo, puesto que acarrea un incremento del desembolso total.

Las empresas encajarán de forma muy asimétrica el encarecimiento, con algunas, las de menor tamaño, con subida asfixiante del coste, mientras que las grandes dispondrán de un prolongado plazo de margen. Eso sí: todas ellas afrontan disgustos en las refinanciaciones y en el crédito nuevo para invertir. La central de balances del Banco de España revela que en 2022 las empresas han elevado su deuda, y sus gastos financieros, aunque han crecido, siguen por debajo del nivel de 2019 por el avance del beneficio.

La mayor resistencia al dolor, pero la más llevadera de todas porque afecta a todos, es la estatal. 1,5 billones de euros (casi 1,2 veces el PIB) repartidos entre 1,3 billones emitidos por el Estado, y cantidades nada despreciables de comunidades, ayuntamientos, Seguridad Social y empresas públicas. Solo la partida estatal costará este año 31.330 millones de euros (el 8,1% del Presupuesto), y un 2,6% del PIB, que llegará al 3% en un par de años. Gráficamente, la hipoteca estatal nos cuesta más de lo que se ingresa por Sociedades (28.500 millones) o por accisas (22.200).

El coste medio de las emisiones del Tesoro se ha desbocado en 2022, hasta el 1,274%, y en las primeras subastas de este año, frente a los tipos negativos a los que se solventó en 2021, lo que supone la tasa más elevada desde 2014. Un precio que seguirá al alza en los próximos trimestres, pese a que el coste medio de la factura subirá con lentitud porque la refinanciación de toda la deuda viva lleva años. La vida media del papel emitido es ahora de 7,89 años, y el coste, del 1,71%. Pero en 2023 habrá un salto muy costoso. El Tesoro deberá buscar 267.000 millones y cantidades poco menos elevadas en 2024, 2025, 2026 y 2027. Deberán añadirse también los 80.000 millones en créditos reembolsables que España ha decidido pedir a la UE al coste de emisión de los eurobonos de la Comisión.

La deuda a diez años cuesta ya más del 3%, con un techo que no se acierta a divisar, y que puede estresarse por la retirada del BCE como comprador de último recurso (tiene más de 400.000 millones en bonos españoles, uno de cada tres), y por la desconfianza que tal circunstancia genere en el mercado. La prima de riesgo, que es la señal de tal reserva de compradores y acreedores, supera ya los 110 puntos básicos.

Evitar que el dolor sea cada vez más intenso dependerá de tener una abundante dosis de suerte y esquivar la recesión, sofocar la inflación más pronto que tarde, esperar que Alemania tenga incluso más suerte que España en ambas cosas, y confiar en que el Gobierno se comprometa como no lo ha hecho hasta ahora a reducir el déficit fiscal con intensidad, además de estimular la inversión y dejar de intervenir en las decisiones económicas que limitan el crecimiento.

«-- Volver al índice

CincoDías

Publicación	Cinco Días General, 24	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	30 782	V. Comunicación	12 256 EUR (13,374 USD)
Difusión	21 772	Tamaño	152,84 cm² (24,5%)
Audiencia	44 000	V.Publicitario	5080 EUR (5544 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Los economistas descartan la recesión y cifran en el 1,5% el alza del PIB para 2023

CINCO DÍAS
MADRID

El Consejo General de Economistas (CGE) se suma a Funcas y ha sido la última institución que se ha sumado a aparcar la posibilidad de recesión en la economía española a lo largo del presente ejercicio. Sin embargo, ello no quiere decir que vaya a tratarse de un año sencillo, ya que durante 2023 prevé un crecimiento de la economía del 1,5%, una inflación media del 5% y una tasa de paro que rozaría el 12,9%.

Estas son algunas de las previsiones que se recogen en el *Observatorio financiero y claves económicas*, presentado ayer por el presidente de la comisión financiera del CGE, Antonio Pedraza, quien ha resaltado que la economía española presenta a pesar de todo "muchos factores positivos".

Se espera que el sector exterior y el turismo sigan siendo "elementos importantes" en 2023; las exportaciones, que superan el 40% del total de ingresos de la economía española y son garantía de que "el país va bien y está siendo competitivo"; y la moderación de costes laborales, que "evita los efectos de segunda ronda".

Optimismo

Por ello, ha reconocido que desde el consejo afrontan 2023 con "optimismo" y descartan que España vaya a entrar en recesión, como se preveía, también debido al gran crecimiento de 2022, por encima del 5%, y que tendrá "un efecto tracción" en los dos próximos trimestres.

Desde CGE sitúan el déficit público en el 4,9% y la deuda pública en el 113% del PIB

A su juicio, en la actual situación, es clave prestar una especial atención a cuestiones como los fondos europeos y qué pasa con esa cantidad ingente de dinero; la contracción salarial –importante para controlar la inflación–, y el consumo, que ya se está viendo influenciado por la bajada del ahorro, además del incremento de tipos y de precios.

Para 2023, el observatorio sitúa el déficit público en el 4,9% y la deuda pública en el 113%, algo "preocupante" porque el Banco Central Europeo va a dejar de comprar deuda en marzo y el coste de esa deuda "puede subir exageradamente".

El presidente del Consejo General de Economistas de España, Valentín Pich, ha apostado por "realizar unas reformas más audaces, tanto desde el lado del control de las cuentas públicas como desde las palancas de generación de actividad económica".

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 1	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	227 221 EUR (247,960 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	131,66 cm² (21,1%)
Audiencia	762 000	V.Publicitario	18 639 EUR (20 340 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Polonia lidera una coalición para presionar a Berlín y dar tanques a Kiev

Alemania promete una respuesta rápida a la petición de enviar los Leopard 2

E. G. SEVILLANO / M. R. SAHUQUILLO
Berlín / Bruselas

El eje del Este presiona a Alemania (y al resto de la UE) para proporcionar armamento pesado a Kiev de cara a las próximas semanas, claves en el devenir de la guerra. El primer ministro de Polonia, Mateusz Morawiecki, anunció ayer que se dispone a solicitar formalmente a Berlín permiso para exportar los carros de combate de fabricación alemana Leopard 2. Varsovia pretende impulsar una unión de Estados con ese objetivo: "Construiremos una coalición más pequeña de países listos para donar sus equipos más modernos", dijo Morawiecki. Los bálticos son los más firmes aliados de Polonia; España y otros socios esperarán a que se aclare la posición conjunta de la UE.

El Ejecutivo alemán, bajo presión de otros aliados de la OTAN, asegura que tomará la decisión con rapidez. La ministra de Exteriores, Annalena Baerbock (Verdes), se mostró partidaria de que su país permita mandar tanques a Polonia, pero la decisión final será del Consejo Federal de Seguridad, que preside el socialdemócrata Olaf Scholz. Rusia ve con satisfacción las divergencias; un portavoz del Kremlin afirmó que las presiones a Alemania muestran el "nerviosismo" entre los aliados de Ucrania. PÁGINAS 2 Y 3

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 1	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	227 221 EUR (247,960 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	523,99 cm² (84,0%)
Audiencia	762 000	V.Publicitario	47 536 EUR (51 875 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Soldados ucranios examinaban ayer un misil en uno de los frentes en Donetsk. / ANATOLII STEPANOV (AFP)

Polonia impulsa una coalición para enviar tanques Leopard a Ucrania

El primer ministro plantea tomar la decisión sin el visto bueno de Alemania

M. R. SAHUQUILLO / E. G. SEVILLANO
Bruselas / Berlín

A medida que crece la presión para que Alemania permita el envío de tanques Leopard 2 a Ucrania, Polonia ha decidido lanzar otro órdago. El primer ministro polaco, Mateusz Morawiecki, aseguró ayer que tiene intención de crear una unión de Estados que disponen del Leopard 2, demandado por Kiev como un material decisivo en el curso de la guerra, y de otro armamento pesado para lograr el envío conjunto, incluso sin la luz verde específica y en teoría legalmente necesaria de Berlín. "Construiremos una coalición más pequeña de países lista para donar algunos de sus equipos modernos, tanques modernos", aseguró Morawiecki en una entrevista a la Agencia de Prensa Polaca. "No observaremos pasivamente cómo se desangra Ucrania", enfatizó el primer ministro, que recalcó que el permiso de reexportación de Alemania es "secundario".

Pese a esa afirmación, Morawiecki aseguró que su país solicitará formalmente la autorización. El ministro de Defensa alemán, Boris Pistorius, avanzó que pronto se tomará una decisión sobre ese envío, el elemento clave en el apoyo militar que ofrece Europa a Kiev a las puertas del primer aniversario de la invasión de Ucrania.

El viernes, tras la reunión de los países del grupo de apoyo a Ucrania en la base de Ramstein (Alemania), en la que pese a la presión pública, Berlín no cedió al envío de los tanques, su ministro de Defensa aseguró que Alemania no es el único país con reticencias que baraja los pros y contras de enviar los Leopard 2 y que, si se hace, sería de común acuerdo con los aliados. Sin embargo, ningún otro país se ha opuesto públicamente a entregarlos.

El domingo, la ministra de Exteriores alemana, Annalena Baerbock, aseguró que Berlín no se opondría si Polonia los envía. Pero Baerbock es de Los Verdes, socio de coalición del partido socialdemócrata del canciller Olaf Scholz y un partido que está a favor del envío de carros de combate alemanes. Las declaraciones de la ministra no se han entendido en Berlín como un adelanto de la decisión final de Scholz, sino más bien como otra forma de presión, esta vez interna, para el sí alemán.

Borrell y Baerbock, ayer en la cumbre de ministros en Bruselas. / EFE

España está dispuesta al suministro si hay un acuerdo europeo

El objetivo es que Berlín entregue los carros de combate o no se oponga

Los detalles sobre esa coalición son de momento escasos. "Incluso si no obtuviéramos esa aprobación, igualmente transferiríamos nuestros tanques junto con otros a Ucrania", aseveró el primer ministro polaco. "La condición para nosotros es construir al menos una pequeña coalición de países", añadió. Varsovia ha dicho que está dispuesta a enviar un grupo de unos 14 Leopard 2, pero el primer ministro subrayó que el envío solo tiene sentido como parte de una unión mayor. Ayer, su ministro de Exteriores, Zbigniew Rau, que participó en el Consejo de Ministros de Exteriores de la UE en Bruselas, rechazó detallar cómo se formaría la coalición y quién estaría dentro de ella.

Los aliados disponen de unos 2.000 Leopard y hay una decena de países europeos cercanos a Ucrania —entre ellos España, Suecia, Noruega, Países Bajos, Finlandia o Dinamarca— que podrían enviar los suyos en un tiempo relativamente corto. Polonia ha anunciado que empezará a entrenar al Ejército ucranio para que pueda utilizarlos.

España, que ya se vio envuelta en una polémica cuando el pasado julio se mostró dispuesta a suministrar 40 Leopard a Ucrania sin tener cerrado del todo el permiso de Berlín, ha tratado de mantenerse al margen del debate público sobre los tanques. El ministro de Exteriores, José Manuel Albares, rechazó ayer referirse a la coalición impulsada por Polonia y evitó aclarar si España formará parte. Albares defendió la toma de decisiones "en unidad". "Airear supuestas divisiones no ayuda a Ucrania", argumentó. "España desea temas que no sean divisivos, pero ha demostrado que ha suministrado a Ucrania aquello que estaba en nuestras manos y que era necesario para su defensa", incidió. España está dispuesta a participar en el suministro de esos carros de combate a Ucrania si se alcanza un acuerdo a nivel europeo del que forme parte Alemania, lo que hasta ahora no ha sido posible, según explican fuentes gubernamentales.

La decisión sobre una autorización de reexportación la toma el Consejo Federal de Seguridad, un órgano que preside el canciller, por lo que al final es su opinión la que prevalece. Los contratos de material de defensa implican que el fabricante, en este caso Alemania, tiene que dar luz verde si el país compra-

Moscú dice que el debate es una muestra de "nerviosismo"

Moscú asegura que los ansiados tanques no supondrán ninguna diferencia en la batalla, pero aun así ha elevado sus amenazas por los nuevos envíos de armamento anunciados por los aliados de Ucrania. Además, Rusia observa con satisfacción los debates internos y divergencias en la UE y la OTAN sobre la entrega de los vehículos armados. El portavoz del Kremlin, Dmitri Peskov, aseguró ayer que la presión a Alemania muestra el "nerviosismo" entre los aliados de Ucrania. También advirtió de las consecuencias si el envío de Leopard 2 se materializa. "Lo principal es que el pueblo ucranio tendrá que pagar por todas esas acciones, por todo ese pseudoapoyo", sostuvo Peskov, citado por la agencia estatal rusa Tass.

Mientras, la UE trabaja en el décimo paquete de sanciones contra Rusia, que se espera que salga adelante en unas cuantas semanas. La UE sigue aumentando el apoyo sin prácticamente fisuras a Ucrania, país candidato a la Unión desde julio. Los ministros de Exteriores de los Veintisiete dieron ayer luz verde a otros 500 millones de euros de ayuda militar a Ucrania, con los que se elevan a 3.500 millones los fondos a disposición de la UE para entregar material a Kiev. Además, se aprobaron otros 45 millones para "equipo no letal".

«-- Volver al índice

EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 1	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	227 221 EUR (247,960 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	125,18 cm² (20,1%)
Audiencia	762 000	V.Publicitario	17 981 EUR (19 622 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

dor reexporta el material, en este caso, los modernos carros de combate Leopard. Estos habían sido una línea roja para Berlín, que ha deslizado en el pasado que teme que Rusia considere el gesto como una escalada.

Con ese paso adelante de reunir a los países más proclives al envío, Polonia y los Estados bálticos acentúan su movilización pública para lograr que Berlín libere los tanques o, al menos, en caso de que no entregue los que tiene en su arsenal, que no se interponga en la decisión de los países que se han mostrado dispuesto a enviarlos, cuando la guerra de Rusia en Ucrania va camino de cumplir un año y escalan las informaciones de inteligencia occidental que alertan de una nueva ofensiva de las tropas del Kremlin en primavera.

Armamento pesado

Para el ministro de Defensa de Estonia, Hanno Pevkur, uno de los países que más apoyo ha proporcionado a Ucrania y líder de la firma de un compromiso el pasado jueves por parte de nueve países para suministrar armamento pesado a Kiev, el envío de más apoyo militar es crucial. “Es muy importante que Ucrania reciba tanques Leopard 2. Después de todo, es el tipo de tanque más extendido en uso en Europa y que muchos países tienen en su arsenal”, apunta en un comentario por escrito a EL PAÍS. “Por supuesto, se necesita una coalición internacional de tanques, idealmente con el consentimiento de Alemania, pero aún mejor, con su participación. Al final, lo que importa es restaurar la integridad territorial de Ucrania, porque así se pueden establecer los términos finales para la paz”, incide.

La urgencia por recibir los Leopard 2 —uno de los modelos de tanque más ágiles y modernos y considerado el mejor para Ucrania, tanto por la orografía del país como por elementos de logística, al ser de fabricación europea— aumenta, según recalcó el presidente ucranio, Volodímir Zelenski. Quizá no cambien el sentido de la guerra, pero se consideran cruciales para la batalla de Donbás (este de Ucrania), que está siendo extremadamente sangrienta, para que Kiev empuje a las tropas del Kremlin y logre recuperar terreno, y de cara a la nueva ofensiva cuando el frío del invierno afloje. Además, el simple hecho de que Alemania autorice su envío ya es un mensaje para Rusia.

Unas pocas decenas de tanques pueden no ser decisivas, dijo el presidente Zelenski, en comparación con la flota de cientos de carros de combate que tiene Rusia. “Motivan a nuestros soldados a luchar por sus valores porque demuestran que el mundo entero está con nosotros”, dijo en una entrevista con el canal de televisión alemán ARD. Ayer, el alto representante para Política Exterior de la UE, Josep Borrell, aseguró que la Unión seguirá apoyando a Ucrania sin paliativos y, aludiendo a las palabras de la ministra de Exteriores alemana, Annalena Baerbock, se mostró convencido de que Alemania no impedirá que otros países envíen sus Leopard.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 4	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	89 877 EUR (98,079 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	377,81 cm² (60,6%)
Audiencia	762 000	V.Publicitario	38 043 EUR (41 515 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Manifestación contra el aumento de los costes de la energía, ayer en París. / THOMAS SAMSON (LE PRESSE)

La reforma de las pensiones abre una brecha entre los franceses

El Consejo de Ministros adopta la propuesta pese a la amplia contestación social

MARC BASSETS, **París**

El presidente francés, Emmanuel Macron, se niega aparcar, como ya hizo en 2020, su iniciativa más impopular desde que llegó al poder: la reforma de las pensiones. El Consejo de Ministros, pese a las movilizaciones en la calle y a los sondeos adversos, adoptó ayer la propuesta de ley para aumentar la edad de jubilación de 62 a 64 años a partir de 2030 y adelantar a 2027, ocho años antes de lo previsto, la exigencia de 43 años de cotizaciones para cobrar la pensión completa.

La reforma topa con una amplia contestación social. Un 68% de franceses se oponen, según un sondeo del instituto Ifop. El pasado jueves, mientras Macron firmaba en Barcelona un tratado de amistad con España junto al presidente español, Pedro Sánchez, más de un millón de personas protestaban en Francia contra la propuesta.

La primera jornada de huelgas y manifestaciones evidenció el divorcio entre el presidente y la ciudadanía. La paradoja es que en el Parlamento posiblemente Macron disponga de los votos suficientes para adoptarla.

Pese a perder en junio la mayoría absoluta, los macronistas prevén contar con el apoyo de Los Republicanos (LR), el partido de la derecha moderada. Si no lograse votos suficientes de LR, el Gobierno podría optar por la vía del decreto, aunque se arriesgaría a un mayor descontento social. Se oponen a la reforma toda la izquierda y la extrema derecha de Marine Le Pen, además de los sindicatos, incluido el moderado CFDT, el primero de Francia y habitualmente conciliador con Macron.

Tras el Consejo de Ministros, el titular de Trabajo, Olivier Dussopt, declaró que el Gobierno mantendrá los dos puntos esenciales de la reforma: la jubilación a los 64 años y la exigencia de 43 años cotizados. Pero se mostró abierto a introducir mejoras durante la tramitación parlamentaria.

"El Gobierno debe poder hacer su trabajo con el Parlamento, con serenidad y la voluntad de convencer y hacer avanzar el país", dijo el domingo Macron durante una rueda de prensa junto al canciller alemán, Olaf Scholz. El mensaje del presidente es que, diga lo que diga la calle, esta reforma es fundamental en su segundo y último quinquenio —en 2027 no puede volver a presentarse— y, aunque acepte modificaciones, no va a renunciar a ella.

> Los detractores acusan a Macron de erosionar el Estado del bienestar
>
> Los partidarios prefieren esta opción a subir impuestos

Más allá de los argumentos económicos, es una cuestión de credibilidad: llegó hace casi seis años al poder prometiendo transformar económicamente Francia y su legado dependerá de que lo haya logrado.

Tras reformar el mercado laboral, los ferrocarriles públicos o el impuesto sobre las fortunas durante el primer quinquenio, aplazó la reforma de las pensiones cuando estaba a punto de aprobarse en invierno del 2020, al inicio del primer confinamiento por la pandemia. En la campaña para las presidenciales de 2022, prometió que, esta vez sí, acometería la madre de todas las reformas.

Argumentos paralelos

Los partidarios y detractores de la reforma esgrimen argumentos paralelos. Ambos se postulan como los defensores del modelo social francés y acusan a los otros de socavarlo.

Los detractores de la reforma acusan a Macron de erosionar el Estado del bienestar con políticas neoliberales. Recuerda que, según un informe oficial, en 2021 el sistema de pensiones tuvo un excedente de 900 millones de euros, y en 2021 de 3.200 millones (según el mismo informe, será deficitario en los 25 años siguientes). Y subrayan que la reforma penalizará a las personas sin estudios avanzados que entraron más jóvenes en el mercado laboral y, con frecuencia, con empleos precarios y causantes de un desgaste físico.

Los partidarios dicen que hay que trabajar más para que sea viable este pilar de la protección social en un contexto de envejecimiento de la población. Afirman que su opción es preferible a subir impuestos para financiar el sistema o a reducir las pensiones.

"En Francia, desde el momento en que se toca a lo que constituye el fundamento de nuestras sociedades desde la posguerra, como el Estado del bienestar y los avances sociales, hay contestación", resumía el viernes, en un encuentro con corresponsales, Adelaide Zulfikarpasic, directora general de la empresa de sondeos BVA France. La incógnita es doble. Primero, si la presión popular se mantendrá. La segunda jornada de huelgas y manifestaciones, el 31 de enero, permitirá tomar la temperatura. La segunda incógnita, si las protestas se mantienen o aumenta, es si Macron cederá.

«-- Volver al índice

EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 1,7	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	78 535 EUR (85,703 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	28,20 cm² (4,5%)
Audiencia	762 000	V.Publicitario	8240 EUR (8992 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Argentina y Brasil tratan de avanzar hacia una moneda común

M. CENTENERA / N. GALARRAGA G.

Buenos Aires / São Paulo

Los presidentes de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, y Argentina, Alberto Fernández, anunciaron en un comunicado conjunto que han decidido "avanzar en las discusiones sobre una moneda sudamericana común". La iniciativa, que avanzó *Financial Times,* es bilateral, pero será ofrecida a otros países de la región. PÁGINA 7

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 1,7	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	78 535 EUR (85,703 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	153,47 cm² (24,6%)
Audiencia	762 000	V.Publicitario	20 847 EUR (22 750 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Lula y Fernández buscan una moneda común sudamericana

M. C. / N. G. G.
Buenos Aires / São Paulo

Los presidentes de Brasil, Luiz Inácio Lula da Silva, y Argentina, Alberto Fernández, buscan crear una moneda sudamericana común. Es el objetivo más ambicioso de la alianza estratégica que relanzarán los dirigentes durante la cumbre de la Celac.

Fernández y Lula anunciaron, en un texto conjunto en la página web de la Presidencia argentina, que han decidido "avanzar en las discusiones sobre una moneda sudamericana común que pueda usarse tanto para los flujos financieros como comerciales, reduciendo los costos operativos" y la "vulnerabilidad externa". En el documento, instan a "simplificar y modernizar las reglas y fomentar el uso de las monedas locales" como forma de superar las barreras en los intercambios comerciales.

El ministro de Economía argentino, Sergio Massa, confirmó las conversaciones pero advirtió en declaraciones al diario *Financial Times* que se trata del "primer paso de un largo camino". Aunque es una iniciativa bilateral, será ofrecida a otros países sudamericanos. Según el diario británico, se baraja llamarla sur.

Lula retoma la tradición de que el destino del primer viaje del presidente brasileño (asumió el cargo hace tres semanas) sea a la vecina Argentina. En su caso, se suma además la estrecha relación que mantiene con su homólogo Fernández. El brasileño tiene muy presente que el argentino fue a visitarlo en el peor momento de su vida, cuando estaba encarcelado por una condena posteriormente anulada. Era 2019, Fernández aspiraba a la presidencia y Jair Bolsonaro llevaba unos meses en el poder. El ultraderechista congeló la relación diplomática con Buenos Aires en cuanto el peronismo regresó al poder con la derrota de Mauricio Macri; su primera visita oficial fue al Washington de Donald Trump.

No es la primera vez que se discute la posibilidad de una moneda en común, una idea que resulta más atractiva para Argentina —sin acceso a crédito en los mercados internacionales, con escasas reservas en el Banco Central y una inflación anual de casi el 95%— que para Brasil. En 2019, la propuesta de un "peso real" estuvo en la mesa de los entonces presidentes Macri y Bolsonaro, pero no prosperó.

El Gobierno argentino confía en que la buena sintonía entre Lula y Fernández ayude a vencer las reticencias de su mayor socio comercial, después de que en 2022 el comercio bilateral aumentase más de un 20%. Está previsto además que los mandatarios firmen acuerdos en materia de cooperación en soberanía energética e integración financiera, defensa, salud, ciencia, tecnología, innovación y cooperación antártica, según la Cancillería argentina.

El líder de la izquierda brasileña, que lidera un Gobierno que incluye al centro derecha, está empeñado en que Brasil vuelva a la primera línea de la diplomacia internacional. Pretende que ejerza de nuevo el liderazgo en la integración latinoamericana: impulsar Mercosur, ser escuchado junto al resto de los emergentes en los principales foros internacionales, participar activamente en los organismos multilaterales y defender la negociación como vía prioritaria para resolver los conflictos.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL PAÍS

Publicación	El País Nacional, 4	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	231 140	V. Comunicación	48 204 EUR (52,604 USD)
Difusión	180 765	Tamaño	149,07 cm² (23,9%)
Audiencia	762 000	V.Publicitario	20 404 EUR (22 266 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Italia estrecha lazos estratégicos con Argelia con la construcción de un nuevo gasoducto

La primera ministra Meloni suscribe en el país magrebí un acuerdo de cooperación

J. C. SANZ, **Rabat**

Italia ha acelerado el paso en Argelia para convertir al país magrebí en su principal suministrador de energía y poner fin a la dependencia de Rusia. La primera ministra, Giorgia Meloni, impulsó ayer en Argel un acuerdo para construir un nuevo gasoducto entre ambos países, con capacidad para suministrar gas natural e hidrógeno.

En una comparecencia conjunta con la jefa de Gobierno italiana, el presidente argelino, Abdelmayid Tebún, afirmó que el acuerdo suscrito permitirá lanzar un proyecto que servirá de plataforma para distintos tipos de flujos de energía. "No será como el actualmente existente [a través de la isla de Sicilia], ya que además de gas, incluirá hidrógeno, amoniaco y electricidad", precisó el mandatario magrebí, citado por la agencia Efe. El nuevo tubo de conexión energética, denominado Galsi, enlazará desde la costa argelina con la isla de Cerdeña, con un recorrido de 284 kilómetros, y desde ahí proseguirá hacia el territorio italiano continental.

Argelia también suministra gas natural a España desde un gasoducto directo con la costa andaluza, pero tras romper sus relaciones diplomáticas en 2021 dejó de seguir enviándolo por la tubería que conecta Marruecos con la península Ibérica a través del Estrecho de Gibraltar. "Argelia está determinada a consolidarse como socio estratégico de confianza en materia de energía", aseguró Tebún en presencia de Meloni. Desde los 21.000 millones de metros cúbicos de gas importados de Argelia en 2021, Italia aspira a alcanzar los 30.000 millones en 2024 para emanciparse de la dependencia energética de Moscú.

Los intercambios comerciales entre ambos países ascendieron a 8.000 millones de dólares (unos 7.373 millones de euros) en 2021, y se duplicaron hasta superar los 16.000 millones el año pasado. Meloni prosigue en Argelia, en una de sus primeras visitas al exterior, los pasos de su predecesor en el cargo, el primer ministro Mario Draghi, en la estrategia de Italia para sustituir el gas de origen ruso (que representaba el 45% de sus importaciones) por el argelino tras el estallido de la guerra en Ucrania.

La cooperación se extenderá al suministro de gas licuado en buques metaneros, las energías renovables, la industria del automóvil (con la construcción de una planta de Fiat en Orán), las infraestructuras, la agricultura y proyectos aeroespaciales.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL MUNDO

Publicación	El Mundo General, 1,4	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	147 850	V. Comunicación	219 135 EUR (239,136 USD)
Difusión	101 207	Tamaño	148,24 cm² (23,8%)
Audiencia	461 000	V.Publicitario	16 980 EUR (18 530 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Alberto Núñez Feijóo firma, ayer, en el Oratorio de San Felipe Neri, en Cádiz, su plan de regeneración. EUROPA PRESS

PLAN DEL PP CON 60 IDEAS PARA REGENERAR LAS INSTITUCIONES

Feijóo reformaría el Congreso para evitar errores legislativos

Propone despolitizar los nombramientos al frente del CNI, la CNMV, el CIS, RTVE, Indra o Correos

Limitará el recurso al Real Decreto Ley e impondrá que el mandato del Fiscal General sea de cinco años

Los 'populares' pretenden frenar la «deriva iliberal» del Ejecutivo de Sánchez

POR **JUANMA LAMET** / PÁGS. 4 Y 5

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL MUNDO

Publicación	El Mundo General, 1,4	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	147 850	V. Comunicación	219 135 EUR (239,136 USD)
Difusión	101 207	Tamaño	386,78 cm² (62,0%)
Audiencia	461 000	V.Publicitario	31 953 EUR (34 869 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Una reforma para evitar más agujeros legislativos

● El PP presenta un plan con 60 medidas para regenerar las instituciones ● Entre ellas, una nueva reglamentación del Congreso para impedir casos como el de la Ley 'sólo sí es sí'

JUANMA LAMET MADRID

Por el micrófono de Alberto Núñez Feijóo se colaba el eco grave del Oratorio de San Felipe Neri, como reforzando la especial solemnidad que le quería dar a cada palabra. El presidente del Partido Popular eligió este edificio gaditano para la firma de su nuevo Plan de Calidad Institucional por ser el lugar donde se rubricó la Constitución liberal de 1812. O sea, para contraponerla a la «deriva iliberal» que, a su juicio, ha emprendido el actual Ejecutivo. Y para comprometerse a aprobar, en los 100 primeros días de su mandato, 60 medidas de regeneración democrática y despolitización de las instituciones públicas. El plan no lleva siglas, sino el escudo de España. En su elaboración asesoraron a Feijóo ex altos cargos de diferentes gobiernos, incluidos algunos socialistas, según fuentes de Génova. Además, han aportado ideas otros ex dirigentes del PSOE y de Ciudadanos.

Feijóo escribió, a mano, el siguiente mensaje sobre la portada de su plan, que no tiene logo del PP, sino el escudo nacional de España: «Un gran país necesita instituciones a su altura. Aquí está mi compromiso para lograrlo y volver a ponerlas al servicio exclusivo del interés general. Este documento supone un contrato con España, pero también una herramienta contra la resignación».

En su discurso, Feijóo insistió en la idea: «Estamos a tiempo de frenar la erosión de las instituciones y recuperar el sentido de Estado». Aunque, eso sí, teme la respuesta negativa del PSOE a su propuesta. «Si el sanchismo no nos escucha, sé que lo hará la mayoría de los ciudadanos de España» en las elecciones, aprovechó para decir.

EL PAPEL DEL CONGRESO. El documento, de 30 páginas, promete crear una oficina de calidad legislativa que sirva de escudo para evitar errores de técnica legislativa como el de la Ley del *sólo sí es sí*. Esta oficina, integrada por parlamentarios, letrados de las Cortes y, de manera rotatoria, expertos de cada materia, haría de filtro de las normas, para evitar que vuelva a haber consecuencias negativas como las de la norma del Ministerio de Igualdad, que ha beneficiado ya a 245 delincuentes sociales. Esta oficina, además, evaluaría «*ex post*» el cumplimiento de las leyes y «su impacto social».

El Partido Popular propone, además, que los letrados tengan que emitir informe sobre la «técnica jurídica» de cada proyecto de ley, antes de la toma en consideración. En ese momento, los trámites se interrumpirían hasta que se emitiesen todos los informes preceptivos, como el del Consejo de Estado o el del Consejo Fiscal. Unos trámites que el PP quiere extender también a las proposiciones de ley que sean tomadas en consideración en el Congreso de los Diputados.

Para «fortalecer el papel de las Cortes Generales», el Partido Popular propone «actualizar sus normas de funcionamiento, para que se evite el abuso de los procedimientos». En el caso del Senado, además, los *populares* abogan por dotarlo de más «competencias» para «culminar su transformación en cámara de representación territorial real», de manera que tenga la última palabra en las políticas «de carácter claramente territorial».

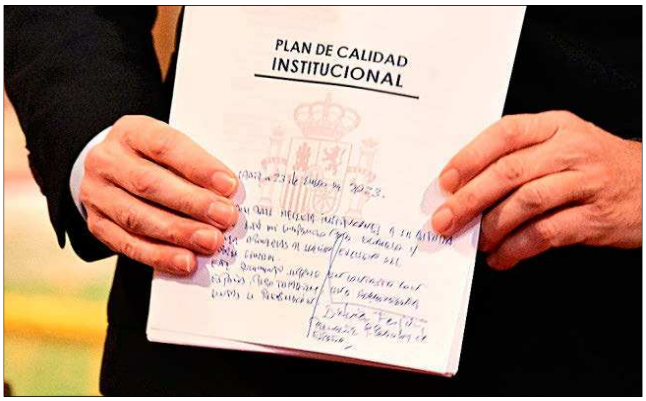

CATA ZAMBRANO

«CONTRA LA RESIGNACIÓN». Feijóo escribió el siguiente mensaje en la portada de su plan: «Un gran país necesita instituciones a su altura. Aquí está mi compromiso (...) Este documento supone un contrato con España, pero también una herramienta contra la resignación».

EL REAL DECRETO-LEY. «Se limitará el recurso al Real Decreto-Ley. Deberá fundamentarse debidamente la extraordinaria y urgente necesidad que lo motiva», reza el documento. Sin embargo, eso es lo que ya exige la normativa vigente. Lo que quiere el PP es asumir el compromiso de no exceder esos márgenes, así como mostrar «la voluntad gubernamental de no incorporar» a los decretos «medidas que no vayan a entrar en vigor de forma inmediata y que, por tanto, deberán regularse por las vías parlamentarias ordinarias». El documento estipula que, para completar esta reforma, se implementarían «mecanismos que impidan el bloqueo de la tramitación de los reales decretos-leyes como proyectos de ley, limitando sus prórrogas». Actualmente, muchos decretos duermen el sueño de los justos durante meses.

En este sentido, Cuca Gamarra apuntó ayer, en una jornada parlamentaria organizada por el PP que hay que acabar cuanto antes con «el injustificable recurso masivo al decreto-ley; el abuso de la tramitación de urgencia sin justificación alguna; la proliferación de leyes ómnibus, y hasta de decretos ley ómnibus o la no incorporación de informes preceptivos y antecedentes necesarios, que el propio Consejo de Estado ya está advirtiendo que debería de contenerse». En su opinión, «todo ello restringe el derecho de participación política de los parlamentarios».

LOS REGULADORES. El plan de Feijóo contempla un nuevo modelo de elección de los directivos de los principales organismos y entes públicos. El compromiso principal de los *populares* es reformar la normativa para que no se pueda colocar a «afines» en el Centro Nacional de Inteligencia, la CNMV, Correos, el INE, la CNMC o Indra, entre otros organismos de la esfera pública. Y para que los elegidos no puedan provenir de la política activa y deban someterse a «requisitos de idoneidad».

Así lo estipula el plan del PP: «Para aumentar las garantías de independencia se impedirá que puedan ser designados presidentes o directores de los organismos reguladores y autoridades independientes o miembros de éstas aquellos que hayan ocupado puestos políticos de representación o hayan sido nombrados miembros del Gobierno de la Nación o de los Consejos de Gobierno de las Comunidades Autónomas, titulares de Secretaría de Estado o hayan ostentado cargo orgánico en partido político u organización sindical en los últimos cinco años».

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL MUNDO

Publicación	El Mundo General, 1,4	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	147 850	V. Comunicación	219 135 EUR (239,136 USD)
Difusión	101 207	Tamaño	392,26 cm² (62,9%)
Audiencia	461 000	V.Publicitario	32 228 EUR (35 170 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

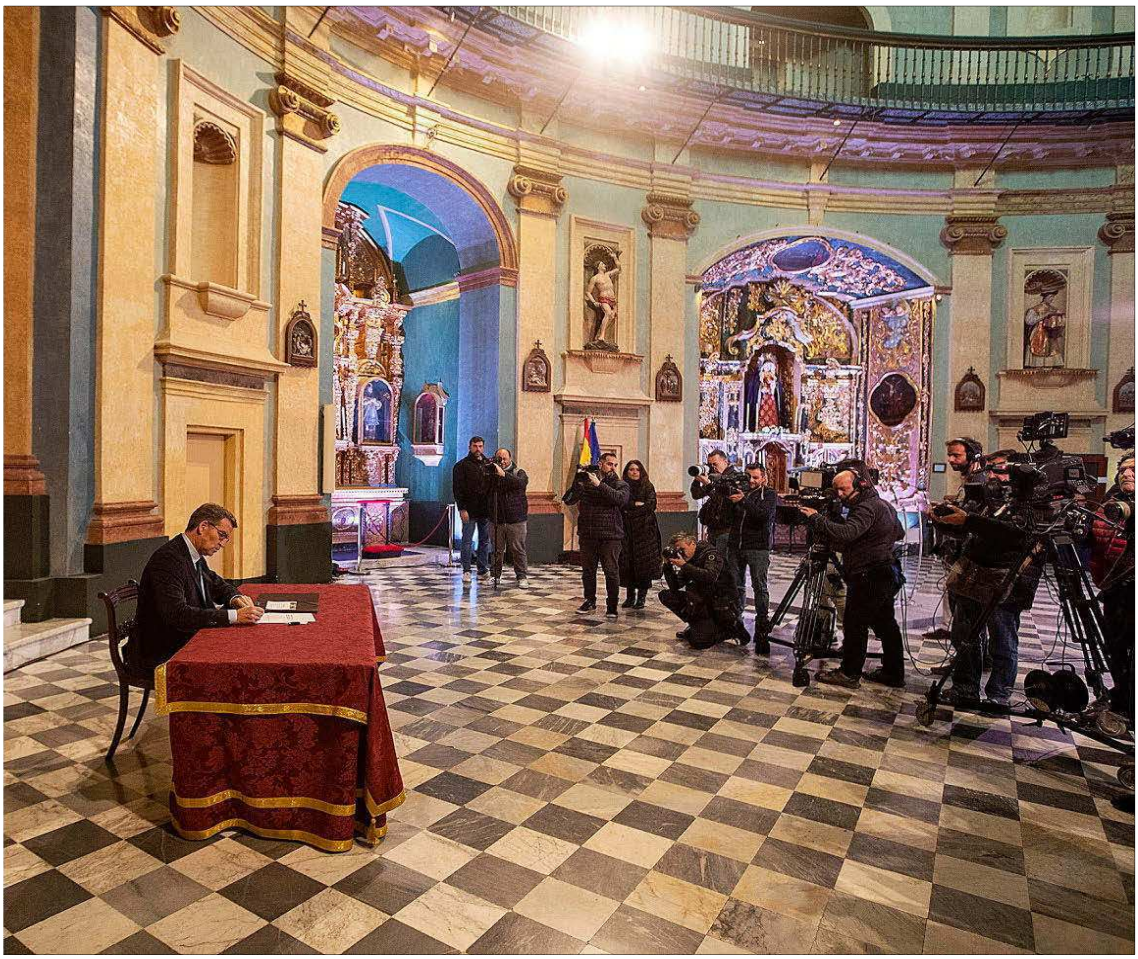

EN LA CUNA DE 'LA PEPA'. Alberto Núñez Feijóo firmó ayer su plan en el Oratorio de San Felipe de Cádiz, lugar en el que se rubricó la Constitución de 1812. / EFE

EL INE, RTVE Y EFE. Para el INE, el Partido Popular propone «garantizar la independencia funcional del presidente, se fijará por ley su mandato temporal, en el mismo sentido que ya se establece respecto a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, el Banco de España o la Agencia Española de Protección de Datos». Es decir, que los plazos de mandato trasciendan los de la legislatura.

En el caso de RTVE y la agencia de noticias Efe, Feijóo simplemente se compromete a «asegurar la independencia y la libertad de expresión» en los medios públicos, así como a «respetar el trabajo de sus profesionales». Y a evitar que el Ejecutivo de turno sitúe a «afines» en sus cúpulas. Pero no dice cómo.

EL CNI Y OTROS ÓRGANOS. Respecto al Centro Nacional de Inteligencia, los requisitos son mayores. El Secretario de Estado del área o el director del CNI «no habrá ocupado un cargo político en los cinco años previos a su nombramiento», proponen los *populares*. «El candidato deberá acreditar competencia y experiencia en los ámbitos de seguridad, defensa, relaciones internacionales y/o inteligencia», estipula el documento presentado en Cádiz.

Para la formación de Feijóo, «la obscena colocación de afines en órganos como el CIS –de cuya propuesta ya informó ayer este diario–, el CNI, la CNMV, la CNMC, el INE, INDRA, RTVE, Correos o el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno patentiza una deriva iliberal que conviene impedir con nuevas garantías normativas que preserven el mérito y capacidad en todos ellos». Por eso quiere replicar su modelo de «despolitización» de la Justicia en todos los procesos de elección de dirigentes de esos organismos.

LA LISTA MÁS VOTADA. Feijóo viene defendiendo en las últimas semanas que siempre gobierne la lista más votada, en virtud de un posible acuerdo con el PSOE –para las generales– y de una modificación legal para las municipales. «Que gobierne la lista más votada constituye una fórmula más justa, transparente y democrática», defiende el PP, sin dar detalles.

Feijóo quiere que los magistrados del TC firmen que no filtrarán sus fallos a la prensa

El PP denuncia una «deriva iliberal» que «desconstitucionaliza el Estado español»

De hecho, en su documento, el principal partido de la oposición no entra en cómo se articularía esa propuesta en el ámbito autonómico ni lanza de nuevo a Pedro Sánchez la propuesta nacional, sino que se ciñe a lo local. «Quien gana las elecciones, gobierna, y quién las pierde, controla al que ha ganado. Consideramos razonable afrontar los cambios legales para garantizarlo», dice.

FISCALÍA Y TC. «El mandato del Fiscal General del Estado será de cinco años, para desvincularlo del Poder Ejecutivo y dotarle de mayor apariencia de imparcialidad. Se eliminará la causa de cese asociada al cese del Gobierno que lo hubiera propuesto», reza el documento, que también introduce medidas para el Tribunal Constitucional: los magistrados deberán firmar un código ético en el que se comprometan a no filtrar a la prensa resoluciones.

SEDICIÓN Y MALVERSACIÓN. Por último, el PP propone «recuperará el delito de sedición» y dejar «sin efecto» la reforma del de malversación. Y, «a fin de proteger el Estado frente a las amenazas independentistas, se recuperará el delito del referéndum ilegal». ¿El motivo? «Rechazamos el proceso de desconstitucionalización del Estado que está suponiendo la aplicación de principios populistas», y la «degeneración democrática» aparejada.

«-- Volver al índice

EL MUNDO

Publicación	El Mundo General, 1,22	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	147 850	V. Comunicación	156 854 EUR (171,170 USD)
Difusión	101 207	Tamaño	10,61 cm² (1,7%)
Audiencia	461 000	V.Publicitario	6885 EUR (7513 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Las protestas contra Sánchez se multiplican entre los funcionarios

POR **A. OLCESE / D. VIAÑA** / **PÁG. 22**

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL MUNDO

Publicación	El Mundo General, 1,22	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	147 850	V. Comunicación	156 854 EUR (171,170 USD)
Difusión	101 207	Tamaño	477,15 cm² (76,5%)
Audiencia	461 000	V.Publicitario	36 477 EUR (39 806 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

Concentración de los sindicatos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, ayer, en las inmediaciones de la Plaza de España de Madrid. EUROPA PRESS

Crece la contestación 'pública'

● Los funcionarios se levantan contra el Gobierno por la falta de plantilla y los salarios ● La Inspección de Trabajo, la Seguridad Social, el SEPE, la Agencia Tributaria, la Sanidad y los Letrados de Justicia se movilizan

A. OLCESE | D. VIAÑA MADRID

Los empleados del sector público han iniciado el mes de enero con movilizaciones encadenadas desde distintas áreas de la Administración. Aunque las circunstancias son dispares, las quejas son comunes: la pandemia dejó al aire las debilidades de un sector público que no cuenta con personal suficiente para acometer un volumen creciente de trabajo y sus empleados, además de saturados, se sienten mal remunerados.

CSIF, el sindicato mayoritario de los funcionarios y el personal laboral, detectó en el año 2020 que la Administración tenía un déficit de unos 106.000 trabajadores que en su opinión debían cubrirse en un plazo de tres años, a los que sumaban alrededor de 280.000 trabajadores que necesitaría incorporar la Sanidad de forma específica para homologarse a los estándares europeos de profesionales por número de pacientes.

Desde diciembre de 2020 hasta el mismo mes de 2022, los empleados públicos dados de alta al a Seguridad Social ha crecido en 126.799 personas, según los datos de afiliación que son coincidentes con los de la EPA. La Administración Pública, Defensa y Seguridad Social ha ganado 63.805 empleados; la Educación, 33.729 docentes; y la Sanidad, 7.381 profesionales, pero esas incorporaciones netas (la ganancia de trabajadores de cada sector descontando a los que se han perdido por jubilaciones) no resultan suficientes ni para los empleados ni para los sindicatos.

▶**INSPECCIÓN.** La Inspección de Trabajo ha sido el último colectivo en sumarse a las protestas con una concentración ayer en todas las ciudades españolas, previa a la huelga convocada para este miércoles, para protestar porque el Gobierno ha incumplido el acuerdo firmado en julio de 2021 en el que se comprometió a solucionar las graves carencias de personal y la falta de carrera profesional en el organismo que lleva a muchos inspectores a abandonar su trabajo –mediante un plan para retribuir el rendimiento dotado con 6 millones de euros–.

En la actualidad hay unos 2.200 trabajadores de inspección activa y otros 800 de personal de apoyo; es decir, 3.000 personas se ocupan de 20 millones de afiliados a la Seguridad Social, 1,4 millones de empresas y 10 millones de pensionistas. Pese a que se han cubierto 200 plazas nuevas con personal interino, antes de que se lanzaran oposiciones para cubrir las vacantes, esto «no ha evitado que la situación de la Inspección siga empeorando día a día», advierten los sindicatos, que lamentan que en 2022 un 20% del presupuesto de la Inspección no ha sido ejecutado.

▶**SEGURIDAD SOCIAL.** Esta administración también está en pie de guerra por la falta de efectivos, que se traduce en colas interminables y demoras en la concesión de prestaciones. Según cálculos de CSIF, este organismo tiene un déficit de 7.000 puestos de trabajo. En la recta final del año pasado, ya se produjeron concentraciones en Madrid, Valencia y Barcelona, y este viernes se retomarán de nuevo en Sevilla.

«Está previsto que en el plazo de cinco años se jubile el 28,5% de la plantilla, y en 10 años un 36,08% adicional, es decir, casi dos tercios de la plantilla actual, por lo que el organismo colapsará», lamentan desde CSIF. «Nos estamos movilizando por la desastrosa gestión de los recursos

LA RESPUESTA DEL GOBIERNO

Ley de Función Pública. El Gobierno está intentando negociar con los sindicatos esta nueva ley y se reunirá con ellos de nuevo este jueves, pero se antoja complicado que lleguen a un acuerdo.

Quejas de los sindicatos. Alegan que la ley «recorta derechos, carece de dotación presupuestaria y no concreta el desarrollo normativo» y rechazan medidas como la evaluación del desempeño.

Promociones internas. Los Inspectores de Hacienda las rechazan porque se reducen los requisitos para acceder al nivel AI, que concentra los puestos más altos, y se «politizará» la función pública.

«-- Volver al índice

EL MUNDO

Publicación	El Mundo General, 1,22	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	147 850	V. Comunicación	156 854 EUR (171,170 USD)
Difusión	101 207	Tamaño	121,74 cm² (19,5%)
Audiencia	461 000	V.Publicitario	14 732 EUR (16 077 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

humanos de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y el imparable deterioro del servicio público que ofrecemos», apuntalan desde UGT y CCOO.

▶**SEPE.** El Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE) es otro de los organismos que más ha sufrido en los últimos tres años por la carencia de medios humanos y también técnicos, unas deficiencias que se pusieron especialmente de relieve con la gestión del aluvión de Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) durante la pandemia. En la última

La Seguridad Social tiene un déficit de 7.000 trabajadores y la AEAT, de 5.000

La Sanidad anuncia paros y los letrados de justicia, huelga indefinida desde hoy

década, el SEPE ha perdido unos 3.600 trabajadores y, aunque en la pandemia se incorporaron 1.500 interinos, todos fueron cesados después, con lo que la plantilla no da abasto. Aunque en la última Oferta Público de Empleo extraordinaria se contrataron 926 interinos, CSIF calcula que necesitaría al menos otros 4.000 más.

▶**AGENCIA TRIBUTARIA.** La falta de personal en la AEAT asciende a 5.000 efectivos, lo que dificulta su lucha contra el fraude fiscal, avisa CSIF. El Gobierno «tiene bloqueada la negociación de diferentes asuntos en materia de condiciones laborales, como la actualización de retribuciones, la carrera profesional, la movilidad o la evaluación del desempeño, pese a que se firmó un acuerdo en 2007 que lo contemplaba. Además, restringe la posibilidad de acogerse al trabajo a distancia», lamenta.

▶**SANIDAD.** Además de los organismos mencionados, el Sistema Nacional de Salud (SNS) también se ha levantado contra los dirigentes políticos por el colapso de la Atención Primaria, la saturación de las urgencias, el aumento de las listas de espera y la falta de profesionales, algo que sufren los ciudadanos de todas las comunidades de forma directa. Ya se han anunciado huelgas y paros en Andalucía, Madrid, Cataluña, Navarra, Extremadura y la Comunidad Valenciana.

▶**JUSTICIA.** A estos colectivos, se suma el malestar entre los letrados de la Administración de Justicia, que han anunciado la primera huelga indefinida a partir de hoy, en protesta por haber asumido en los últimos años cientos de nuevas funciones sin que se haya adecuado su sueldo.

«-- Volver al índice

EL MUNDO

Publicación	El Mundo General, 1,8	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	147 850	V. Comunicación	100 880 EUR (110,087 USD)
Difusión	101 207	Tamaño	19,00 cm² (3,1%)
Audiencia	461 000	V.Publicitario	6885 EUR (7513 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

La mujer del senador del PSOE ya fue condenada por su tapadera de la trama 'Azud'

La esposa de José Asensi fue condenada a tres meses de prisión por cooperar para cometer un delito fiscal y otro de falsedad documental

POR **ESTEBAN URREIZTIETA** Y **NOA DE LA TORRE** / **PÁGINA 8**

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

EL MUNDO

Publicación	El Mundo General, 1,8	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	147 850	V. Comunicación	100 880 EUR (110,087 USD)
Difusión	101 207	Tamaño	357,24 cm² (57,3%)
Audiencia	461 000	V.Publicitario	30 478 EUR (33 260 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

La mujer del senador del PSOE fue condenada por la tapadera de 'Azud'

Aceptó una pena de 3 meses de cárcel por usar la sociedad que compartía con José Asensi

ESTEBAN URREIZTIETA MADRID
NOA DE LA TORRE VALENCIA

El Juzgado de lo Penal número 7 de Valencia sentenció en julio de 2021 que la empresa utilizada por el senador del PSOE José Asensi, que sirvió al principal cabecilla de la trama *Azud* para la generación de dinero en efectivo para el pago de sobornos, era una mera tapadera. Condenó por ello a su mujer como cooperadora en un delito fiscal en concurso con otro de falsedad documental.

El fallo judicial, al que ha tenido acceso EL MUNDO, consideró probado que Fersa Consultora de Servicios, S.L., constituida por Asensi y Lourdes Sabater al 50%, «carecía de la infraestructura necesaria» para prestar los supuestos servicios por importe de 1,6 millones que facturó al empresario Jaime Febrer.

De hecho, añadió que «no consta que tuviera trabajador alguno dado de alta en la Seguridad Social», por lo que concluyó que las supuestas asesorías urbanísticas que facturó eran ficticias.

Por todo ello el tribunal condenó a la esposa del senador socialista por Alicante a una pena de tres meses de prisión y tres meses de multa a razón de 30 euros por día por un delito contra la Hacienda pública en grado de tentativa en relación de concurso medial con un delito de falsedad en documento mercantil.

Lo hizo después de que Sabater reconociera los hechos y se declarara culpable para evitar una condena mucho mayor.

El fallo estableció, asimismo, que de las multas impuestas tanto a la mujer del senador como al resto de los condenados, entre los que se encontraba el propio Febrer, respondería de manera solidaria la empresa instrumental Fersa Consultora de Servicios, S.L.

De manera reciente la Agencia Tributaria ha presentado un informe ante el juzgado que instruye el denominado *caso Azud* en el que sostiene, tal y como desveló este periódico, que la sociedad Fersa, bajo la propiedad de Asensi y su esposa, fue utilizada por Febrer para desviar fondos de su conglomerado empresarial con el objetivo de generar dinero en efectivo para pagar sobornos a cargos públicos.

Hacienda atribuye a Lourdes Sabater la firma del contrato con Febrer en calidad de administradora de Fersa. Pero también la firma del «recibo justificativo de la percepción» de al menos 464.000 euros.

Subraya, además, que «dispone junto a su cónyuge Asensi, actualmente senador por el PSOE, habiendo ocupado anteriormente otros cargos políticos de relevancia, de la totalidad de las participaciones sociales» desde que la constituyeron el 13 de julio de 2004 –tan sólo 15 días antes de la firma del contrato simulado con Febrer– hasta la realización de las operaciones.

El Fisco pone en duda también la realidad de la venta de las participaciones sociales de esta sociedad por parte del matrimonio el 27 de septiembre de 2005.

No obstante, señala que «los trabajos supuestamente realizados por Fersa» para Febrer «serían anteriores a la venta de las participaciones y coinciden con el periodo en el que Lourdes Sabater era administradora de la sociedad».

Hacienda destapó la trama al rechazar una petición de devolución de IVA por parte de los principales implicados y desmontó el entramado de sociedades y facturas falsas. El Tribunal Superior de Justicia de Valencia también analizó esta operativa en otras sentencias a las que también ha tenido acceso este diario, y añadió que, pese a que la venta de la empresa se formalizó en septiembre de 2005, la mujer del senador «incurrió en manifiestas contradicciones» y «continuó como administradora en distintas operaciones en años posteriores» como quedó acreditado en una factura expedida en enero de 2008.

A pesar de estas evidencias, Asensi, lejos de admitir responsabilidad alguna, ha llegado a negar la existencia del informe de Hacienda aportado en el sumario de *Azud*. Llega a decir que «ni existe ni existirá» y sigue defendiendo, a pesar de la sentencia condenatoria de su esposa, que los trabajos realizados por la empresa Fersa era reales y «propios de su objeto social».

Fue condenada tras confesar que cooperó en delito fiscal y falsedad

Según Asensi, «los hechos presuntamente delictivos ocurrieron con posterioridad a mi participación en esta mercantil». A su vez se desmarca de la gestión de la sociedad que compartía con su mujer y en la que ésta era administradora única. «La mercantil Fersa, S.L., nada tiene que ver conmigo», precisa pese a haberla constituido él con su esposa y haber ostentado la mitad de las participaciones sociales. «Además no he tenido la responsabilidad ni la dirección de susodicha mercantil; sólo fui socio en su creación», apostilla.

El senador socialista José Asensi durante una intervención en la Cámara Alta. ZIPI / EFE

EL JUICIO A CAMPS, APLAZADO UNA SEMANA

Evitar nulidades. La Audiencia Nacional acordó ayer aplazar una semana el juicio a Francisco Camps por 'Gürtel' ante las «dificultades» denunciadas por algunas defensas para acceder a la documentación de la causa y para evitar así causar «indefensión» a los acusados, que pueda llevar a «una posible nulidad de actuaciones».

«Ni un solo euro». A su llegada ayer a la Audiencia, el ex presidente de la Generalitat Valenciana declaró a los medios que no se llevó «ni un solo euro al bolsillo» por las actuaciones de la trama.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

ABC

Publicación	ABC Nacional, 2	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	121 283	V. Comunicación	62 602 EUR (68,315 USD)
Difusión	83 609	Tamaño	24,36 cm² (3,9%)
Audiencia	380 000	V.Publicitario	3931 EUR (4290 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Trabajo prohibirá dentro de tres años las prácticas voluntarias de los becarios

Hasta entonces solo se permitirán si no superan las 900 horas por curso y la universidad deberá vigilar que el alumno no excede la jornada en la empresa

ECONOMÍA

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

ABC

Publicación	ABC Nacional, 32	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	121 283	V. Comunicación	62 602 EUR (68,315 USD)
Difusión	83 609	Tamaño	380,79 cm² (61,1%)
Audiencia	380 000	V.Publicitario	23 140 EUR (25 252 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

La vicepresidenta del Gobierno y ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz // EP

Díaz solo permitirá las prácticas voluntarias para los becarios si no superan las 900 horas

▸ Trabajo propone eliminar la formación extracurricular en las empresas en tres años

GONZALO D. VELARDE
MADRID

El Gobierno continúa perfilando una de las medidas clave para el mercado laboral, la más importante tras la reciente reforma de la temporalidad, pero que sigue encallada en la mesa de diálogo social donde se negocia con empresarios, sindicatos y sector educativo: el denominado Estatuto del Becario. Una de las piezas que no termina de encajar en el nuevo marco formativo previsto por el Ministerio de Trabajo para los becarios es el del supuesto de las prácticas voluntarias o extracurriculares, es decir, aquellas que no forman parte de ninguna asignatura y no suponen la obtención de créditos, por lo que no pueden ser convalidadas.

Como ya avanzó ABC, desde el primer intercambio de propuestas entre el gabinete dirigido por Yolanda Díaz y los agentes sociales, la intención del Ministerio de Trabajo es eliminar completamente la oferta de prácticas extracurriculares en las empresas. El Ejecutivo busca así diferenciar claramente el rol de los alumnos que acuden al centro de trabajo. Y quiere que en ningún caso estos cubran las labores de un trabajador sino que quede patente el carácter formativo de la presencia del alumno en la empresa en la que realiza prácticas.

Concretamente, tal y como recoge el último documento trasladado por el Gobierno a la mesa de negociación, el planteamiento es la eliminación de las prácticas extracurriculares en un plazo de tres años. Esta versión es parecida a anteriores borradores pero introduce laxitud en el periodo transitorio hasta la eliminación total de las prácticas voluntarias.

La última propuesta, a la cual ha tenido acceso este medio, establece que las prácticas extracurriculares podrán aplicarse durante un periodo de tres años desde la entrada en vigor de la norma «siempre que cumplan los requisitos establecidos» y «solo hasta un máximo de 36 créditos por curso académico. Como norma general, esto se traduce un máximo de 900 horas.

En el anterior borrador de la medida, el Gobierno diferenciaba entre las formaciones que ofrecían solo prácticas extracurriculares y las que ofrecen las dos, también las curriculares asociadas al plan de estudio del grado universitario o de formación profesional. Y se establecía el plazo para eliminar las prácticas voluntarias de tres años si son las únicas que se ofertan y de un solo año si la oferta incluye además a las curriculares.

Escollo para el acuerdo

Esta parte del Estatuto del Becario es la más espinosa. No convence ni a las empresas ni a la comunidad educativa, siempre que existen centros de formación superior o específica, como los máster o posgrados, donde la posibilidad de las prácticas extracurriculares supone una parte fundamental del programa. Fuentes empresariales señalan que precisamente estas prácticas voluntarias cubren en muchas ocasiones puestos de formación que quedan vacantes a través de la oferta curricular.

Con todo, el Ministerio de Trabajo está encontrado dificultades para sacar adelante el nuevo marco de protección para los becarios, que según apuntan los sindicatos UGT y CC.OO. superan los 800.000 en nuestro país. Ni la CEOE ni los centros universitarios ven óptimos los nuevos términos que reglarán la formación en las empresas. Y estando casi descartado el apoyo de la patronal, la vicepresidenta Díaz trabaja ya en labrar los apoyos necesarios para que el real decreto que incluya el Estatuto de Becario sea convalidado en el Congreso de los Diputados.

Las universidades deberán vigilar que el alumno no excede el límite de horas

Entre las modificaciones que el Gobierno ha introducido sobre la disposición transitoria segunda de la propuesta, en la que se fija este límite de horas para las prácticas voluntarias, el Ejecutivo también le encomienda una labor de vigilancia a las propias universidades. «Sin perjuicio de lo previsto en el apartado anterior, antes de la finalización del periodo transitorio indicado, el Ministerio de Universidades efectuará una evaluación con el objeto de determinar el cumplimiento de lo previsto en esta disposición, que deberá ser trasladada a la Comisión de Seguimiento de la Formación Práctica en el ámbito de la empresa (...) para su conocimiento y análisis», señala el último borrador al cual ha accedido ABC.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

ABC

Publicación	ABC Nacional, 41	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	121 283	V. Comunicación	12 469 EUR (13,607 USD)
Difusión	83 609	Tamaño	63,08 cm² (10,1%)
Audiencia	380 000	V.Publicitario	5392 EUR (5884 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Los empresarios madrileños trasladan al Banco de España su preocupación por la incertidumbre económica

La Confederación Empresarial de Madrid-CEOE (CEIM) recibió ayer al gobernador del Banco de España, Pablo Hérnandez de Cos, para trasladarle la preocupación de los empresarios españoles por el encarecimiento de la financiación; el aumento de las cargas fiscales, de los costes laborales y de las materias primas o la evolución de la inflación o de la deuda y del déficit público. Por su parte, el gobernador transmitió a los representantes de las empresas madrileñas «la valoración del Banco de España sobre la situación y perspectivas económicas, así como las recomendaciones de actuación de las diferentes políticas económicas para asegurar su coherencia y su contribución a la estabilidad macroeconómica». Asimismo, se le mostró al gobernador la preocupación sobre la falta de mano de obra en las empresas, en contraposición a la elevada tasa de paro que hay en España, «la más alta de la UE», al mismo tiempo que hacían hincapié en la desilusión que existe en las empresas ante unos «fondos europeos que no llegan al ritmo esperado».

S. E. MADRID

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

el Periódico de España

Publicación	El Periódico de España General, 1	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	110 000	V. Comunicación	22 184 EUR (24,208 USD)
Difusión	100 000	Tamaño	60,67 cm² (9,7%)
Audiencia	183 000	V.Publicitario	2168 EUR (2366 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

ENTREVISTA

ANTONIO GARAMENDI. Presidente de CEOE

«Si las empresas no son sostenibles, no hay salarios. Lo que habría es paro»

M. CALVO LAMANA. Zaragoza

Página 15

IRMA COLLIN

Antonio Garamendi.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

el Periódico de España

Publicación	El Periódico de España General, 15	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	110 000	V. Comunicación	22 184 EUR (24,208 USD)
Difusión	100 000	Tamaño	328,26 cm² (52,7%)
Audiencia	183 000	V.Publicitario	8924 EUR (9739 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

ANTONIO GARAMENDI

El presidente de la CEOE analiza la situación económica de un 2023 que llega con fuerte resaca tras un curso marcado por la inflación

«Si las empresas no son sostenibles, no hay sueldos»

M. CALVO LAMANA
Zaragoza

— ¿Se ha sido demasiado agorero con las previsiones económicas?
— Por nuestra parte, más bien todo lo contrario. Al Instituto de Estudios Económicos [dependiente de la CEOE] le han dado cuatro años seguidos el premio a acertar lo que va a pasar en España. Es más, me encantaría que nos equivocáramos y que el crecimiento fuera mayor.

— Parece que se aleja ese fantasma de la recesión y ahora quiere hablarse de crecimiento negativo.
— Recesión son dos trimestres en negativo, y como dijo el gobernador del Banco de España el otro día, puede haber algún momento donde se dé un espacio negativo. Nos guste o no nos guste, seguimos saliendo del covid y todavía es más complicado con los efectos de una guerra en Europa.

— España tiene hoy la inflación más baja de toda Europa.
— Sí, pero eso a mí no me consuela. Mal de muchos, consuelo de... Estamos viendo una inflación subyacente muy alta. El objetivo del BCE es que la inflación ronde el 2% y yo creo que debe ser así.

— ¿Qué pérdida de poder adquisitivo cree que es razonable para los trabajadores españoles tras un 2022 marcado por la inflación?

— De cada 10 trabajadores, 8 están en la iniciativa privada. No es un tema homogéneo, sino que debe equilibrarse cuánto deben subir los salarios según la marcha del sector. De esta crisis se está saliendo de formas diferentes: hay empresas que van razonablemente bien y otras que están yendo peor. Y eso sin entrar en el apartado pymes y autónomos, que son los que peor lo están pasando.

— Ese discurso tiene similitudes con la propuesta de CCOO de ligar salarios a la marcha empresarial como principio del pacto de rentas.
— Eso es en el fondo lo que siempre hemos hecho en la negociación colectiva, con 4.500 mesas establecidas para acordar convenios. Hay algo que no compartimos con CCOO: que sea el Gobierno el que diga cómo va cada sector. Eso se llama intervencionismo puro, y para nosotros es un no.

— Los sindicatos denunciaron que en los peores meses de la inflación las mesas de negociación se congelaron por mandato patronal. ¿Hubo una estrategia patronal?

— No, no, no, no. Nunca la ha habido. Lo que nosotros hemos dicho siempre, igual que distintos organismos como el Banco de España, es que no podemos bajo ningún concepto colocar los salarios conforme a la inflación y ya está, porque sería ir contra la solución de los problemas. Eso es no entender una empresa, ni el mercado, ni los efectos de segunda ronda. No decimos en absoluto que los salarios no tengan que subir, pero las empresas son sostenibles o no hay salarios. Lo que habría es paro.

— En breve va a cumplirse un año con la última reforma laboral en vigor.
— Valorar la reforma laboral a un año vista es complicado, pero la valoro positivamente porque es un acuerdo social. La paz social es la mejor infraestructura de un país. Esto trasciende a una legislatura, al tiempo. Y hay otro tema que no solemos valorar: Europa nos exigía reducir nuestra temporalidad para acceder al plan de recuperación tras la pandemia. Hemos buscado un espacio de consenso, y dicho esto y aunque es pronto, está funcionando razonablemente.

— ¿Trascender a una legislatura significa que si hubiera un cambio de Gobierno en diciembre defenderían la reforma?
— Hemos alcanzado un pacto y vamos a plantear que siga. Dicho eso, lo que sí pediremos es que se derogue lo que no entraba en el acuerdo. El Ministerio de Trabajo se ha saltado el artículo 51, el que da potestad a la Inspección de Trabajo a decidir si las causas de un ere son procedentes o no lo son. Ese tema estaba pactado en la reforma y el ministerio se lo ha saltado, por lo que pediremos que se cambie. En cuanto al resto, lo tengo muy claro: los pactos están para cumplirse. ■

ANDREEA VORNICU

Garamendi, en la sede de la CEOE de Aragón, durante la entrevista.

«-- Volver al índice

elEconomista.es

Medio	El Economista	Fecha	23/01/2023
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	984 000	V. Comunicación	14 706 EUR (16,048 USD)
Pág. vistas	1 247 778	V. Publicitario	5972 EUR (6517 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://epservices.eprensa.com/cgi-bin/view_digital_media.cgi?subclient_id=12739&comps_id=856159127

El Consejo de Economistas pide más control sobre el déficit

Revisa al alza su pronóstico sobre el avance del PIB este año hasta el 1,5%

original

. ee

El control del déficit y de la inflación subyacente se presentan como los grandes retos de la economía durante 2023. El Consejo General de Economistas señalan a la importancia de corregir estos dos valores, especialmente a partir del próximo marzo, mes en el que el Banco Central Europeo (BCE) deje de comprar deuda y España se enfrente a los mercados en solitario. "Se van a mirar mucho nuestras cifras internas.

En el largo plazo esto afecta a generaciones futuras, pero **a corto es más preocupante** ya que los mercados son muy sensibles y a veces reaccionan espasmódicamente", aseguró Antonio Pedraza, presidente de la Comisión Financiera del CGE, que recordó lo ocurrido bajo el gobierno de Lizz Truss. Los planes económicos anunciados por la ex primera ministra británica provocaron el **hundimiento de la confianza de los inversores en Reino Unido**, agudizando la crisis financiera que disparó los costes de su deuda en noviembre de 2022.

Los analistas de la entidad pronostican que el déficit concluya el año en el **4,9%**, y la deuda pública en el **113%**. Un punto, este último, que presenta dudas. "El objetivo marcado para 2025 está en 110% y en el 114% para 2023, pero debemos pensar que en un año electoral tirar de ella es tentador", dijo Pedraza. Aún así, el impulso que el PIB tomó en la recta final de año, pero sobre todo el ímpetu de las exportaciones, han hecho que el Consejo General de Economistas **revise al alza sus previsiones**. Sus expertos calculan que **la economía crecerá un 1,5%** este 2023, un año en el que el IPC terminará -según sus datos- en el 5%.

Mayor preocupación despierta la subyacente. José García Montalvo, catedrático de Economía de la *Universitat Pompeu Fabra* y Premio Rey Jaime I de Economía destaca la **complejidad de anteponerse a su avance**, "el incremento de la energía tarda en trasladarse a los productos alimenticios y otros componentes, si los precios de la energía se siguen conteniéndose, esto se verá reflejado en la subyacente", aseguró.

«-- Volver al índice

Por último, los analistas de la entidad señalan sus reservas con respecto al ritmo de ejecución de los fondos Next Generation. "Es importante ser **efectivos** y **transparentes**", aseguró Pedraza que señaló al comportamiento del consumo, como otro de los factores determinantes. "La caída del ahorro, y el impacto de la inflación y la evolución de los tipos de interés, será fundamental este 2023", dijo.

«-- Volver al índice

ABC

Medio	ABC	Fecha	23/01/2023
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 727 304	V. Comunicación	13 345 EUR (14,563 USD)
Pág. vistas	8 636 518	V. Publicitario	7363 EUR (8035 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.abc.es/economia/colegio-economistas-avisa-sobre-ineficacia-escudo-hipotecario-20230123175150-nt.html

El Colegio de Economistas avisa sobre la ineficacia del escudo hipotecario dispuesto por el Gobierno

original

Advierte de que lo más probable es que los beneficiarios solo logren aplazar el problema ante la ausencia quitas o condonaciones de deuda

Valerio merino

El Código de Buenas Prácticas acordado por el Gobierno con los bancos no introduce ninguna figura nueva que no se aplicara ya anteriormente y lo más probable es que **no resuelva los problemas por los que atraviesan los hogares asfixiados por la subida del euribor**, sino que como mucho conseguirá que estos se aplacen o en palabras del Colegio de Economistas que los hipotecados «ganen tiempo» en la confianza de que los tipos de interés vuelvan a bajar.

"Ante la abrupta subida de costes hipotecarios que se ha producido en un corto periodo de tiempo, se proponen medidas no ajenas al ámbito habitual del sector bancario que **temporalmente permitan a los deudores no hacer frente a pagos tan elevados** y conseguir alivio temporal. En cualquier caso, la deuda sigue viva y su pago se difiere al futuro, por lo que los deudores seguirán dependiendo de la evolución de los tipos de interés", asegura el Colegio de Economistas en su último Observatorio Financiero, en el que analiza una serie de cuestiones clave sobre la situación económica.

El Colegio explica que en un contexto en el que los tipos de interés volvieran al nivel existente antes de esta subida estas medidas sí permitirían un alivio real a las familias, pero dado que la evolución histórica de los tipos no hace prever ese descenso sino una subida, o en el mejor de los casos un mantenimiento, "aquellos hipotecados que hoy se acojan a estas medidas **no obtendrán un beneficio real** neto en todo el plazo de vigencia del préstamo; eso sí, habrán conseguido ganar tiempo.

Hay que recordar que el esquema de protección amparado por el Gobierno, aunque su ejecución corresponderá a las entidades financieras, no prevé de forma explícita ni quitas ni condonación de deudas, sino rebajas transitorias de los tipos de interés que se deben reintegrar más adelante o periodos de carencia, lo que hace que se retrasen los pagos, pero

«-- Volver al índice

ABC

Medio	ABC	Fecha	23/01/2023
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	1 727 304	V. Comunicación	13 345 EUR (14,563 USD)
Pág. vistas	8 636 518	V. Publicitario	7363 EUR (8035 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.abc.es/economia/colegio-economistas-avisa-sobre-ineficacia-escudo-hipotecario-20230123175150-nt.html

no que se reduzca la carga hipotecaria.

El Observatorio Financiero también actualiza las previsiones de crecimiento del Colegio de Economistas para la economía española. A la luz de los últimos indicadores, algo menos negativos, y de la revisión del crecimiento del primer semestre realizada por el INE, los economistas mejoran hasta el 1,5% su previsión de crecimiento para 2023, si bien continúan mostrando una mirada sombría respecto a otros indicadores clave sobre el comportamiento de la economía española.

Entienden que **la tasa de paro se estancará en el 12,9%**, que el déficit público cerrará en el 4,9% y que la deuda pública no bajará más que hasta el 113%, pese a la previsión del Gobierno de que 2023 será el tercer año consecutivo en el que se obtengan ingresos tributarios récord.

«-- Volver al índice

LA INFORMACIÓN

Medio	La información.com	Fecha	23/01/2023
Soporte	Prensa Digital	País	España
U. únicos	89 073	V. Comunicación	4 315 EUR (4,708 USD)
Pág. vistas	4 183 443	V. Publicitario	2144 EUR (2339 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

https://www.lainformacion.com/economia-negocios-y-finanzas/morosidad-minimos-2008-tipos-inflacion-noviembre/2880160

La morosidad cae a mínimos de 2008 en noviembre pese a los tipos y la inflación

original

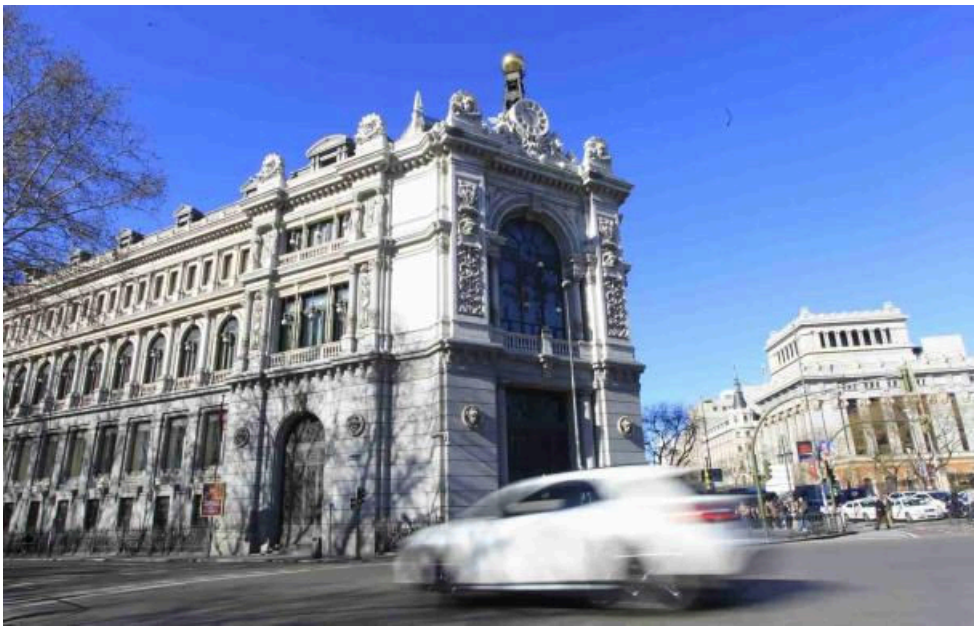

España rebajó la deuda pública al 118,3% en 2021 por la recuperación tras la Covid

Ni la escalada de la inflación, que aumentó de media cerca del 8,5% el año pasado, **ni la subida más acelerada de los tipos de interés desde que existe el euro** (250 puntos básicos entre julio y diciembre) han tenido reflejo en la **morosidad de la banca**, que se redujo de nuevo en noviembre para situarse en **su nivel más bajo desde finales de 2008, en el 3,68%**. Los datos publicados este lunes por el Banco de España (BdE) revelan que esa caída se produjo con un incremento de la cartera crediticia hasta 1,231 billones de euros (desde los 1,223 billones del mes anterior).

Al mismo tiempo, los créditos morosos se habían reducido a 45.383 millones, 665 millones menos de los contabilizados en octubre. En comparación con noviembre de 2021, **la morosidad del crédito ha pasado del 4,29% de entonces al 3,68% de ahora**, y el saldo de dudosos ha mermado en más de 7.200 millones, pues entonces rozaba los 52.600 millones.

Además del dato total del sector, el Banco de España publica cada mes, por un lado, la morosidad agregada de bancos, cajas y cooperativas -cajas rurales y profesionales-, y, por otro, la de las financieras de consumo. De este modo, se puede observar que la morosidad de bancos, cajas y cooperativas bajó del 3,68% de octubre al 3,59% a cierre de noviembre, lo que supone igualmente la tasa más baja desde diciembre de 2008 y confirma la tesis de las entidades de que no están notando un incremento a pesar del empeoramiento de la situación económica.

Leve aumento de la mora en el crédito al consumo

La caída de la morosidad se produjo al tiempo que la cartera crediticia aumentó ligeramente, hasta prácticamente 1,18 billones de euros, mientras que el saldo de impagos cayó hasta 42.367 millones, unos 730 millones menos. En cuanto a las **financieras de consumo**, la ratio, sin embargo, siguió empeorando, pues **pasó del 6,35% de octubre al 6,37% en noviembre**, con un volumen de dudosos de 2.831 millones, por encima de los 2.762 millones del mes anterior. Este tipo de créditos son sobre los que expertos y economistas ponen siempre el foco porque suelen ser los primeros que reflejan un aumento de los impagos cuando el ciclo económico empeora.

Además, la morosidad creció a pesar de que la cartera crediticia aumentó hasta 44.422

«-- Volver al índice

millones, casi 900 millones más que en octubre. Por lo que respecta a las provisiones o "colchón" de capital con el que las entidades hacen frente a posibles deterioros o insolvencias, en noviembre siguieron bajando hasta 32.238 millones.

«-- Volver al índice

PRENSA INTERNACIONAL

«-- Volver al índice

FT FINANCIAL TIMES

Publicación	Financial Times Reino Unido, 1	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	Reino Unido
Circulación	234 193	V. Comunicación	5 060 EUR (5,521 USD)
Difusión	233 139	Tamaño	435,41 cm² (20,3%)
Audiencia	699 417	V.Publicitario	1946 EUR (2124 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Ex-FBI agent accused of violating US sanctions by aiding oligarch Deripaska

- McGonigal arrested at weekend
- Laundering offences alleged
- Washington cracks down on Kremlin

JOE MILLER — NEW YORK
JAMES POLITI — WASHINGTON
MAX SEDDON — RIGA

A former high-ranking FBI agent and a US court interpreter have been charged with violating US sanctions by helping Russian oligarch Oleg Deripaska investigate a rival and engaging in money laundering.

Charles McGonigal, who previously served as special agent in charge of counter-intelligence at the FBI's New York office and who had probed Deripaska, and Sergey Shestakov, a Russian diplomat turned US citizen and court interpreter, were arrested on Saturday evening, the Department of Justice said.

Joe Biden's administration has launched a broad crackdown on Russian oligarchs as part of its efforts to punish Moscow over its war on Ukraine and limit its financial ties to the rest of the world.

Washington has imposed sanctions and visa restrictions on a string of business executives close to Vladimir Putin, and tightened the enforcement of existing sanctions.

"Russian oligarchs like Oleg Deripaska perform global malign influence on behalf of the Kremlin and are associated with acts of bribery, extortion and violence," said Michael Driscoll, the FBI's assistant director in charge.

> 'Russian oligarchs like Oleg Deripaska perform global malign influence on behalf of the Kremlin'

Deripaska is one of the few oligarchs to have spoken out against Vladimir Putin's invasion of Ukraine, which he has called "madness" and a "colossal mistake", although he has avoided direct criticism of Russia's president.

But his clashes with the Kremlin over the war have done little to mend his longstanding and hostile relationship with western authorities. He made his fortune in metals and was first subject to sanctions by the US in 2018, in response to Russia's annexation of Crimea.

McGonigal, who retired from the FBI in 2018, agreed in 2021 to "investigate a rival Russian oligarch in return for concealed payments from Deripaska", the DoJ said. He worked for the sanctioned oligarch both via a law firm and directly, prosecutors said. They allege that he was paid tens of thousands of dollars for his services.

The 54-year-old McGonigal and 69-year-old Shestakov also attempted to get the sanctions against Deripaska lifted in 2019, prosecutors said. Shestakov, who was a New York-based diplomat for both Soviet and post-Soviet Russia, had remained in the US to work as a Russian interpreter in federal courts.

If convicted, McGonigal could face a maximum of 80 years in prison, while Shestakov could face 85 years.

"They both previously worked with Deripaska to attempt to have his sanctions removed, and, as public servants, they should have known better," said Damian Williams, the US attorney for the Southern District of New York. A representative for Deripaska did not immediately respond to a request for comment.

US authorities charged Deripaska and his associates in September with violating sanctions, while Ekaterina Voronina, Deripaska's girlfriend, was charged with making false statements to authorities as she attempted to enter the US to give birth to the couple's child.

Graham Bonham-Carter, a British businessman who worked for Deripaska, was arrested in London the following month, after being charged by US authorities for allegedly assisting his boss in evading sanctions.

Deripaska faces separate legal proceedings in the UK, where he is being accused of being in contempt of court.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

FT FINANCIAL TIMES

Publicación	Financial Times Reino Unido, 1	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	Reino Unido
Circulación	234 193	V. Comunicación	3 242 EUR (3,538 USD)
Difusión	233 139	Tamaño	225,36 cm² (10,5%)
Audiencia	699 417	V.Publicitario	1247 EUR (1361 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Spotify axes 600 workers and shakes up management in latest tech overhaul

SARAH PROVAN — LONDON
ANNA NICOLAOU — NEW YORK

Spotify is axing 6 per cent of its workforce — about 600 staff — as part of a business overhaul, becoming the latest technology group to reduce staff in an attempt to reverse a pandemic-induced hiring spree.

As part of the restructuring Dawn Ostroff, the executive who Spotify hired in 2018 to push forward an ambitious expansion into podcasting, will leave.

Under Ostroff's watch Spotify spent billions of dollars buying podcasting companies and striking deals with stars such as Joe Rogan and Kim Kardashian.

Wall Street initially cheered Spotify's podcast gamble, but later lost patience as the company continued to invest heavily at the expense of profits. Spotify posted a net loss of €160mn on revenue of €8.6bn for the nine months ending September 30.

Chief executive Daniel Ek told staff yesterday that the changes were part of an effort to rein in costs and improve efficiency during a "more challenging" economic environment.

"I hoped to sustain the strong tailwinds from the pandemic and believed that our broad global business and lower risk to the impact of a slowdown in ads would insulate us," Ek said. "In hindsight, I was too ambitious in investing ahead of our revenue growth."

Shares in Spotify climbed more than 6 per cent by afternoon trading yesterday. The stock has dropped more than 70 per cent from its pandemic highs, valuing the world's largest music-streaming company at less than $19bn.

As part of the restructuring Alex Norström, chief freemium business officer, and Gustav Söderström, head of research and development, will become co-presidents.

Spotify's leap into podcasts lifted the nascent industry, sparking a frenzy of deals and higher valuations as Amazon and Apple raced to compete. But podcasting has suffered a correction in recent months, alongside other companies in tech and media, leading to layoffs and cancellations of shows.

Other tech groups to axe staff recently include Microsoft, with 10,000 cuts, and Alphabet with 12,000 reductions.

Ostroff last month said the cancellations were "just a matter of course". Previously a television executive behind hit shows such as *Gossip Girl*, she was critical to Spotify's effort to expand beyond music. "We are enormously grateful for the pivotal role she has played and wish her much success," Ek said.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Wall Street Journal

Publicación	Wall Street Journal USA, 1	Fecha	23/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	USA
Circulación	1 287 600	V. Comunicación	33 994 EUR (37,096 USD)
Difusión	899 780	Tamaño	32,44 cm² (5,2%)
Audiencia	2 217 800	V.Publicitario	5104 EUR (5570 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Fed Sets Milder Course On Rate Increases

Next meeting likely to see quarter-point rise, discussions on how long to keep tightening

By Nick Timiraos

Federal Reserve officials are preparing to slow interest-rate increases for the second straight meeting and debate how much higher to raise them after gaining more confidence inflation will ease further this year.

They could begin deliberating at the Jan. 31-Feb. 1 gathering how much more softening in labor demand, spending and inflation they would need to see before pausing rate rises this spring.

In recent public statements and interviews, Fed officials have said slowing the pace of rate increases to a more traditional quarter percentage point would give them more time to assess the impact of their increases so far as they determine where to stop.

Officials called attention to how it takes time for the full effect of higher rates to cool economic activity when they stepped down to a half-point rate rise in December, following four consecutive increases of 0.75 point.

"And that logic is very applicable today," said Fed Vice Chair Lael Brainard in remarks last week. Raising rates in smaller increments "gives us the ability to absorb more data...and probably better

Please turn to page A2

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Wall Street Journal

Publicación	Wall Street Journal USA, 2	Fecha	23/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	USA
Circulación	1 287 600	V. Comunicación	33 994 EUR (37,096 USD)
Difusión	899 780	Tamaño	101,95 cm² (16,4%)
Audiencia	2 217 800	V.Publicitario	9676 EUR (10 559 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Fed Tees Up Milder Rate Hikes

Continued from Page One

land at a sufficiently restrictive level."

To combat inflation last year, the Fed reeled off the most rapid series of rate rises since the early 1980s, raising its benchmark federal-funds rate by 4.25 percentage points. A quarter-point hike next month would bring the rate to a range between 4.5% and 4.75%.

Most Fed officials projected in December the rate would rise to a peak between 5% and 5.25%. That would imply two more quarter-point increases after the likely bump next month. Investors in interest-rate futures markets expect two more quarter-point hikes—at the coming meeting and again at the Fed's subsequent meeting in mid-March, according to CME Group.

The likely smaller increase in February reflects officials' growing confidence that the economy is responding to their efforts to curb demand and bring down inflation.

In recent weeks, government data and business surveys have pointed to a steeper drop-off in manufacturing activity and new orders for service-sector firms as well as a pullback in consumer spending on goods.

The central bank's rate increases are aimed at slowing inflation by reducing demand, "and there is ample evidence that this is exactly what is going on in the business sector," Fed governor Christopher Waller, an early and vocal advocate for aggressive rate rises last year, said on Friday. Mr. Waller said he would favor a quarter-point rate rise at the coming meeting.

The Commerce Department is set to release this week the December figures for the Fed's preferred inflation gauge, the personal-consumption expenditures price index. Excluding food and energy prices, the so-called core PCE index likely rose 4.5% from a year earlier and at a 3.1% three-month annualized rate in December, Ms. Brainard said.

Officials could use their statement on Feb. 1 to indicate they expect to continue raising rates as they probe where to pause. But they are unlikely to provide precise guidance because coming decisions will depend heavily on new data about the economy.

Some have also suggested that even if they hold rates steady this summer, officials will indicate they remain more likely to lift rates than to cut them. After the Fed pauses, "we'll need to remain flexible and raise rates further if changes in the economic outlook or financial conditions call for it," said Dallas Fed President Lorie Logan in a recent speech.

Officials could indicate that they expect to continue raising rates.

At the coming meeting, officials could deliberate two important questions: How long does it take for the full effects of the Fed's rate rises to influence hiring and overall economic demand? And how much could inflation slow due to other factors such as easing supply-chain bottlenecks or lower costs of fuel and other commodities?

Some could call for delaying any pause if the economy doesn't weaken much in the months ahead. They think the time between when the Fed raises rates and when they slow the economy is relatively short and that the economy will soon feel the worst of any policy-induced slowdown. Others could argue for a somewhat earlier pause, believing the effects take longer to play out or could be more potent.

St. Louis Fed President James Bullard said recently he would prefer a larger half-point rate increase at the coming meeting because he doesn't think rates are high enough to thoroughly beat inflation. "You'd probably have to get over 5% to say with a straight face that we've got the right level," he said in an interview. "Why not go to where we're supposed to go?...Why stall and not quite get to that level?"

Several of his colleagues have argued for greater flexibility to see if the easing of pandemic- and war-related disruptions brings inflation down more rapidly.

Fed officials have long expected inflation to fall as supply-chain bottlenecks and commodity-market disruptions eased, but inflation instead rose through the first half of 2022 before moving sideways, according to the Commerce Department's gauge.

Inflation has declined due largely to falling fuel prices and prices of goods, such as used cars. There are signs soaring rents and other housing costs are set to cool notably amid a sharp slowdown in demand, though that isn't expected to show up in official inflation measures until later this year.

As a result, Fed Chair Jerome Powell and several colleagues have shifted their focus toward a narrower subset of labor-intensive services by excluding prices for food, energy, shelter and goods. Inflation in that category has been around 4.4% on both a 12- and three-month basis, up from around 2.3% on average between 2010 and 2019.

Officials believe that category could reveal whether higher wage costs are passing through to consumer prices.

If services inflation is high because paychecks are rising in lockstep with prices, as occurred during the 1970s, then Fed officials would want to see hiring slow more.

But if price increases for services such as restaurant meals, car insurance and airfares instead reflect the ripple, or "pass-through," effects of some of the global dislocations that are now reversing, services inflation might moderate faster and without as significant a weakening of labor markets.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Wall Street Journal

Publicación	Wall Street Journal USA, 1	Fecha	23/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	USA
Circulación	1 287 600	V. Comunicación	29 587 EUR (32,287 USD)
Difusión	899 780	Tamaño	30,93 cm² (5,0%)
Audiencia	2 217 800	V.Publicitario	5104 EUR (5570 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Elliott Acquires Multibillion-Dollar Stake in Salesforce

By Lauren Thomas
And Laura Cooper

Activist investor Elliott Management Corp. has made a multibillion-dollar investment in Salesforce Inc., according to people familiar with the matter, adding to the pressures facing the business-software provider.

While details of the campaign couldn't be learned, Elliott, one of the biggest and most prolific activists, often seeks board representation and pushes for companies to make operational improvements and other changes.

"Salesforce is one of the pre-eminent software companies in the world, and having followed the company for nearly two decades, we have developed a deep respect for [Co-Chief Executive] Marc Benioff and what he has built," Jesse Cohn, managing partner at Elliott, said.

"We look forward to working constructively with Salesforce to realize the value befitting a company of its stature," said Mr. Cohn, who has previously served on the boards of companies including Citrix, eBay Inc. and Twitter.

Please turn to page A8

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

Wall Street Journal

Publicación	Wall Street Journal USA, 8	Fecha	23/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	USA
Circulación	1 287 600	V. Comunicación	29 587 EUR (32,287 USD)
Difusión	899 780	Tamaño	72,75 cm² (11,7%)
Audiencia	2 217 800	V.Publicitario	7760 EUR (8468 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Elliott Has Stake in Salesforce

Continued from Page One

It has been a turbulent stretch for Salesforce. Earlier this month, the company said it was laying off 10% of its workforce and reducing its office space in certain markets.

Mr. Benioff said many customers are taking a more cautious approach to spending, something more software companies are facing amid fears of an economic slowdown. Mr. Benioff, who also serves as chairman, said Salesforce hired too many people as revenue surged earlier in the Covid-19 pandemic, echoing other tech executives as industrywide layoffs intensify.

Salesforce had nearly 80,000 employees globally as of Oct. 31, up from more than 49,000 as of Jan. 31, 2020, according to company filings.

Salesforce reported revenue for its fiscal third quarter ended Oct. 31 of $7.84 billion, up 14% from the prior year. That marked a sharp slowdown from 27% revenue growth in the same quarter a year earlier. The company also declined to issue guidance for its fiscal year 2024.

Salesforce's stock, a stellar performer for years, has taken a beating, down by about half from a late-2021 high and giving the company a market capitalization of about $150 billion. The shares closed Friday at $151.25, up 3.3% on a big day for technology stocks.

There has been upheaval, meanwhile, in Salesforce's top ranks. Co-CEO Bret Taylor is expected to vacate his position on Jan. 31, ending the company's second experiment in recent years with dual leadership. Mr. Taylor had shared the top role with Mr. Benioff for about a year. (Mr. Benioff is to become sole leader again and continue to serve as the company's chairman.) Mr. Benioff, who co-founded the business in 1999, became frustrated about how Mr. Taylor was spending his time, The Wall Street Journal previously reported.

Stewart Butterfield, the chief executive and co-founder of Slack Technologies, the workplace-messaging app Salesforce acquired during the pandemic, made public his departure last month.

The software company said this month it was laying off 10% of its staff.

The company had been an active acquirer in recent years. Last year, Salesforce completed the deal for Slack, for more than $27 billion. Two years prior, it spent around $15 billion for data-analytics platform Tableau Software Inc. A year before that, the company shelled out more cash and stock in a $6 billion-plus deal for MuleSoft.

This isn't the first time lately that Salesforce has drawn activist interest.

In October, Starboard Value LP revealed it had taken a stake in Salesforce, arguing that the company's mix of growth and profitability is far below that of its peers. Starboard founder Jeff Smith's ambition for change at the company has appeared more modest, with the firm so far stopping short of calling for specific measures.

Elliott is known for taking on tech companies and others and forcing changes that also include sales and executive shake-ups.

Its targets have included PayPal Holdings Inc., AT&T Inc., Dell Technologies Inc. and Twitter. Late last year, it struck an agreement with Pinterest Inc. to add Marc Steinberg, a senior Elliott portfolio manager, to the social-media company's board.

With more than $55 billion in assets under management as of June, Elliott also has a private-equity arm that sometimes bids on companies that are targets of its activist campaigns.

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

«-- Volver al índice

OPINIÓN

«-- Volver al índice

ABC

Publicación	ABC Nacional, 5	Fecha	24/01/2023
Soporte	Prensa Escrita	País	España
Circulación	121 283	V. Comunicación	24 614 EUR (26,860 USD)
Difusión	83 609	Tamaño	164,33 cm² (26,4%)
Audiencia	380 000	V.Publicitario	10 644 EUR (11 616 USD)

Instituto de la Empresa Familiar

Distribuido para IEF * Este artículo no puede distribuirse sin el consentimiento expreso del dueño de los derechos de autor.

UNA RAYA EN EL AGUA

IGNACIO CAMACHO

Melones sin calar

No hay sistema electoral perfecto. Lo importante es que tengan consenso y tiempo para alcanzar arraigo duradero

EN el amplio paquete de medidas de regeneración institucional presentadas por Feijóo en el muy simbólico escenario de San Felipe Neri, sede de las Cortes de Cádiz, la de la reforma electoral podría y acaso debería haber quedado aparte. Para otra ocasión u otro contexto, porque su carácter de urgencia objetiva no está claro y en todo caso necesita un tratamiento más meditado. En primer lugar, al tratarse de una propuesta de mayor alcance popular corre el riesgo de opacar a las otras en el debate público y restar relevancia a un programa bastante razonable en conjunto, aunque tal vez algo corto en materia de compromisos derogatorios. En segunda instancia, la idea adquiere un cierto aire de oportunismo al aparecer planteada ante la proximidad de unos comicios. Y en último término, mientras las demás iniciativas corresponden al ámbito legítimo de un programa unilateral de gobierno, la modificación de una base esencial del sistema no debe –aunque legalmente se pueda– abordarse sin consenso.

Y no lo va a tener, como el mismo líder popular bien sabe porque el PSOE, al menos el PSOE de Sánchez, no está en absoluto dispuesto a renunciar a la baza clave de alianzas que le permitan remontar un resultado desfavorable. La música de «todo para el ganador» puede sonar bien a quienes desean –deseamos, para ser sinceros– potenciar mayorías estables que acaben con el trapicheo de una política de mercado negro donde grupos de baja implantación imponen sus criterios con técnicas negociadoras propias del estraperlo. Pero no todo el mundo está de acuerdo y sin un respaldo transversal, de tres quintos como mínimo, parece inconveniente aventurarse a cambiar un elemento tan crucial como las reglas del juego. Todas las leyes y mecanismos electorales, y mira que hay, tienen sus virtudes y sus defectos, de modo que lo sensato es que el escogido se mantenga en el tiempo hasta alcanzar un arraigo social duradero.

Sucede, además, que ese proceso es susceptible de volverse incontrolable una vez abierto. Y que enseñarle esa carta a un mago de las trampas equivale a ofrecerle el pretexto para su particular lance de ventaja, que obviamente se orientaría en dirección contraria. En el entorno sanchista hay voces que ante la perspectiva verosímil de una derrota calientan la oreja del presidente sugiriéndole diversas maniobras en las cuales la izquierda barrunta oportunidades beneficiosas. La diferencia consiste en que el Ejecutivo y sus aliados están en condiciones de actuar ahora, no en la legislatura próxima. Hablamos de rebajar la edad del voto, de ampliar el de los extranjeros o incluso de aumentar la proporcionalidad en provecho de los partidos pequeños, y de hacerlo con un simple 51 por ciento. Sin duda puede haber métodos mejores pero cuidado con abrir sin la precaución debida esa clase de melones. Porque hay veces en que uno los cala y otros se los comen.

«-- Volver al índice